



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE  
ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y  
SUBSIDIARIA**

Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2023 y 2022



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA -  
EESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**  
Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023 y  
2022

## **EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

### **ÍNDICE**

- Memoria
- Informe sobre Código de Gobierno Societario
- Información Legal
- Estados Financieros Consolidados
  - Estado Consolidado de Situación Financiera
  - Estado Consolidado de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales
  - Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
  - Estado Consolidado de Flujo de Efectivo
  - Notas a los Estados Financieros Consolidados
- Reseña Informativa Consolidada al 31 de diciembre de 2023
- Informe de los Auditores Independientes
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**INFORMACIÓN LEGAL**

Domicilio legal:	Pasaje Benjamín Zorrilla 29 - Salta - Prov. de Salta - Argentina
Actividad principal de la Sociedad:	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio	
- Del estatuto:	23 de julio de 1996
- De la última modificación del estatuto:	12 de enero de 2023
Fecha de vencimiento del estatuto:	23 de julio de 2095
Número de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta:	Folio 49 a 51, Asiento N°2012, Libro N°8

**Composición del capital**

Cantidad de acciones	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto (en pesos)	Integrado (en pesos)
39.538.363	Acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "A" de V.N. \$1 cada una	1	39.538.363	39.538.363
30.235.218	Acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" de V.N. \$1 cada una	1	30.235.218	30.235.218
7.499.066	Acciones ordinarias escriturales no endosables, Clase "C" de V.N. \$1 cada una	1	7.499.066	7.499.066
<b>77.272.647</b>			<b>77.272.647</b>	<b>77.272.647</b>

**Principales accionistas de la Sociedad:**

Denominación de la sociedad controlante:	EDESA Holding S.A.
Domicilio legal:	Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 2 - PB N° 4 CP (1425) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Inversión
Participación de la sociedad controlante en el patrimonio:	90,30%
Porcentaje de votos de la sociedad controlante:	90,30%
Denominación de última Sociedad controlante:	Desarrolladora Energética S.A.
Domicilio legal:	Diagonal 80 N° 1001, Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires.

**Sociedad controlada:**

Denominación de la sociedad controlada:	EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED - SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio legal:	Pasaje Benjamín Zorrilla 29 - Salta - Prov. de Salta - Argentina
Actividad principal:	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso del territorio de la Provincia de Salta.
Participación sobre el patrimonio y sobre los votos:	99,996%

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Activo</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo	6	216.989.510	176.997.800
Activos intangibles	7	1.624.194	1.433.526
Activo por impuesto diferido	8	56.452	33.313
Créditos por ventas y otros créditos	10	690.655	3.107.816
<b>Total activo no corriente</b>		<b>219.360.811</b>	<b>181.572.455</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios		869.906	1.132.589
Créditos por ventas y otros créditos	10	22.147.681	24.738.496
Efectivo restringido	11	804	-
Efectivo y equivalente de efectivo	11	1.403.660	458.752
<b>Total activo corriente</b>		<b>24.422.051</b>	<b>26.329.837</b>
<b>Total activo</b>		<b>243.782.862</b>	<b>207.902.292</b>
<b>Patrimonio y pasivo</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital social		77.273	77.273
Ajuste de capital		35.490.201	35.490.201
Prima de emisión		8.590.783	8.590.783
Reserva legal		2.644.436	1.776.367
Reserva facultativa		47.163.790	30.670.492
Reserva especial RG CNV N°777/2018		2.161.716	2.262.307
Otros resultados integrales		19.681.803	2.146.666
Resultados acumulados		(5.696.893)	17.361.367
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>		<b>110.113.109</b>	<b>98.375.456</b>
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras		15	21
<b>Total patrimonio</b>		<b>110.113.124</b>	<b>98.375.477</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivo por impuesto diferido	8	48.727.613	39.574.773
Préstamos	13	25.029.136	208.620
Beneficios a empleados	14	3.474.772	3.630.634
Deudas comerciales y otras deudas	15	15.197.844	7.997.992
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>92.429.365</b>	<b>51.412.019</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Provisiones	12	904.030	764.192
Préstamos	13	406.121	12.121.904
Beneficios a empleados	14	426.831	463.819
Deudas comerciales y otras deudas	15	39.503.391	38.779.191
Impuesto a las ganancias a pagar	8	-	5.985.690
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>41.240.373</b>	<b>58.114.796</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>133.669.738</b>	<b>109.526.815</b>
<b>Total patrimonio y pasivo</b>		<b>243.782.862</b>	<b>207.902.292</b>

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA  
ESTADO CONSOLIDADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos por ventas	17	87.036.476	100.788.514
Costo de ventas	18	(75.666.166)	(67.927.445)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>11.370.310</b>	<b>32.861.069</b>
Gastos de comercialización	18	(8.790.114)	(11.887.996)
Gastos de administración	18	(12.223.009)	(9.806.298)
Otros ingresos y egresos, netos	19	(133.287)	1.181.702
<b>Resultado operativo</b>		<b>(9.776.100)</b>	<b>12.348.477</b>
Ingresos financieros	20	43.965.708	12.812.950
Costos financieros	20	(42.429.117)	(1.983.596)
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>(8.239.509)</b>	<b>23.177.831</b>
Impuesto a las ganancias	21	2.339.269	(6.133.558)
<b>(Pérdida) / Ganancia del ejercicio</b>		<b>(5.900.240)</b>	<b>17.044.273</b>
<b>Atribuible a:</b>			
Propietarios de la controladora		(5.900.234)	17.044.270
Participaciones no controladoras		(6)	3
<b>(Pérdida) / Ganancia del ejercicio</b>		<b>(5.900.240)</b>	<b>17.044.273</b>
<b>Otros resultados integrales totales:</b>			
Ganancia por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos, neto del impuesto a las ganancias	21	743	31.846
Revaluación / (Desvalorización) de propiedades, planta y equipo	21	17.637.144	(17.352.239)
<b>Total otros resultados integrales</b>		<b>17.637.887</b>	<b>(17.320.393)</b>
<b>Otros resultados integrales atribuibles a:</b>			
Propietarios de la controladora		17.637.887	(17.320.393)
Participaciones no controladoras		-	-
<b>Otros resultados integrales totales</b>		<b>17.637.887</b>	<b>(17.320.393)</b>
Propietarios de la controladora		11.737.653	(276.123)
Participaciones no controladoras		(6)	3
<b>Total resultado integral del ejercicio</b>		<b>11.737.647</b>	<b>(276.120)</b>
<b>(Pérdida) / Ganancia por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora durante el ejercicio:</b>			
(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido	22	(76,36)	220,57

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG CNV N°777/2018	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Revaluación de propiedades, planta y equipo	Otros resultados integrales - Beneficios a empleados	Total atribuible a propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total patrimonio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>77.273</b>	<b>35.490.201</b>	<b>8.590.783</b>	<b>1.545.929</b>	<b>25.790.724</b>	<b>12.785.954</b>	<b>5.110.206</b>	<b>9.877.764</b>	<b>(617.255)</b>	<b>98.651.579</b>	<b>18</b>	<b>98.651.597</b>
Aumento de reserva legal (1)	-	-	-	230.438	-	-	(230.438)	-	-	-	-	-
Aumento de reserva facultativa (1)	-	-	-	-	4.879.768	-	(4.879.768)	-	-	-	-	-
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(169.481)	169.481	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales (2)	-	-	-	-	-	(10.354.166)	147.616	(7.145.689)	31.846	(17.320.393)	-	(17.320.393)
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	17.044.270	-	-	17.044.270	3	17.044.273
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>77.273</b>	<b>35.490.201</b>	<b>8.590.783</b>	<b>1.776.367</b>	<b>30.670.492</b>	<b>2.262.307</b>	<b>17.361.367</b>	<b>2.732.075</b>	<b>(585.409)</b>	<b>98.375.456</b>	<b>21</b>	<b>98.375.477</b>

(1) Según Asamblea General Ordinaria N° 60 de EDESA, celebrada el 19 de abril de 2022.

(2) Al 30 de junio de 2022 la Sociedad reconoció la desvalorización en las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, determinadas de acuerdo al análisis mencionado en nota 5.2. El monto de la desvalorización mencionada se encuentra incluido en esta línea.

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**RAÚL L. COLEDANI**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
 Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG CNV N°777/2018	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Revaluación de propiedades, planta y equipo	Otros resultados integrales - Beneficios a empleados	Total atribuible a propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total patrimonio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>77.273</b>	<b>35.490.201</b>	<b>8.590.783</b>	<b>1.776.367</b>	<b>30.670.492</b>	<b>2.262.307</b>	<b>17.361.367</b>	<b>2.732.075</b>	<b>(585.409)</b>	<b>98.375.456</b>	<b>21</b>	<b>98.375.477</b>
Aumento de reserva legal (1)	-	-	-	868.069	-	-	(868.069)	-	-	-	-	-
Aumento de reserva facultativa (1)	-	-	-	-	16.493.298	-	(16.493.298)	-	-	-	-	-
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(100.591)	100.591	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales (2)	-	-	-	-	-	-	102.750	17.534.394	743	17.637.887	-	17.637.887
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(5.900.234)	-	-	(5.900.234)	(6)	(5.900.240)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>77.273</b>	<b>35.490.201</b>	<b>8.590.783</b>	<b>2.644.436</b>	<b>47.163.790</b>	<b>2.161.716</b>	<b>(5.696.893)</b>	<b>20.266.469</b>	<b>(584.666)</b>	<b>110.113.109</b>	<b>15</b>	<b>110.113.124</b>

(1) Según Asamblea General Ordinaria N° 63 de EDESA, celebrada el 25 de abril de 2023.

(2) Incluye la revaluación de las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación (nota 5.2).

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Flujo de efectivo de actividades operativas</b>			
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio		(5.900.240)	17.044.273
<b>Ajustes para conciliar la (pérdida)/ganancia neta del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:</b>			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6	3.923.679	6.179.034
Amortización de activos intangibles	7	227.130	588.439
Valor residual de propiedades planta y equipo e intangibles dados de baja	6 y 7	2.480.417	689.336
Beneficios a empleados devengados	14	29.635	525.791
Incremento neto de la provisión para juicios	12	166.242	203.379
Incremento neto de la provisión para multas	12	879.986	373.647
Incremento neto de la provisión para créditos por ventas incobrables	10	415.191	541.287
Ingresos y costos financieros	20	(5.489.232)	(8.011.246)
Impuesto a las ganancias	21	(2.339.269)	6.133.558
Pérdida (Ganancia) por posición monetaria	20	4.120.617	(2.699.887)
<b>Cambios al capital de trabajo:</b>			
Variación en créditos por ventas y otros créditos		7.915.619	2.351.026
Variación en inventarios		262.683	25.502
Pagos de beneficios a empleados	14	(203.546)	(217.321)
Utilización de provisiones	12	(83.555)	(146.523)
Variación en deudas comerciales y otras deudas		17.614.144	7.376.059
Impuesto a las ganancias pagado		(1.070.524)	(1.609.693)
<b>Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas</b>		<b>22.948.977</b>	<b>29.346.661</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>			
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo (2)	6	(19.063.760)	(22.502.911)
Pagos por adquisición de activos intangibles	7	(524.904)	(277.752)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión</b>		<b>(19.588.664)</b>	<b>(22.780.663)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>			
Cobros por emisión de obligaciones negociables	12	6.827.250	-
Pagos a CAMMESA (1)		(1.933.567)	(1.739.984)
Pagos de costos por préstamos (3)	13	(187.800)	(12.933)
Pagos de préstamos – capital (3)	13	(4.952.538)	(3.705.732)
Pago de acuerdos en cuentas corrientes (3)		(168.110)	-
Pagos de préstamos – intereses (3)	13	(654.767)	(1.462.376)
Pagos de arrendamientos (3)	13	(603.883)	(42.674)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación</b>		<b>(1.673.415)</b>	<b>(6.963.699)</b>
<b>Aumento (Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>1.686.898</b>	<b>(397.701)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	11	(139.142)	425.430
Efecto de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(311.442)	(207.035)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(77.544)	88.814
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		221.010	(48.650)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	11	1.379.780	(139.142)
<b>Aumento (Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>1.686.898</b>	<b>(397.701)</b>

- (1) Corresponde a los pagos realizados a CAMMESA durante el ejercicio relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda firmados durante el año 2017, 2022 y 2023. Incluyen pagos por 801.572 de capital y 1.131.995 de intereses por el ejercicio 2023, mientras que para el año 2022 incluyen pagos por 436.267 de capital y 1.303.717 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los ejercicios (nota 26).
- (2) Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 2.693.902 y 1.551.106 en el 2023 y 2022, respectivamente.
- (3) Ver referencia a las actividades de financiación sobre las cuales no se utilizó efectivo en la nota 13 a los presentes estados financieros consolidados.

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

## **EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

#### **1. Información general**

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima (en adelante "EDESA" o "la Sociedad"), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 23 de julio de 1996, con sede en la Provincia de Salta.

EDESA es titular de la concesión para la distribución y comercialización de energía eléctrica con exclusividad zonal en la Provincia de Salta, por un período de 50 años prorrogable por un plazo de 10 años mediante aprobación del Poder Ejecutivo de dicha Provincia.

En 2016, el Ente Regulador de Servicios Públicos ("ENRESP") de la Provincia de Salta inició las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión. Las mismas se vieron interrumpidas a partir de la publicación, por parte del Gobierno de la Provincia de Salta, del Decreto N° 1040/16 que dispuso prorrogar el primer período de gestión hasta la realización de la revisión tarifaria integral. Luego de su finalización, en el mes de mayo de 2017, el ENRESP retomó las tareas vinculadas a la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión.

A través de la Resolución N° 1.548/18 el ENRESP dispuso la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta conjunta del paquete mayoritario del capital de EDESA y del paquete mayoritario del capital de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima ("ESED"). Dispuso además la designación de los integrantes de la Comisión de Preadjudicación y estableció el cronograma de la Licitación. El proceso de Licitación concluyó con el dictado de la Resolución N° 2.134/18 del 28 de diciembre de 2018, la cual dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve la titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de EDESA y del Paquete Mayoritario del Capital Social de ESED. Asimismo, la Resolución antes citada dispuso elevar la adjudicación "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial en su carácter de Concedente del servicio público de energía eléctrica de la Provincia de Salta conforme las disposiciones contenidas en el Marco Regulatorio Provincial (Ley Provincial N° 6.819).

#### Modificación del Estatuto

En fecha 25 de junio del 2020 los Accionistas de la Sociedad se reunieron en Asamblea, y con el fin de plasmar el aumento de capital y de facilitar la toma de decisiones en los órganos de Gobierno y Administración de la Sociedad aprobaron, ad referéndum del Ente Regulador, la modificación del Estatuto de la Sociedad. En fecha 23 de octubre del 2020 la Sociedad recibió la cedula de notificación por parte del Ente Regulador en donde se aprueban las modificaciones consideradas en dicha Asamblea. En fecha 12 de enero del 2023 la Subsecretaria de Inspección General de Personas Jurídicas de Salta procedió a la inscripción de la reforma del Estatuto Social.

#### **Información general sobre la sociedad controlada**

Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en adelante "ESED") se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta, a partir de agosto de 1996, de acuerdo con los términos que se mencionan en el punto 1.1. y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta N°1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,996% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante "CESA", y el contrato de transferencia suscripto el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

#### Modificación del Estatuto de ESED

En fecha 20 de abril del 2021 los Accionistas de la Sociedad se reunieron en Asamblea, y con el fin de facilitar la toma de decisiones en los órganos de Gobierno y Administración de la Sociedad aprobaron, ad referéndum del Ente Regulador, la modificación del Estatuto de la Sociedad. En fecha 28 de junio del 2021 la Sociedad recibió la cedula de notificación por parte del Ente Regulador en donde se aprueban las modificaciones consideradas en

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

dicha Asamblea. En fecha 28 de abril del 2022 la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de Salta procedió a la inscripción de la reforma del Estatuto Social.

Los estados financieros de la sociedad controlada fueron aprobados para su emisión por el Directorio de dicha sociedad con fecha 7 de marzo de 2024.

**1.1. Marco regulatorio**

A nivel nacional, el Ministerio de Desarrollo Productivo / Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación.

A partir del 10 de diciembre de 2019 el Ministerio de Desarrollo Productivo a de la Nación (el "MINPROD") creado por DNU 7/19 del 10 de diciembre de 2019 que modifica la Ley de Ministerios 22.520, es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. El papel del MINPROD está definido en el Marco Regulatorio Eléctrico Nacional bajo la ley 24.065, el Decreto N°13/2015 y el DNU 7/19.

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional. A partir de la sanción de la Ley Nacional N°27.541 denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública se ha facultado, en su art. 6°, al Poder Ejecutivo a intervenir administrativamente al ENRE.

En Salta, el ENRESP es el organismo encargado de controlar, regular y fiscalizar la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable en todo el territorio de la Provincia, procurando la satisfacción de los usuarios.

El contrato de concesión oportunamente firmado contempla el régimen tarifario, detallándose el cuadro tarifario inicial y el procedimiento de ajuste del cuadro tarifario en vigencia. Bajo este contrato, las tarifas estaban sujetas a ajustes periódicos a los efectos de reflejar las variaciones en los costos de adquisición y transmisión de energía eléctrica, como así también de los costos de distribución.

Los Cuadros Tarifarios a aplicar son aquellos que apruebe el ENRESP, constituyen valores máximos, límite dentro del cual la Distribuidora facturará a sus usuarios por el servicio prestado.

EDESA carga tarifas de distribución por toda la electricidad entregada por medio de sus sistemas de distribución, ya sea a sus usuarios o a usuarios de brokers del mercado eléctrico mayorista.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de la Distribuidora, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución ("VAD") destinado a permitir que la Distribuidora cubra sus gastos operativos, complete sus planes de inversión y recuperen su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA") a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son publicadas a través de resoluciones por la Secretaría de Energía; a estos valores se los conoce como '*precios estacionales*'.

Basados en esos precios, cada trimestre el ENRESP está en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios.

El contrato de concesión requiere que EDESA, entre otras cosas: (i) efectúe la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad establecidos en el respectivo contrato de concesión, y (ii) realice las inversiones necesarias para mantener adecuadamente la provisión del servicio. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en sanciones a la Distribuidora.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**1.2. Bienes de disponibilidad restringida**

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el Contrato de Concesión, EDESA no podrá constituir prenda u otro derecho real a favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultarán inadecuados o innecesarios para tal fin.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de la Sociedad

Las acciones Clase "A", tanto para EDESA como para su sociedad controlada, ESED, que representan el 51% del capital social de ambas sociedades, se encuentran prendadas a favor del poder concedente de la Provincia, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

(c) Fondos embargados

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, han sido retenidos fondos a EDESA por la suma de 804 y 2.404, respectivamente (nota 12 y 11). Se destaca que se trata de embargos preventivos por causas laborales, civiles y comerciales, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser las mismas objeto de modificación.

(d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la DISTRIBUIDORA, ii) el cobro del Plan de Pagos del ACUERDO, y iii) el cobro del plan de pagos del ACTA ACUERDO, la Sociedad, el 15 de febrero de 2022, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta recaudadora del Banco Macro. El 22 de marzo de 2023 la Sociedad firmó un adenda a este contrato de cesión para incorporar el nuevo acuerdo firmado.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 108 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que la Sociedad continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

**1.3. Situación económico financiera**

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en miles de pesos 16.818.322 y 31.784.959, respectivamente, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad.

La Sociedad considera que en la medida en que la adecuación tarifaria mencionada en la nota 25 se cumpla, las pérdidas operativas del ejercicio y la situación mencionada precedentemente, podrán revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros consolidados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

**2. Políticas contables**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados se explicitan a continuación.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**2.1. Bases de presentación**

Los presentes estados financieros consolidados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) adoptada por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados fueron aplicadas.

Los presentes estados financieros consolidados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, y de acuerdo con los indicadores económicos, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta ("CPCESLA") mediante la Resolución General N° 3.078/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante ello, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros consolidados ha sido del 211,42% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y del 94,80% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros consolidados están expresados en pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en su moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de cada ejercicio.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2022 son parte integrante de los estados financieros y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

La preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en nota 5.

La presentación en el estado consolidado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa, el resto se reclasifica como no corriente.

**2.2. Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2023 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad ni el Grupo**

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

- *Enmiendas a las NIIF 16 Pasivos con arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior*

La enmienda requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que el mismo contiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Sociedad ni del Grupo.

- *Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos*

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan sólo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de financiación a proveedores.*

Los principales cambios a estas normas son:

- Las modificaciones señalan que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad o

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

instrumentos utilizados por la entidad para liquidar los importes adeudados directamente con un proveedor no son acuerdos de financiación de proveedores.

- Las entidades deberán revelar en las notas información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cómo los acuerdos de financiación con proveedores afectan los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación con proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo la entidad podría verse afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles para ella.
- Complemente los requisitos actuales de las NIIF agregando a la NIC 7 los siguientes requisitos de revelación de información en los estados financieros
  - los términos y condiciones de los acuerdos de financiación de proveedores; para los acuerdos, al principio y al final del período sobre el que se informa; y
  - el tipo y efecto de los cambios no monetarios en los valores en libros de los pasivos financieros que forman parte del acuerdo.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

*Los cambios realizados son:*

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad ni del Grupo.

### **2.3. Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas el presente año**

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad y el Grupo a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023, se muestran a continuación:

- *Modificaciones a la NIIF 17*

El IASB con fecha 25 de junio de 2020 el IASB modifica la NIIF 17 para abordar las preocupaciones y los desafíos de implementación que se identificaron después de la publicación de la NIIF 17 Contratos de seguro en 2017. Los principales cambios son:

- Diferimiento de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 en dos años a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
- Exclusión de alcance adicional para contratos de tarjetas de crédito y contratos similares que brindan cobertura de seguro, así como exclusión de alcance opcional para contratos de préstamo que transfieren seguros importantes riesgo.
- Reconocimiento de los flujos de efectivo de la adquisición de seguros relacionados con las renovaciones esperadas del contrato, incluidas las disposiciones de transición y la guía para los flujos

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

de efectivo de la adquisición de seguros reconocidos en un negocio adquirido en una combinación de negocios.

- Aclaración de la aplicación de la NIIF 17 en los estados financieros intermedios que permiten una elección de política contable a nivel de entidad informante.
- Aclaración de la aplicación del margen de servicio contractual (CSM) atribuible al servicio de retorno de la inversión y al servicio relacionado con la inversión y cambios en los requisitos de divulgación correspondientes
- Ampliación de la opción de mitigación del riesgo para incluir contratos de reaseguro mantenidos y derivados no financieros.
- Enmiendas para requerir que una entidad que en el reconocimiento inicial reconozca pérdidas en contratos de seguro onerosos emitidos para reconocer también una ganancia en contratos de reaseguro mantenidos.
- Presentación simplificada de contratos de seguro en el estado de situación financiera para que las entidades presenten los activos y pasivos del contrato de seguro en el estado de la posición financiera determinada utilizando carteras de contratos de seguro en lugar de grupos de contratos de seguro.
- Alivio de transición adicional para combinaciones de negocios y alivio de transición adicional para la fecha de aplicación de la opción de mitigación del riesgo y el uso del enfoque de transición del valor razonable.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros consolidados.

- *Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Enmiendas a la NIIF 4)*

La enmienda extiende la exención temporal de la NIIF 4 Contratos de seguro en lo que respecta a la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros. Se requiere entonces la aplicación de la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros consolidados.

- *Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)*

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos" descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros consolidados.

- *Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)*

La enmienda reemplaza la definición de "cambio en las estimaciones contables" por una definición de "estimaciones contables". Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros consolidados.

- *Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)*

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la exención del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros consolidados.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2023 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros consolidados, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

#### **2.4. Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Sociedad y su subsidiaria. Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales EDESA tiene el control, entendiéndose por tal, aquellas en las que EDESA tiene poder, exposición o derecho a rendimientos variables, y capacidad de utilizar el poder para influir en el importe de los rendimientos de la inversión en la entidad.

La Sociedad reevalúa si controla o no a una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno más de los tres elementos de control detallados anteriormente.

Cuando la Sociedad tiene menos que la mayoría de los votos de una subsidiaria, tiene el poder sobre la subsidiaria cuando los votos son suficientes para darle capacidad práctica para dirigir unilateralmente las actividades relevantes de la subsidiaria. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para la evaluación de si existe o no control, incluyendo:

- el volumen de los votos de la Sociedad en relación al volumen y dispersión de los votos de otros accionistas;
- los votos potenciales que tiene la Sociedad y los que tienen otros accionistas o terceros;
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- cualquier hecho y circunstancia que indique que la Sociedad tiene, o no tiene, capacidad para dirigir las actividades relevantes al tiempo en que las decisiones deben ser tomadas, incluyendo los patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que la Sociedad obtiene su control, hasta la fecha en que cesa dicho control. Los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o dispuesta durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control hasta la fecha en que la Sociedad deja de controlar la subsidiaria.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

1. Eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos entre la sociedad controlante y la sociedad controlada, de manera que los estados financieros exponen saldos que se mantienen con terceros,
2. Eliminación de transacciones/operaciones entre la sociedad controlante y la sociedad controlada, de manera que los estados financieros exponen los resultados concretados con terceros, y
3. Eliminación de las participaciones en el patrimonio y en los resultados de cada ejercicio de la sociedad controlada en su conjunto.

Las políticas contables de la subsidiaria han sido cambiadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

Las ganancias o pérdidas y cada componente de los otros resultados integrales son atribuidos a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controlantes.

La Sociedad ha consolidado línea por línea mediante el método de la consolidación total su estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y sus estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado a esa fecha, con el correspondiente estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los respectivos estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado a esa misma fecha de su subsidiaria.

Los datos que reflejan el control societario al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Sociedades	% de participación accionaria		País de constitución	Actividad principal
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022		
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos ESED S.A. (ESED)	99,996	99,996	Argentina	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso

Al 31 de diciembre de 2023 las acciones A y B y los derechos de votos de ESED se detallan a continuación:

Clases de acciones	ESED
	Cantidad de acciones y votos
A	12.240
B	11.760
<b>TOTAL</b>	<b>24.000</b>

**2.5. Información financiera por segmentos**

La información sobre segmentos operativos es presentada de acuerdo con la información interna que es provista a la más alta autoridad que toma decisiones. El Gerente General de la Sociedad ha sido identificado como la máxima autoridad que toma decisiones, quien es responsable por la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de los segmentos operativos.

Tal como se señala en la nota 24, el Gerente General ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes que él revisa y utiliza para tomar las decisiones estratégicas. El Gerente General considera el

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

negocio como un solo segmento, la actividad de distribución de electricidad, que corresponde a la concesión de distribución de energía eléctrica otorgada por el gobierno sobre una base monopólica en la provincia de Salta.

Las sociedades tienen su domicilio en Argentina. Todos sus ingresos por ventas y todos sus activos no corrientes son derivados de usuarios argentinos y están localizados en Argentina.

**2.6. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera**

**2.6.1. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados de la Sociedad se reconocen en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

**2.6.2. Saldos y transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan netas en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales en la línea de "Ingresos financieros" o "Costos financieros", netos del efecto por la inflación.

**2.7. Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo (PPE) son reconocidas en su momento inicial a su costo de adquisición o construcción.

Excepto por las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, las propiedades, planta y equipos (PPE) son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

Además, se ha reconocido el efecto por la inflación en las PPE, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas. Estas depreciaciones se reconocen en resultados. El excedente de la depreciación entre el modelo de costo y el modelo de revaluación, para aquellas clases de activos revaluados, como así también en su posterior venta o retiro, se transfiere del superávit por revaluación reconocido en otro resultado integral directamente a los resultados no asignados, que es el valor razonable a la fecha de revaluación, menos cualquier depreciación acumulada posterior y las pérdidas por deterioro acumuladas subsiguientes. Las depreciaciones acumuladas anteriores al momento de la revaluación se eliminaron contra los importes brutos de los bienes revaluados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Líneas de transmisión y subestaciones: 40 años
- Edificios: 50 años
- Centrales Generadoras: 10-36 años (vida asignada en la revaluación)

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

- Maquinaria, herramientas e instalaciones: 10 años
- Vehículos: 5 años
- Muebles y útiles: 5- 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio.

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en resultados dentro de "Otros ingresos y egresos, netos".

El costo de las obras en curso de construcción, que representan activos calificables, incluye los costos por préstamos capitalizados de acuerdo con la política contable de la Sociedad. Tales activos se clasifican en las categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos para ser utilizados.

El Directorio de la Sociedad determina las políticas y procedimientos a seguir, para las mediciones recurrentes del valor razonable de las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación.

La participación de valuadores externos es decidida por el Directorio. Los criterios de selección de los valuadores incluyen atributos como el conocimiento del mercado, la reputación, la independencia y si reúnen los estándares profesionales.

Las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, utilizadas para brindar el servicio de distribución de energía eléctrica, se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiera. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Cualquier aumento que surja de la revaluación de dichos bienes, con posterioridad a la incorporación en la Sociedad, se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en patrimonio, excepto en la medida en que se revierta una disminución en la revaluación para el mismo activo previamente reconocido en ganancia o pérdida, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancia o pérdida en la medida de la disminución previamente fue contabilizada como gasto. Una disminución en el valor en libros que surge de la revaluación de dichos activos se reconoce en resultados en la medida en que excede el saldo, si corresponde, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionada con una revaluación previa de ese activo.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo, ajustado por inflación desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio de acuerdo con lo indicado en nota 2.1 menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Sociedad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados en la nota de propiedades de planta y equipo, en la columna correspondiente al bien sobre el cual se tiene el mencionado derecho de uso, de los presentes estados financieros consolidados.

**2.8. Activos intangibles**

**2.8.1. Desarrollo de sistemas**

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por la Sociedad se reconocen como activos intangibles.

Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos asociados al desarrollo de dichos programas.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costos de desarrollo de sistemas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, las cuales no superan los cinco años.

Los gastos de desarrollo reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**2.8.2. Licencias de software**

Las licencias de software adquiridas se valúan sobre la base de los costos de adquisición y puesta en marcha. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas hasta cinco años.

Las licencias de Software reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**2.8.3. Marcas**

Los activos intangibles con vida útil indefinida se registran al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles, a fin de determinar si existe alguna indicación de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de su valor. Los activos intangibles con una vida útil indefinida son sometidos a una prueba de deterioro del valor como mínimo anualmente, o cuando existe una indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

Las marcas reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**2.9. Desvalorización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles**

A cada fecha de cierre de ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles e intangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado, el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, y también una comparación entre el valor en libros de los activos netos de la Sociedad y su subsidiaria y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

El Grupo considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, el Grupo reconoce una pérdida por dicho exceso.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

La Gerencia define ciertas premisas para estimar los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

Los activos intangibles con vida útil indefinida (incluyendo la llave de negocio) no están sujetos a amortización y, por lo tanto, son objeto de un test de recuperabilidad anual, como mínimo.

## **2.10. Instrumentos financieros**

### **2.10.1. Activos financieros**

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados, según corresponda. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado tanto por mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

**Activos financieros de la Sociedad - Categorías**

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

Los saldos correspondientes a los fondos comunes de inversión, los cuales son de bajo riesgo y alta liquidez, son expuestos junto con el efectivo y equivalente de efectivo y han sido clasificados como activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados.

**Efectivo restringido**

El efectivo restringido corresponde a los saldos mantenidos en bancos por razones contractuales. Estos saldos son clasificados como activos financieros medidos a costo amortizado

**Créditos por venta y otros créditos**

Los créditos por ventas y otros créditos son importes debidos por usuarios por ventas de energía eléctrica distribuida y otros, realizadas en el curso normal del negocio. Incluyen también servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Los créditos por venta y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro.

**Arrendamientos: la Sociedad como arrendador**

De acuerdo a lo mencionado en la NIIF 16, la Sociedad clasifica los contratos de arrendamientos en los cuales es arrendador como operativo o financiero.

Los arrendamientos en donde el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del bien.

La Sociedad ha clasificado sus contratos de arrendamientos, en los cuales es arrendador, como operativos. Los pagos procedentes de este tipo de arrendamiento son reconocidos como ingresos en las cuentas de resultados, en forma lineal o sistemática, durante el período de arrendamiento.

**Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros**

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto de incumplimiento y su exposición crediticia. El Grupo realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Para los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de ganancias o pérdidas y en otros resultados integrales de corresponder.

**2.10.2. Pasivos Financieros**

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o

- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre el grupo se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

**Pasivos Financieros de la Sociedad - Categorías**

Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, los préstamos se valoran al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Arrendamientos

- La Sociedad como arrendataria

La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Sociedad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza tasa incremental del préstamo.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado dentro de la nota de deudas financieras de los presentes estados financieros consolidados.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Sociedad reevalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se reevalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se reevalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Sociedad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los períodos presentados.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Alquileres" en la nota de gastos por naturaleza de los presentes estados financieros consolidados.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. El grupo no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Sociedad asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

**2.10.3. Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**2.10.4. Valor razonable**

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros consolidados es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

**2.11. Inventarios**

Los inventarios son valuados al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo promedio ponderado del inventario reconoce el efecto de la inflación de acuerdo a lo indicado en la nota 2.1.

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**2.12. Impuestos corrientes y diferidos**

**2.12.1. Impuesto a las ganancias e impuesto diferido**

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en Sociedades, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece para los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2019, 2020 y 2021 una tasa del 30% del impuesto y una retención del 7% para los mismos períodos en caso de que la Sociedad distribuya dividendos a los accionistas del exterior.

Con relación al ajuste por inflación impositivo establece que para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2019 y el 1° de enero de 2020, los ajustes positivos y/o negativos que resulten de aplicar el ajuste por inflación se deberán imputar por sextos.

El 14 de marzo de 2022, la AFIP mediante Resolución General N° 5168 actualizó los importes de las ganancias acumuladas establecidas en la Ley 27.630 indicando una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 7.605, 30% para ganancias acumuladas entre 7.605 y 76.049 sobre el excedente de 7.605, más una base del impuesto de 1.901 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 76.049 sobre el excedente de 76.409, más una base del impuesto de 22.435, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.

Los montos en escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, la AFIP estableció para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 14.301, 30% para ganancias acumuladas entre 14.301 y 143.012 sobre el excedente de 14.301, más una base del impuesto de 3.575 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 143.012 sobre el excedente de 143.012, más una base del

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

impuesto de 42.189.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando la legislación mencionada en el párrafo anterior.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descripto en nota 2.1.

**2.13. Beneficios a los empleados**

EDESA opera con planes de beneficios definidos que establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneración.

Los pagos a planes de beneficios de retiro definidos son reconocidos como un gasto cuando el empleado haya prestado los servicios que le dan derecho a percibir tales beneficios.

Para planes de beneficios definidos de retiro, el costo de proveer los beneficios es determinado usando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales realizadas al cierre de cada ejercicio. Las remediones, que comprenden ganancias y pérdidas actuariales, son reflejadas inmediatamente en el estado consolidado de situación financiera en otros resultados integrales en el período en que ocurren. Las remediones reconocidas en otros resultados integrales son reflejadas inmediatamente en los resultados acumulados y no serán reclasificadas a ganancias o pérdidas. El costo de los servicios pasados es reconocido en ganancias o pérdidas en el período en que se modifica un plan. El interés neto es calculado aplicando la tasa de descuento al inicio del período a la deuda neta o activo neto por beneficios definidos.

La obligación por beneficios de retiro reconocida en el estado consolidado de situación financiera representa el déficit o superávit real en los planes de beneficios definidos de la Sociedad. Cualquier superávit resultante de este cálculo está limitado al valor presente de cualquier beneficio económico disponible en la forma de reembolsos de los planes o reducciones de futuras contribuciones a los planes.

Una deuda por beneficio de despido es reconocida cuando la entidad no puede retirar la oferta del beneficio de despido o cuando la entidad reconoce cualquier costo de reestructuración relacionado, lo anterior.

EDESA determinará el pasivo por planes de beneficios definidos con una regularidad suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del ejercicio sobre el que se informa.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en otro resultado integral en el ejercicio en el que surgen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado. Se ha reconocido el efecto de la inflación de acuerdo con lo descripto en la nota 2.1.

**2.14. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; y es cierta una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe ha podido ser estimado con fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses, neto del efecto por la inflación de acuerdo al procedimiento descripto en la nota 2.1.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se pueda realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Los tipos de provisiones constituidas son las siguientes:

(a) Deducidas del activo:

Deudores incobrables: se ha constituido de acuerdo con la NIIF 9, en base a un análisis del comportamiento de las cuentas a cobrar lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

(b) Incluidas en el pasivo:

Contingencias por juicios y reclamos: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

Multas: se ha constituido para hacer frente a las potenciales sanciones que pudieran ser impuestas por los organismos de control de acuerdo con lo indicado en Nota 12 b).

**2.15. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado. Los ingresos reconocidos durante el ejercicio 2023 y 2022 reconocen el efecto de la inflación.

Los ingresos ordinarios de la Sociedad, los cuales son principalmente la venta de energía, se reconocen cuando se satisface la obligación de desempeño, es decir, cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular se transfiere al usuario. A continuación, una breve descripción del reconocimiento en función de los distintos ingresos de la Sociedad:

(a) Ingresos originados por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia. Los provenientes de la actividad de distribución de energía eléctrica comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre del ejercicio.

(b) Ingresos por servicios no regulados

Los ingresos por servicios no regulados son reconocidos en el momento de su prestación.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de usuario, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**2.16. Subsidios del gobierno**

Los subsidios del Gobierno no son reconocidos hasta que existe razonable seguridad de que el Grupo cumplirá con las condiciones exigidas para otorgarlos y de que serán cobrados.

Los subsidios del gobierno son reconocidos en ganancias o pérdidas sobre una base sistemática en los períodos en que el Grupo reconoce como gastos los costos relacionados que los subsidios intentan compensar. Específicamente, los subsidios del Gobierno cuya condición primaria es que el Grupo deba comprar, construir o de otra manera adquirir activos no corrientes son reconocidos como un ingreso diferido en el estado consolidado de situación financiera y transferidos a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional a lo largo de la vida útil de los activos relacionados.

Los subsidios del Gobierno que son cobrados como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas, o con el propósito de dar soporte financiero inmediato al Grupo sin costos futuros relacionados, son reconocidos en ganancias y pérdidas en el período en que los subsidios se tornan cobrables.

El beneficio de préstamo del Gobierno a una tasa de interés más baja que la tasa de mercado es tratado como un subsidio, medido como la diferencia entre los fondos recibidos y el valor razonable del préstamo basado en las tasas de interés de mercado vigentes.

**2.17. Transferencias de activos por parte de usuarios**

Cuando la Sociedad recibe una transferencia de efectivo o propiedad, planta y equipo de un usuario, la Sociedad reconoce el elemento de propiedad, planta y equipo a su costo y reconoce los ingresos o un pasivo contractual, según corresponda, por la misma cantidad en función de la política apropiada de reconocimiento de ingresos. Si solo se identifica un servicio, la Sociedad reconoce los ingresos cuando se realiza el servicio. Si se identifica un servicio en curso como parte del acuerdo, se reconoce un pasivo contractual denominado "Contribución por obras reembolsable" al momento de la transacción inicial. Los ingresos de estas contribuciones se reconocen durante el período determinado por los términos del acuerdo con el usuario, no más allá de la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar el servicio en curso.

**2.18. Patrimonio**

(a) Estructura de capital social

El estado del capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

<b>Capital</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Órgano de aprobación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Fecha de inscripción</b>
	<b>miles de \$</b>			
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	12	Acta Constitutiva	08.07.96	23.07.96
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	74.979	Asamblea General Extraordinaria	12.08.96	27.08.99
Suscripto, integrado y emitido	2.282	Asamblea General Ordinaria	16.08.18	12.01.23
<b>TOTAL</b>	<b>77.273</b>			

El capital suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2023 se compone de 69.773.581 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clases "A" y "B" y 7.499.066 acciones ordinarias, escriturales Clase C, todas de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

En Asamblea General Ordinaria N°54, celebrada el 16 de agosto de 2018, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de miles 2.535, siendo el equivalente en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$1 cada acción. A la fecha se suscribieron 1.293.126 acciones clase A y 988.861 acciones clase B, siendo un total de 2.281.987 acciones suscriptas.

(b) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

(c) Ajuste de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre aplicando los coeficientes mencionados en nota 2.1 en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio neto.

(d) Prima de emisión

La prima de emisión reconoce el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de acuerdo con lo indicado en nota 2.1, desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio, es decir de las respectivas fechas de suscripción.

(e) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y la Resolución N° 562 de la CNV, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el ajuste del capital.

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(f) Reserva facultativa

La reserva facultativa se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1., considerando los movimientos de cada ejercicio.

(g) Otros resultados integrales

Revaluación de propiedades, planta y equipo

El saldo del superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales en el patrimonio representa el mayor valor de las clases de propiedades, planta y equipo detalladas en Nota 6. Dicho saldo será transferido directamente a resultados acumulados cuando se produzca la baja en las cuentas del activo y parte del superávit será transferido a resultados acumulados a medida que el activo fuera utilizado por la entidad determinado por el diferencial entre la depreciación calculada según el importe en libros del activo revaluado y la calculada según su costo. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a resultados acumulados no pasarán por el resultado del ejercicio.

Planes de beneficios definidos

La ganancia o pérdida reconocida en Otros resultados integrales bajo el rubro otros resultados integrales por planes de beneficios definidos en el patrimonio representa la participación de EDESA sobre las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos a empleados.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

La CNV establece en su artículo el artículo 8, inciso B.1 iii) del capítulo III, Normas relativas a la forma de presentación y criterios de valuación de los estados financieros, que cuando el saldo neto de los otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente a los artículos 31, 32 y 206 de la Ley N°19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en sus normas. Además, establece que cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras), existirá una restricción a la distribución de resultados acumulados por el mismo importe.

(h) Reserva especial

La CNV en su Resolución General N°777/2018, en el art. 3º, indica: "Cuando en virtud del mecanismo de ajuste por inflación establecido en las normas contables aplicables, dicho superávit o saldo por revaluación se hubiera reclasificado a resultados acumulados a la fecha de transición, y en el caso de que estos últimos fueran positivos, las entidades deberán constituir una reserva especial por un monto equivalente al superávit o saldo por revaluación determinado en términos reales a dicha fecha, es decir resultante de comparar el valor residual ajustado por inflación con el valor residual revaluado. No se constituirá la reserva especial si el superávit o saldo por revaluación fuera negativo en términos reales. Esta opción podrá ejercerse en los primeros estados financieros ajustados por inflación, pudiendo afectarse los saldos iniciales de las partidas correspondientes a la fecha de transición".

En función de lo indicado, y ad referendum de la Asamblea de Accionistas, EDESA reclasificó el saldo por revaluación positivo al 31 de diciembre de 2016.

(i) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 1º de enero de 2017 se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

### 3. Administración del riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla; riesgos que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por la Sociedad, donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades de la Sociedad se exponen a diversos riesgos a los cuales está expuesto al cierre de cada ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está controlada por el área de Finanzas, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**3.1. Riesgo de mercado**Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda.

La Sociedad no se encuentra expuesto al riesgo en cuestión debido a que su endeudamiento es a tasas fijas (que ha sido valuado al costo amortizado).

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio para la Sociedad corresponden fundamentalmente por las oscilaciones en la paridad de la divisa dólar estadounidense, en la que esta instrumentada la deuda financiera, y la moneda funcional y que se ve reflejada en la siguiente partida:

- Obligaciones Negociables Clase III (nota 13)
- Obligaciones Negociables Clase 1 (nota 13)

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio de Distribuidora Salta se lleva a cabo en base a un análisis permanente de los flujos de caja y busca mantener un equilibrio entre las fuentes de financiamiento, siempre que sea posible, viable y eficiente. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura potencialmente viables. El objetivo de los análisis es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.

La siguiente tabla presenta la exposición de EDESA al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad:

<b>Posición neta Activo / (Pasivo)</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Moneda extranjera	(24.917.872)	(11.411.569)
<b>Total</b>	<b>(24.917.872)</b>	<b>(11.411.569)</b>

La Sociedad estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, devaluación del 20% para 2023 y 2022, de cada moneda extranjera respecto del peso argentino generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>		<b>31 de diciembre de 2022</b>	
	<b>Devaluación porcentaje</b>	<b>Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuestos a las ganancias</b>	<b>Devaluación porcentaje</b>	<b>Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuestos a las ganancias</b>
Moneda extranjera	20%	(4.983.574)	20%	(2.282.555)

En opinión de la gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de tipo de cambio inherente porque la exposición al cierre del ejercicio no refleja la exposición durante el ejercicio.

Riesgo de precio

Debido a la baja significatividad de los instrumentos financieros susceptibles de fluctuaciones a los precios de

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

mercado, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precio.

**3.2. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los grandes usuarios y usuarios cautivos, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por venta y otros créditos, los usuarios se encuentran relativamente atomizados, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

En lo referente al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, este es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los usuarios implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad de la Sociedad ante incumplimientos de parte de los usuarios, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito.

**3.3. Calidad crediticia de los activos financieros**

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por el Grupo en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existían activos financieros por un importe de 4.080.730 y 7.054.730, respectivamente, que se encontraban en mora. Estos saldos corresponden principalmente a créditos por ventas a usuarios independientes, créditos con Sociedades relacionadas y entidades públicas sobre los cuales no se espera deterioro. El análisis de antigüedad de los activos financieros es el siguiente:

	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
<b>31 de diciembre de 2023</b>	2.467.111	395.218	502.555	715.846	<b>4.080.730</b>
<b>31 de diciembre de 2022</b>	4.108.239	845.323	1.001.948	1.099.220	<b>7.054.730</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe total de la provisión es de 499.309 y 973.360, respectivamente (nota 10).

El análisis de antigüedad de la provisión es la siguiente:

	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 meses (2)	De 6 meses a 1 año (2)	Más de 1 Año (2)	Total
<b>31 de diciembre de 2023</b>	340.329	48.590	61.977	76.686	<b>527.582</b>
<b>31 de diciembre de 2022</b>	207.595	87.574	98.215	579.976	<b>973.360</b>

(1) Pérdidas crediticias esperadas nivel 2. Incluye la provisión para los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

(2) Pérdidas crediticias esperadas nivel 3.

Los activos financieros deteriorados corresponden básicamente a créditos por ventas con usuarios con deuda vencida que finalmente pueden resultar incobrables. Según los análisis realizados de acuerdo a políticas de la Sociedad, en base a la historia por tipo de usuarios y antigüedad de la deuda, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

**3.4. Riesgo de liquidez**

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad. La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del riesgo de liquidez de la Sociedad ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>Vencido</b>	<b>Sin plazo establecido</b>	<b>Hasta 3 meses</b>	<b>De 3 meses a 1 año</b>	<b>De 1 a 2 años</b>	<b>De 2 a 5 años</b>	<b>Total</b>
Préstamos (excepto arrendamientos)	-	-	162.444	(49.167)	24.230.622	-	24.343.899
Arrendamientos	-	-	79.564	213.280	747.890	50.624	1.091.358
Deudas comerciales y otras deudas	19.989.483	1.037.829	10.000.202	3.939.445	1.630.002	9.877.075	46.474.036
<b>Total</b>	<b>19.989.483</b>	<b>1.037.829</b>	<b>10.242.210</b>	<b>4.103.558</b>	<b>26.608.514</b>	<b>9.927.699</b>	<b>71.909.293</b>

<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>Vencido</b>	<b>Sin plazo establecido</b>	<b>Hasta 3 meses</b>	<b>De 3 meses a 1 año</b>	<b>De 1 a 2 años</b>	<b>De 2 a 5 años</b>	<b>Total</b>
Préstamos (excepto arrendamientos)	-	-	6.317.024	5.656.844	-	-	11.973.868
Arrendamientos	-	-	120.096	27.940	208.620	-	356.656
Deudas comerciales y otras deudas	9.660.292	470.374	21.200.546	3.501.929	1.101.002	4.478.634	40.412.777
<b>Total</b>	<b>9.660.292</b>	<b>470.374</b>	<b>27.637.666</b>	<b>9.186.713</b>	<b>1.309.622</b>	<b>4.478.634</b>	<b>52.743.301</b>

La información sobre los préstamos de la Sociedad se encuentra expuesta en nota 13 a los presentes estados financieros consolidados.

**4. Administración del riesgo de capital**

El Grupo administra su capital para garantizar que sus entidades puedan continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

Consistentemente con la industria, el Grupo monitorea su estructura de capital a través de la Relación de Deuda Neta a Capital Total. Esta relación se calcula dividiendo la deuda neta, que representa el endeudamiento total (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente, menos efectivo y equivalentes de efectivo) y el capital total, que corresponde al patrimonio neto como se muestra en el estado consolidado de situación financiera más deuda neta.

La Sociedad revisa anualmente su estructura de capital.

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Préstamos</b>	<b>25.435.257</b>	<b>12.330.524</b>
menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	1.403.660	458.752
<b>Deuda neta</b>	<b>24.031.597</b>	<b>11.871.772</b>
Patrimonio neto	110.113.124	98.375.477
<b>Total capital</b>	<b>134.144.721</b>	<b>110.247.249</b>
<b>Deuda neta sobre el capital total</b>	<b>18%</b>	<b>11%</b>

**5. Estimaciones y juicios contables**

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente. En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

**5.1. Juicios críticos en la aplicación de las normas contables**

Reconocimiento de ingresos

La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución de energía que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en las mediciones al inicio y cierre de cada ejercicio, la experiencia histórica, etc. El cargo a resultados por ingresos no facturados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió aproximadamente a 5.509 millones y 5.211 millones, respectivamente.

Si la estimación de los ingresos no facturados respecto del total a facturar difiriese un 5% en el consumo respecto de las estimaciones hechas por la Dirección, el importe de los ingresos ordinarios reconocidos en el año se incrementaría en 275 millones si la estimación realizada incrementara, o se disminuiría en 275 millones si la estimación realizada disminuyera. El análisis de sensibilidad realizado no contempla variaciones en los precios debido a que la estimación registrada se realizó con el cuadro tarifario vigente a las fechas de consumo. En función de la experiencia de los últimos ejercicios, las estimaciones de ingresos no facturados al cierre de cada período no difirieron significativamente de los montos subsecuentemente facturados a los usuarios.

Obligaciones por beneficios a los empleados

El valor actual de las obligaciones por beneficios al personal depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por beneficios al personal incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios al personal.

EDESA determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por beneficios al personal.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por beneficios al personal se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la nota 14 se incluye más información al respecto.

Intención y capacidad de la Sociedad para continuar con el contrato de concesión

El Directorio ha analizado la intención de la Sociedad a la luz del marco regulatorio y los períodos de gestión de los contratos de concesión explicados en la nota 1, y los requerimientos de capital y liquidez, y ha confirmado la intención positiva y la capacidad para continuar con el contrato de concesión hasta su vencimiento.

**5.2. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones**

Determinación del valor razonable para propiedades planta y equipo reconocidas en los estados financieros bajo el modelo de revalúo

El valor razonable de las líneas de distribución, estaciones transformadoras y las centrales de generación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue determinado utilizando una metodología de valoración basada en un modelo de

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

flujos de efectivos descontado, es decir utilizando datos de entrada de Nivel 3. El valor razonable se determinó utilizando el enfoque de ingresos que refleja las expectativas del mercado presente sobre esos importes futuros. Esto significa que los valores revaluados se basan en técnicas de valor presente que se convierten en importes futuros en un importe presente único, es decir descontado.

Al estimar el valor razonable de los activos antes mencionados, el mejor uso es su uso actual. No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año, ni hubo transferencias entre los Niveles 1, 2 y 3.

Los detalles de líneas de distribución, estaciones transformadoras y las centrales de generación de EDESA y la información acerca de la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre 2023 y 2022 se indican a continuación:

Valor razonable al 31 de diciembre de 2023	Nivel 3
Líneas de distribución y estaciones transformadoras	179.431.468
Centrales de generación	13.482.433
<b>Total</b>	<b>192.913.901</b>

Valor razonable al 31 de diciembre de 2022	Nivel 3
Líneas de distribución y estaciones transformadoras	101.473.255
Centrales de generación	7.442.077
<b>Total</b>	<b>108.915.332</b>

En relación al valor razonable de las líneas de distribución, estaciones transformadoras y las centrales de generación, el flujo de efectivo cubre un período igual a la vida útil residual estimada de los activos revaluados, que se construye para un período de cinco años utilizado por la Sociedad para sus proyecciones detalladas. Para el período restante, hasta completar su vida útil residual, los flujos de fondos se consideran constantes e iguales al último año del período de detalle. Sobre esta serie de flujos de efectivo proyectados, se aplica una tasa de descuento para establecer el valor presente de los mismos asociado a cada categoría de activo. La tasa de descuento utilizada fue del 14,68% para el año 2024 y en adelante.

El valor razonable calculado mediante el valor descontado de los flujos de efectivo se basa en supuestos de la Gerencia sobre factores claves como aumentos tarifarios, variaciones de los consumos por parte de los usuarios, cambios en el número de usuarios, pautas salariales, variaciones en el precio de compra, gastos de operación, todos ellos afectados en mayor o menor medida por ajustes de precios producto de la inflación estimada y variación en el tipo de cambio.

EDESA ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados y tales diferencias podrían ser significativas.

Para mayor información sobre la situación tarifaria actual véase nota 25.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor razonable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 4 de agosto de 2022 se recibió el informe de valoración al 30 de junio de 2022 de las clases de PPE que comprenden las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación. Al 30 de junio de 2022, la Sociedad registró una desvalorización de Propiedades, planta y equipo por 26.695.759, imputándose contra una disminución de la reserva por revaluación registrada en el ORI de 6.998.073 neto del impuesto diferido, la reserva especial Resolución General CNV N° 777/2018 registrada en el patrimonio de 10.354.166 neto del impuesto diferido y una desvalorización de Propiedades, planta y equipo por 17.352.239 en el Estado de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Con fecha 2 de marzo de 2023, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2022 de las clases de PPE que comprenden las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales generadoras. La Gerencia de EDESA consideró que el valor razonable determinado en este último informe no difiere significativamente del valor en libros, por lo que ha concluido que el valor reconocido en los estados financieros para estos activos representa el valor razonable al 31 de diciembre de 2022. El informe del valuador fue aprobado por el Directorio de EDESA el 7 de marzo de 2023.

Con fecha 20 de febrero de 2024, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2023 de las clases de PPE que comprenden las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, indicando un incremento del valor de los activos en 27.134.067 el cual fue reconocido en los presentes estados financieros. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 7 de marzo de 2024.

Deterioro del valor de propiedades, planta y equipos

Al final de cada ejercicio, el Grupo evalúa la existencia de indicadores de deterioro en propiedades planta y equipo, examinando información interna y externa.

El valor recuperable de propiedades, planta y equipos es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Este proceso de valoración implica el uso de métodos como el método de flujo de fondos descontado. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor recuperable de propiedades, planta y equipos fue determinado en función de su valor de uso, el cual utiliza proyecciones de flujos de efectivo.

Para determinar el valor de uso, la Gerencia estimó los flujos de fondos futuros para las propiedades, planta y equipos identificadas, en base a: i) información histórica, ii) presupuesto de la Sociedad por un plazo de cinco años aprobado por la Gerencia, y iii) tasa de descuento después de impuesto del 14,58% (Tasa WACC en dólares). Los flujos de fondos de la Sociedad para los períodos posteriores al quinto año presupuestado fueron extrapolados utilizando una tasa de crecimiento igual a cero. El presupuesto de cinco años se prepara sobre la base de estimaciones sobre el desempeño futuro de ciertas variables que pueden ser sensibles a la determinación del monto recuperable, entre las que se pueden destacar las siguientes: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de aumentos de la tarifa de electricidad y/o reconocimiento de ajuste de costos; (ii) proyección de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir; (iv) las necesidades de inversión de acuerdo con los niveles de calidad del servicio requeridos por la autoridad reguladora; y (v) las variables macroeconómicas, como las tasas de crecimiento, las tasas de inflación y las tasas de cambio de moneda extranjera. Para determinar los incrementos de VAD la Sociedad ha considerado lo establecido en la RTI vigente hasta el año 2028. La Sociedad también ha considerado un aumento moderado en el consumo de energía y aumentos en el costo de los salarios de acuerdo con el escenario macroeconómico.

EDESA ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia, los cuales se detallan a continuación:

a) Escenario denominado Optimista: la Sociedad prevé aumento de VAD a partir del mes de febrero del 2024. Desde mayo 2024 se asumen incrementos de VAD en forma trimestral y a partir del año 2025 incrementos de VAD en forma semestral en línea con la inflación proyectada. La Probabilidad de ocurrencia asignada 10%.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

b) Escenario denominado Intermedio: la Sociedad prevé aumento de VAD a partir del mes de febrero del 2024. Desde mayo 2024 se asumen incrementos de VAD en forma trimestral y a partir del año 2025 incrementos de VAD en forma anual en línea con la inflación proyectada. La Probabilidad de ocurrencia asignada 55%.

c) Escenario denominado Pesimista: la Sociedad prevé aumento de VAD a partir del mes de febrero de 2024.. Se asumen incrementos de VAD en el último semestre 2024 y a partir del año 2025 incrementos de VAD en forma anual en línea con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 35 %.

La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios porcentajes de probabilidad de ocurrencia detallados anteriormente, basados principalmente en la experiencia y atendiendo la actual situación económico-financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen nuevos indicios que exterioricen la eventual existencia de desvalorización.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor recuperable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se ha reconocido desvalorización adicional a la reconocida al 30 de junio de 2022, la cual asciende a 26.695.759, tal como se menciona en la nota 2.7 a presentes estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en los párrafos precedentes, concluyó que no debe reconocer en los presentes estados financieros otra desvalorización adicional a las mencionadas en los párrafos precedentes.

El valor de libros de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 216.989.510 y 176.997.800, respectivamente.

Impuesto a las ganancias

El Grupo está sujeto al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

Provisiones

EDESA y su sociedad controlada están sujetas a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales, regulatorios y otros. Con el fin de determinar el nivel adecuado de las provisiones, la Gerencia evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados. Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa. La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y  
SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales o los cambios en su método de resolución de estos asuntos.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA Y SUBSIDIARIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**6. Propiedades, planta y equipo**

	<b>Líneas de transmisión y subestaciones (2)</b>	<b>Centrales generadoras (2)</b>	<b>Terrenos y edificios</b>	<b>Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones</b>	<b>Muebles y útiles</b>	<b>Materiales Y Repuestos</b>	<b>Obras en curso (2)</b>	<b>Total</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>150.963.817</b>	<b>11.195.665</b>	<b>3.369.702</b>	<b>733.352</b>	<b>159.108</b>	<b>4.644.489</b>	<b>5.931.667</b>	<b>176.997.800</b>
Incrementos	125.028	68.786	257.495	235.180	76.765	6.268.335	12.230.150	19.261.739
Disminuciones	(630)	-	-	-	-	(2.454.022)	(25.765)	(2.480.417)
Revalúo	25.237.712	1.896.355	-	-	-	-	-	27.134.067
Transferencias	6.376.854	870.470	5.416	-	3.977	(3.109.452)	(4.147.265)	-
Depreciación (1)	(3.271.313)	(384.628)	(80.453)	(141.229)	(46.056)	-	-	(3.923.679)
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>179.431.468</b>	<b>13.646.648</b>	<b>3.552.160</b>	<b>827.303</b>	<b>193.794</b>	<b>5.349.350</b>	<b>13.988.787</b>	<b>216.989.510</b>
Valor de origen	179.431.468	14.089.739	5.578.644	6.720.028	2.370.700	5.349.350	13.988.787	227.528.716
Depreciación acumulada	-	(443.091)	(2.026.484)	(5.892.725)	(2.176.906)	-	-	(10.539.206)
<b>Valor residual al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>179.431.468</b>	<b>13.646.648</b>	<b>3.552.160</b>	<b>827.303</b>	<b>193.794</b>	<b>5.349.350</b>	<b>13.988.787</b>	<b>216.989.510</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023, el total de gastos por depreciación incluido dentro en el costo de ventas, gastos de comercialización y administración es informado en nota 18.

(2) Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 se han capitalizado costos financieros por 53.487. La tasa de capitalización utilizada al 31 de diciembre de 2023 fue 136,86%.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
 Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

	<b>Líneas de transmisión y subestaciones (2)</b>	<b>Centrales generadoras (2)</b>	<b>Terrenos y edificios</b>	<b>Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones</b>	<b>Muebles y útiles</b>	<b>Materiales Y Repuestos</b>	<b>Obras en curso (2)</b>	<b>Total</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>167.954.944</b>	<b>13.548.598</b>	<b>3.211.295</b>	<b>677.433</b>	<b>211.034</b>	<b>1.658.357</b>	<b>4.186.501</b>	<b>191.448.162</b>
Incrementos	893.902	32.450	138.797	306.854	33.578	6.562.401	11.142.854	19.110.836
Disminuciones	-	-	-	(47.575)	-	(638.830)	-	(686.405)
Desvalorización	(24.797.131)	(1.898.628)	-	-	-	-	-	(26.695.759)
Transferencias	12.103.615	98.240	133.272	-	-	(2.937.439)	(9.397.688)	-
Depreciación (1)	(5.191.513)	(584.995)	(113.662)	(203.360)	(85.504)	-	-	(6.179.034)
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>150.963.817</b>	<b>11.195.665</b>	<b>3.369.702</b>	<b>733.352</b>	<b>159.108</b>	<b>4.644.489</b>	<b>5.931.667</b>	<b>176.997.800</b>
Valor de origen	153.900.704	11.961.903	5.315.733	6.484.848	2.289.958	4.644.489	5.931.667	190.529.302
Depreciación acumulada	(2.936.887)	(766.238)	(1.946.031)	(5.751.496)	(2.130.850)	-	-	(13.531.502)
<b>Valor residual al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>150.963.817</b>	<b>11.195.665</b>	<b>3.369.702</b>	<b>733.352</b>	<b>159.108</b>	<b>4.644.489</b>	<b>5.931.667</b>	<b>176.997.800</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022, el total de gastos por depreciación incluido dentro en el costo de ventas, gastos de comercialización y administración es informado en nota 18.
- (2) Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 se han capitalizado costos financieros por 77.961. La tasa de capitalización utilizada al 31 de diciembre de 2022 fue 55,03%.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**7. Activos intangibles**

	Desarrollos y licencias de software	Patentes, marcas y otros derechos	Total
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.190.348</b>	<b>243.178</b>	<b>1.433.526</b>
Incrementos	417.798	-	417.798
Amortización (1)	(227.130)	-	(227.130)
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.381.016</b>	<b>243.178</b>	<b>1.624.194</b>
Valor de origen	6.535.265	243.178	6.778.443
Amortización acumulada	(5.154.249)	-	(5.154.249)
<b>Valor residual al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.381.016</b>	<b>243.178</b>	<b>1.624.194</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1.554.226</b>	<b>243.178</b>	<b>1.797.404</b>
Incrementos	227.492	-	227.492
Disminuciones	(2.931)	-	(2.931)
Amortización (1)	(588.439)	-	(588.439)
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.190.348</b>	<b>243.178</b>	<b>1.433.526</b>
Valor de origen	6.117.467	243.178	6.360.645
Amortización acumulada	(4.927.119)	-	(4.927.119)
<b>Valor residual al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.190.348</b>	<b>243.178</b>	<b>1.433.526</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de comercialización y administración, es informado en nota 18.

**8. Activos y pasivos por impuesto diferido****8.1. La composición del activo (pasivo) neto por impuesto diferido es la siguiente:**

Activo (Pasivo) neto por impuesto diferido	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades, planta y equipo	(15.628)	(8.452)
Créditos por ventas y otros créditos	21	-
Deudas comerciales y otras deudas	-	59
Quebrantos impositivos acumulados	71.119	37.454
Ajuste por inflación impositivo	940	4.252
<b>Activo neto por impuesto diferido</b>	<b>56.452</b>	<b>33.313</b>
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades, planta y equipo	(50.750.878)	(39.864.976)
Créditos por venta y otros créditos	71.292	203.235
Diferencia entre los valores contables de activos intangibles	(346.499)	(287.814)
Provisiones y previsiones no deducibles	62.131	51.917
Otras deudas	(26.649)	44.682
Beneficios al personal	1.488.935	1.604.629
Quebrantos impositivos acumulados	1.027.129	-
Ajuste por inflación impositivo	(253.074)	(1.326.446)
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(48.727.613)</b>	<b>(39.574.773)</b>

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**Posición diferida neta**

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(39.541.460)</b>
Cargo imputado al Estado de resultados - ganancia (nota 21)	1.881.286
Cargo imputado al Otro resultado integral - pérdida (nota 21)	(9.495.629)
Utilización de quebrantos	(1.515.358)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(48.671.161)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(51.974.880)</b>
Cargo imputado al Estado de resultados - ganancia (nota 21)	3.104.469
Cargo imputado al Otro resultado integral - ganancia (nota 21)	9.328.951
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(39.541.460)</b>

Al 31 de diciembre de 2023 los quebrantos impositivos acumulados son los siguientes:

<b>Año generación</b>	<b>Monto en miles</b>	<b>Año Prescripción</b>
2020	-	2025
2021	-	2026
2022	54.880	2027
2023	3.105.444	2028
<b>Total</b>	<b>3.160.324</b>	

**8.2. La composición de la deuda (crédito) corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:**

<b>Deuda (Crédito) corriente por impuesto a las ganancias</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Provisión de impuesto a las ganancias	-	9.197.265
Anticipos pagados	(687.459)	(2.970.019)
Saldo a favor impuesto a las ganancias	(3.693)	-
Pagos de impuesto a los débitos y créditos bancarios, retenciones y percepciones de impuesto a las ganancias	(176.773)	(251.531)
<b>(Crédito) Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias</b>	<b>(867.925)</b>	<b>5.975.715</b>
<b>(Crédito) corriente por impuesto a las ganancias</b>	<b>(867.925)</b>	<b>(9.975)</b>
<b>Deuda corriente por impuesto a las ganancias</b>	<b>-</b>	<b>5.985.690</b>

**9. Activos financieros y pasivos financieros**

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

<b>Activos financieros</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Activos financieros a costo amortizado</b>		
- Créditos por venta y otros créditos (1)	15.777.623	21.763.856
- Efectivo restringido	804	-
- Caja y cuentas de banco - Efectivo y equivalentes de efectivo	1.163.660	458.752
<b>Total - Activos financieros a costo amortizado</b>	<b>16.942.087</b>	<b>22.222.608</b>
-Fondos comunes de inversión -Efectivo y equivalentes de efectivo (2)	240.000	-
<b>Total - Activos financieros a valor razonable</b>	<b>240.000</b>	<b>-</b>
<b>Total - Activos financieros</b>	<b>17.182.087</b>	<b>22.222.608</b>

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

- (1) Se excluyeron los anticipos a proveedores, gastos pagados por adelantado, seguros adelantados y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo los activos financieros.
- (2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

<b>Pasivos financieros</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>		
- Deudas comerciales y otras deudas (1)	35.305.997	40.412.777
- Préstamos (excluyendo arrendamientos)	24.343.899	11.973.868
- Arrendamientos	1.091.358	356.656
<b>Total - Pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>60.741.254</b>	<b>52.743.301</b>
- Deudas comerciales y otras deudas (2)	11.168.039	-
<b>Total - Pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>11.168.039</b>	<b>-</b>
<b>Total - Pasivos financieros</b>	<b>71.909.293</b>	<b>52.743.301</b>

- (1) Se excluyeron las deudas fiscales, contribuciones de usuarios por obras y cargas sociales, porque este análisis considera sólo los pasivos financieros.
- (2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9. Los pasivos financieros a costo amortizado también incluyen los arrendamientos donde la Sociedad actúa como arrendatario y que deben ser medidos de acuerdo con la NIIF 16. Los arrendamientos son excluidos del alcance de la NIIF 9 y, por lo tanto, se muestran por separado.

**10. Créditos por ventas y otros créditos**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>No corrientes</b>		
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	690.655	3.105.412
Fondos embargados	-	2.404
<b>Total otros créditos no corrientes</b>	<b>690.655</b>	<b>3.107.816</b>
<b>Corrientes</b>		
Créditos por venta de energía	8.306.481	12.934.459
Energía a facturar	5.508.564	7.677.236
menos: Provisión por créditos por ventas incobrables	(527.582)	(973.360)
<b>Total créditos por ventas corrientes, neto</b>	<b>13.287.463</b>	<b>19.638.335</b>
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	3.957.813	2.814.181
Anticipo al personal	60.956	105.556
Créditos con partes relacionadas (nota 23)	221.289	413.661
Créditos con el Gobierno por subsidios	2.027.449	1.012.767
Créditos fiscales	2.330.772	14.020
Seguros a devengar	81.473	148.843
Deudores por otros servicios prestados	93.597	312.849
Anticipo de honorarios a directores y síndicos	20.086	48.282
Diversos	66.783	230.002
<b>Total otros créditos corrientes, neto</b>	<b>8.860.218</b>	<b>5.100.161</b>
<b>Total créditos por ventas y otros créditos corrientes</b>	<b>22.147.681</b>	<b>24.738.496</b>

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

El importe en libros de los créditos por ventas y otros créditos del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Pesos argentinos	22.812.603	27.828.729
Dólares estadounidenses	25.733	17.583
<b>Total</b>	<b>22.838.336</b>	<b>27.846.312</b>

Los movimientos de la provisión por créditos por ventas incobrables son los siguientes:

**Provisión para créditos por ventas incobrables**

<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>973.360</b>
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	415.191
Efecto del reconocimiento de la inflación	(860.969)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>527.582</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2.035.899</b>
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	541.287
Recupero (2)	(562.791)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(1.041.035)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>973.360</b>

(1) Imputado a resultados – gastos de comercialización (nota 18)

(2) Imputado a resultados – otros ingresos y egresos, netos (nota 19)

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera consolidado es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

**11. Efectivo y equivalentes de efectivo**

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Efectivo en caja y bancos	1.163.660	458.752
Fondos comunes de inversión	240.000	-
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>1.403.660</b>	<b>458.752</b>

Para propósitos del estado de flujos de efectivo el efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Efectivo en caja y bancos	1.403.660	458.752
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias (nota 13)	(23.880)	(597.894)
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>1.379.780</b>	<b>(139.142)</b>

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

El efectivo y equivalente de efectivo están denominados en las siguientes monedas:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Pesos argentinos	1.401.567	457.313
Moneda extranjera (1)	2.093	1.439
<b>Total</b>	<b>1.403.660</b>	<b>458.752</b>

(1) Incluye 244 en dólares estadounidenses, 1.770 en euros y 79 en reales al 31 de diciembre de 2023 y 218 en dólares estadounidenses, 1.174 en euros y 47 en reales al 31 de diciembre de 2022.

(b) Efectivo restringido

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Efectivo restringido en pesos (nota 1.2.c)	804	-
<b>Efectivo restringido</b>	<b>804</b>	<b>-</b>

**12. Provisiones**

	<b>Provisiones por juicios (a)</b>	<b>Provisiones para multas (b)</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>148.332</b>	<b>615.860</b>	<b>764.192</b>
Aumentos (1)	209.766	879.986	1.089.752
Importes utilizados	(2.414)	(81.141)	(83.555)
Recupero de provisiones (2)	(43.524)	-	(43.524)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(134.642)	(688.193)	(822.835)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>177.518</b>	<b>726.512</b>	<b>904.030</b>
Corriente	177.518	726.512	904.030
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>177.518</b>	<b>726.512</b>	<b>904.030</b>

(1) Los aumentos de la provisión por multas, netos de intereses, se incluyen en ingresos por ventas, en la línea "Energía entregada distribución" (nota 17) y los aumentos de las provisiones por contingencias laborales y por juicios se incluyen en otros ingresos y egresos, netos, en la línea "Cargo por provisiones para juicios y multas" (nota 19).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

	<b>Provisiones por juicios (a)</b>	<b>Provisiones para multas (b)</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>194.270</b>	<b>714.571</b>	<b>908.841</b>
Aumentos (1)	203.379	373.647	577.026
Importes utilizados	(45.545)	(100.978)	(146.523)
Recupero de provisiones (2)	(64.383)	-	(64.383)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(139.389)	(371.380)	(510.769)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>148.332</b>	<b>615.860</b>	<b>764.192</b>
Corriente	148.332	615.860	764.192
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>148.332</b>	<b>615.860</b>	<b>764.192</b>

(1) Los aumentos de la provisión por multas, netos de intereses, se incluyen en ingresos por ventas, en la línea "Energía entregada distribución" (nota 17) y los aumentos de las provisiones por contingencias laborales y por juicios se incluyen en otros ingresos y egresos, netos, en la línea "Cargo por provisiones para juicios y multas" (nota 19).

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

(a) Provisiones por juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, EDESA es parte en varios reclamos y acciones legales provenientes del curso normal de sus negocios. Del monto total de reclamos y juicios de 478.706 al 31 de diciembre de 2023 y de 854.978 al 31 de diciembre de 2022, la gerencia ha estimado una pérdida probable de 177.518 y 148.333 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Estos montos han sido registrados en el estado consolidado de situación financiera en el rubro "Provisiones para juicios".

Ciertas pérdidas que pueden resultar de estos juicios serán cubiertas por las compañías de seguro y EDESA no será responsable por ningún monto que supere los US\$30.000 por evento al 31 de diciembre de 2023 y 2022, situación que es considerada en la estimación de la pérdida esperada.

Además, ciertos procesos son considerados como obligaciones contingentes relacionadas con cuestiones laborales, civiles, comerciales y otras, que basadas en los reclamos efectuados, ascienden a 108.633 al 31 de diciembre de 2023 y a 98.094 al 31 de diciembre de 2022. La Sociedad no ha reconocido estas contingencias por considerar que no es probable que exista un egreso de fondos para cancelar la obligación.

No existen reclamos que individualmente o agregados, no hayan sido provisionados o revelados por la Sociedad, cuyo monto sea material para los estados financieros.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

(b) Provisión para multas

De acuerdo con el contrato de concesión de EDESA, la Sociedad debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. Los contratos de concesión establecen las condiciones mínimas de calidad que la distribuidora debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Las sanciones relacionadas con los apartamientos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del cliente incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulatorio, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El ENRESP impone además sanciones a las Distribuidoras relacionados con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

La Sociedad ha realizado un análisis de las sanciones descriptas anteriormente, en función de las resoluciones vigentes, y ha concluido que:

- aquellas sanciones que son devueltas al usuario deben reconocerse como un menor crédito y un menor ingreso, desde el momento en que la Distribuidora toma conocimiento de las mismas;
- aquellas sanciones que están destinadas a un fondo para realizar obras deben reconocerse como un menor ingreso y un pasivo, desde el momento en que la Distribuidora toma conocimiento de la misma; y
- aquellas sanciones que el organismo de control impone a la Distribuidora cuya naturaleza es una nota típica del poder de policía de la Administración Pública deben reconocerse como un gasto y un pasivo, desde el momento en que la Distribuidora toma conocimiento de la misma.

La Sociedad ha reconocido las sanciones, de acuerdo con lo descrito anteriormente, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**13. Préstamos**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>No corriente</b>		
Obligaciones negociables Clase 1 (1)	24.230.622	-
Pasivos por arrendamientos	798.514	208.620
<b>Total préstamos no corrientes</b>	<b>25.029.136</b>	<b>208.620</b>
<b>Corriente</b>		
Obligaciones negociables Clase 1 (1)	89.397	11.375.974
Acuerdos de descubiertos en cuentas corrientes bancarias	23.880	597.894
Pasivos por arrendamientos	292.844	148.036
<b>Total préstamos corrientes</b>	<b>406.121</b>	<b>12.121.904</b>

(1) Neto de costos incurridos en la obtención de préstamos por 22.878 y 65.556 al 31 de diciembre de 2023, no corriente y corriente, respectivamente y por 34.228 corriente al 31 de diciembre de 2022.

Los montos registrados de los préstamos no corrientes no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Pesos argentinos (1)	1.026.804	920.322
Dólares estadounidenses	24.408.453	11.410.202
<b>Total</b>	<b>25.435.257</b>	<b>12.330.524</b>

(1) Neto de costos incurridos en la obtención de préstamos por 22.878 y 65.556 al 31 de diciembre de 2023, no corriente y corriente, respectivamente y por 34.228 corriente al 31 de diciembre de 2022.

Una descripción general del endeudamiento de la Sociedad se detalla a continuación:

A continuación, se describen las principales características del endeudamiento de EDESA:

**a) Obligaciones Negociables - Clase III**

Con fecha 14 de junio de 2023 EDESA realizó el pago del 53% del valor nominal de las obligaciones Negociables Clase III que existían en circulación a dicha fecha y del interés correspondiente al mencionado

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

vencimiento, por lo tanto, la totalidad de la deuda de esta emisión se encuentra cancelada.

Durante el período previo a la cancelación de esta emisión, no hubo incumplimientos de los compromisos financieros. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, EDESA ha cumplido en tiempo y forma con el pago de cada vencimiento de esta emisión de Obligaciones Negociables.

**b) Obligaciones Negociables – Clase 1**

Mediante asamblea extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2022, según consta en el acta respectiva, EDESA autorizó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida.

La Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante Resolución N°22.132/23 del 26 de enero de 2023, autorizó a la Sociedad la creación del mencionado Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples.

Con fecha 11 de mayo de 2023 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 1 por un monto de US\$30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses a ser integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio del vencimiento, el cual será a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables serán amortizadas en un pago único el 11 de mayo de 2025. La tasa de interés es del 5% y los intereses que devengue el capital no amortizado serán pagaderos trimestralmente comenzando el 11 de agosto de 2023 y hasta la amortización total de las obligaciones negociables.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 incluyen una serie de compromisos que limitan, ante ciertos eventos, las acciones de EDESA con respecto a, entre otros, los siguientes:

- incurrir en endeudamiento, en ciertos casos especificados;
- realizar transacciones con accionistas o empresas relacionadas;
- hacer ciertos pagos (incluyendo, entre otros, dividendos, compras de acciones comunes propias o pagos de deuda subordinada);
- venta de activos de EDESA.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, EDESA ha cumplido en tiempo y forma con el pago al vencimiento de esta emisión de Obligaciones Negociables.

**c) Arrendamientos**

EDESA ha celebrado contratos de arrendamientos con el Banco Comafi para la adquisición de vehículos y equipamiento informático y software y con Volkswagen Financial Services para la adquisición de vehículos.

De acuerdo con lo establecido en los contratos, los arrendamientos serán pagados en períodos entre 24 y 48 meses, a tasas nominales anuales en un rango del 15% al 26%.

La deuda correspondiente a estos arrendamientos asciende a 1.091.358 y 356.656 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos de EDESA provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán clasificados en el estado consolidado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>11.973.868</b>	<b>17.981.996</b>
Fondos provenientes de préstamos	6.827.250	-
Pago de costos de préstamos	(187.800)	(12.933)
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias (1)	(168.110)	597.894
Pago de préstamos	(5.607.305)	(5.168.108)
Devengamiento de intereses (1)	374.788	108.405
Diferencia de cambio (1)	13.228.311	4.221.701
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(2.097.103)	(5.755.087)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>24.343.899</b>	<b>11.973.868</b>

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo

A continuación la siguiente tabla detalla los arrendamientos financieros:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>356.656</b>	<b>306.235</b>
Aumento de arrendamientos (1)	962.365	236.476
Pago de arrendamientos	(603.883)	(42.674)
Devengamiento de intereses (1)	(80.433)	(47.619)
Diferencia de cambio (1)	698.783	53.268
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(242.130)	(149.030)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.091.358</b>	<b>356.656</b>

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo

#### **14. Beneficios a empleados**

A continuación, se presenta un detalle de los planes de beneficios definidos otorgados a los empleados de EDESA:

Convenio Luz y Fuerza: Indemnización Especial por Jubilación Ordinaria

A todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación como así también al derechohabiente del trabajador fallecido en actividad EDESA le abona el equivalente a 10 meses de su última remuneración mensual, si su antigüedad reconocida en las Empresas fuere como mínimo de 5 años. Esta indemnización se incrementa en un 2 % por cada año que exceda los 5 primeros años de servicio.

Convenio Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía (APUAYE): Asignación Especial por Jubilación

El profesional que se acoja a los beneficios de la jubilación EDESA le abona una suma no remunerativa de carácter extraordinario y por única vez, equivalente a 10 meses de su última remuneración mensual normal y habitual, sin conceptos variables ni adiciones y/o extraordinarios. Esta indemnización se incrementa en un 2% por cada año que exceda los 5 primeros años de servicio.

Convenio Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía (APJAE): Indemnización especial por jubilación

El personal jerárquico que se acoja a los beneficios de la jubilación EDESA le abona una suma no remunerativa de carácter extraordinario y por única vez, equivalente a 10 sueldos mensuales, sin conceptos variables ni adicionales y/o extraordinarios, si su antigüedad es mayor a 5 años. Esta indemnización se incrementa en un 2 % por cada año que exceda los 5 primeros años de servicio.

A continuación, se presenta un detalle de otros beneficios a largo plazo otorgados a los empleados de EDESA:

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Sindicato Luz y Fuerza: Extraordinaria base de antigüedad

EDESA les paga a los empleados que han alcanzado un cierto nivel de antigüedad, una compensación extraordinaria y especial que no se considera una partida salarial, equivalente al doble del salario habitual, regular y fijo recibido, en el mes que haya alcanzado los años de servicio requeridos y que no se considerarán para ningún otro propósito o cálculo. La antigüedad requerida es de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

Sindicato APUAYE: años de bonificación por servicios

EDESA paga a los empleados que han alcanzado un cierto número de años de servicio, una compensación especial equivalente a un salario base mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes en que se cumple con la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

Sindicato APJAE: años de bonificación por servicios

EDESA paga al personal administrativo incluido en este acuerdo, al alcanzar un cierto número de años de servicio, una cantidad especial, que no se considera una partida salarial, equivalente a un salario mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes siguiente en el que se alcanza la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años de servicio para las mujeres.

Los pasivos registrados en el estado consolidado de situación financiera son los siguientes:

<b>Pasivo reconocido</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	3.901.603	4.094.453
<b>Total pasivo reconocido</b>	<b>3.901.603</b>	<b>4.094.453</b>
No corriente	3.474.772	3.630.634
Corriente	426.831	463.819
<b>Total pasivo reconocido</b>	<b>3.901.603</b>	<b>4.094.453</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficios definidos.

El cargo reconocido en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se detalla a continuación:

<b>Cargo neto por planes de beneficios definidos</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Reconocido en el estado de ganancias o pérdidas (1)</b>		
Costo del servicio presente	195.582	198.539
Gastos por intereses	2.594.243	2.192.299
Efecto del reconocimiento de la inflación	(2.760.190)	(1.865.047)
<b>Total reconocido en el estado de ganancias o pérdidas</b>	<b>29.635</b>	<b>525.791</b>
<b>Reconocido en otro resultado integral</b>		
Pérdidas (Ganancias) actuariales por cambios en las suposiciones financieras (nota 21)	552	(46.414)
<b>Total reconocido en otro resultado integral</b>	<b>552</b>	<b>(46.414)</b>
<b>Total reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y en otros resultados integrales</b>	<b>30.187</b>	<b>479.377</b>

- (1) El cargo total se imputó en la línea "Sueldos y contribuciones sociales", distribuido en Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración, según corresponda (nota 18).

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

<b>31 de diciembre de 2023</b>	
<b>Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>4.094.453</b>
Cargo al estado de ganancias o pérdidas	29.635
Cargo a otro resultado integral	552
menos: Pagos efectuados	(203.546)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(19.491)
<b>Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>3.901.603</b>
<b>31 de diciembre de 2022</b>	
<b>Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>3.832.353</b>
Cargo al estado de ganancias o pérdidas	525.791
Cargo a otro resultado integral	(46.414)
menos: Pagos efectuados	(217.321)
Efecto del reconocimiento de la inflación	44
<b>Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>4.094.453</b>

Los principales supuestos actuariales fueron los siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Tasa de descuento	5,70%	5,70%
Incremento salarial	1,00%	1,00%
Tasa de inflación 2023	(1)	(2)
Tasa de inflación 2024	213,9%	

(1) La tasa de inflación ajustada en el año 2023, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 188%.

(2) La tasa de inflación ajustada en el año 2022, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 102%.

La longevidad promedio a la edad de jubilación de los jubilados actuales se relaciona con el régimen ordinario de 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres, y se relaciona con el trabajo de riesgo de 55 años.

Los planes de beneficios están sujetos a los principales riesgos:

- Riesgo salarial: el valor presente del pasivo del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes del plan. Como tal, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la responsabilidad del plan.
- Riesgo de longevidad: el valor presente de la responsabilidad del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan durante y después de su empleo. Un aumento en la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará el pasivo relacionado con el plan.

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios definidos a cambios en los principales supuestos actuariales es la siguiente:

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**Al 31 de diciembre de 2023**

Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	3.901.603	3.645.380	4.189.734	4.200.851	3.631.640	3.901.603	3.901.603

**Al 31 de diciembre de 2022**

Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	4.094.453	3.814.595	4.410.004	4.422.196	3.799.609	4.094.453	4.094.453

En el análisis de sensibilidad anterior el valor presente de la obligación de beneficio definido se ha calculado utilizando el método de crédito unitario proyectado al final del período de presentación de reporte, que es el mismo que el aplicado en el cálculo del pasivo de la obligación de beneficio definido reconocido en los estados de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

**15. Deudas comerciales y otras deudas**

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>No corrientes</b>		
Proveedores de energía y potencia (*)	11.507.077	5.579.636
<b>Total deudas comerciales no corrientes</b>	<b>11.507.077</b>	<b>5.579.636</b>
Contribuciones por obras reembolsables	3.690.767	2.418.356
<b>Total otras deudas no corrientes</b>	<b>3.690.767</b>	<b>2.418.356</b>
<b>Total deudas comerciales y otras deudas no corrientes</b>	<b>15.197.844</b>	<b>7.997.992</b>
<b>Corrientes</b>		
Proveedores de energía y potencia (*)	24.322.475	18.943.309
Proveedores comunes y otras provisiones	3.534.545	5.095.463
<b>Total deudas comerciales corrientes</b>	<b>27.857.020</b>	<b>24.038.772</b>
Contribuciones por obras reembolsables	1.925.886	470.038
Depósito en garantía de usuarios	264.067	470.374
Deudas con partes relacionadas (nota 23)	2.508.847	2.165.131
Remuneraciones y cargas sociales (nota 16)	5.414.256	5.789.792
Retenciones y percepciones a depositar	588.048	593.943
Impuesto al valor agregado	-	590.411
Planes de pago por deuda con AFIP	39.908	715.916
Otras cargas fiscales	260.794	725.668
Honorarios a directores y síndicos	42.322	65.775
Diversos	602.243	3.153.371
<b>Total otras deudas corrientes</b>	<b>11.646.371</b>	<b>14.740.419</b>
<b>Total deudas comerciales y otras deudas corrientes</b>	<b>39.503.391</b>	<b>38.779.191</b>

(\*) Incluye la deuda con CAMMESA que surge de los acuerdos realizados indicados en la nota 26.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Las deudas comerciales y otras deudas de la Sociedad están denominadas en las siguientes monedas:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Pesos argentinos	54.163.990	46.756.794
Dólares estadounidenses	537.245	20.389
<b>Total</b>	<b>54.701.235</b>	<b>46.777.183</b>

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

**16. Remuneraciones y cargas sociales**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.444.197	1.558.704
Provisión vacaciones, gratificaciones y otros	3.970.059	4.231.088
<b>Total</b>	<b>5.414.256</b>	<b>5.789.792</b>

**17. Ingresos por ventas**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Ingresos por distribución de energía eléctrica:		
Pequeñas demandas (1)	52.906.464	62.947.537
Medianas demandas (1)	7.917.342	8.863.058
Grandes demandas (1)	24.695.468	27.010.673
Otros (peaje)	1.397.934	1.774.521
Otros:		
Ingresos por conexión y reconexiones	18.356	35.066
Derecho de uso de postes	100.912	157.659
<b>Total</b>	<b>87.036.476</b>	<b>100.788.514</b>

(1) Netos de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 887.397 y 421.488 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente (nota 12).

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte**DELOITTE & Co S.A.**(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**18. Gastos por Naturaleza****18.1. Gastos por Naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023**

<b>Rubros</b>	<b>Costo de ventas</b>	<b>Gastos de comercialización</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Total</b>
Compras de energía	50.346.512	-	-	50.346.512
Sueldos y contribuciones sociales	13.816.134	2.418.896	3.220.679	19.455.709
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	3.852.095	18.682	52.902	3.923.679
Amortizaciones de bienes intangibles	8	-	227.122	227.130
Gastos de mantenimiento y operación	5.515.435	971.199	195.666	6.682.300
Impuestos, tasas y contribuciones	-	3.423.883	2.813.081	6.236.964
Multas	-	340.485	-	340.485
Honorarios por servicios (1)	1.431.918	166.069	2.030.335	3.628.322
Limpieza	-	-	287.674	287.674
Vigilancia	-	-	727.440	727.440
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	997.749	404.021	1.401.770
Alquileres	-	11.433	52.275	63.708
Seguros	111.597	-	65.610	177.207
Teléfono y comunicaciones	300.689	-	105.111	405.800
Gastos de movilidad	282.157	18.645	40.506	341.308
Publicidad y propaganda	-	-	1.756.552	1.756.552
Materiales de oficina	4.414	6.443	12.744	23.601
Honorarios a directores y síndicos	-	-	74.680	74.680
Quebranto por créditos por ventas incobrables	-	415.191	-	415.191
Diversos	5.207	1.439	156.611	163.257
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>75.666.166</b>	<b>8.790.114</b>	<b>12.223.009</b>	<b>96.679.289</b>

(1) Incluye 585.823 en gastos de administración con partes relacionadas (nota 23)

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**18.2. Gastos por Naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022**

<b>Rubros</b>	<b>Costo de ventas</b>	<b>Gastos de comercialización</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Total</b>
Compras de energía	46.845.806	-	-	46.845.806
Sueldos y contribuciones sociales	10.076.031	3.538.787	3.384.687	16.999.505
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	5.962.423	2.569	214.042	6.179.034
Amortizaciones de bienes intangibles	81	-	588.358	588.439
Gastos de mantenimiento y operación	2.719.687	38.174	1.156.740	3.914.601
Impuestos, tasas y contribuciones	-	5.929.780	832.742	6.762.522
Multas	18.405	-	-	18.405
Honorarios por servicios (1)	1.371.775	632.951	1.695.155	3.699.881
Limpieza	-	-	247.071	247.071
Vigilancia	-	-	642.465	642.465
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	1.157.688	293.755	1.451.443
Alquileres	-	15.437	14.752	30.189
Seguros	-	-	215.237	215.237
Teléfono y comunicaciones	323.406	-	30.211	353.617
Gastos de movilidad	280.875	27.346	159.469	467.690
Publicidad y propaganda	-	-	255.267	255.267
Materiales de oficina	5.493	3.977	9.544	19.014
Honorarios a directores y síndicos	-	-	50.525	50.525
Quebranto por créditos por ventas incobrables	-	541.287	-	541.287
Diversos	323.463	-	16.278	339.741
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>67.927.445</b>	<b>11.887.996</b>	<b>9.806.298</b>	<b>89.621.739</b>

(1) Incluye 662.131 en gastos de administración con partes relacionadas (nota 23)

**19. Otros ingresos y egresos, netos**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Ingresos por servicios varios	795.316	1.157.761
Recupero de provisiones	43.524	627.174
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	30.164	212.952
Diversos	66.217	248.693
<b>Total otros ingresos</b>	<b>935.221</b>	<b>2.246.580</b>
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(824.589)	(780.181)
Cargo por provisiones para juicios y multas	(210.363)	(219.613)
Diversos	(33.556)	(65.084)
<b>Total otros egresos</b>	<b>(1.068.508)</b>	<b>(1.064.878)</b>
<b>Total otros ingresos y egresos, netos</b>	<b>(133.287)</b>	<b>1.181.702</b>

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**20. Resultados financieros**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Diferencias de cambio	220.059	-
Diferencias de cambio - Sociedades relacionadas (nota 23)	12.520	-
Intereses devengados	565.902	14.642
Intereses por deudas comerciales, por compra de energía y otros cargos CAMMESA	40.767.382	7.750.793
Recargos a usuarios por pagos fuera de término	2.090.176	2.048.414
Resultados por medición de activos a valores razonables		88.814
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	306.219	-
Posición monetaria neta	-	2.906.922
Diversos	3.450	3.365
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>43.965.708</b>	<b>12.812.950</b>
Intereses y gastos por préstamos	(371.684)	(169.621)
Intereses depósito en garantía	(78.732)	(94.195)
Otros intereses devengados	(3.338.167)	(1.211.640)
Diferencias de cambio	(10.178.258)	(466.945)
Diferencias de cambio - Sociedades relacionadas (nota 23)	-	(41.195)
Resultados por medición de activos financieros a valores razonables	(77.544)	-
Resultados por medición de pasivos financieros a valores razonables	(24.575.557)	-
Posición monetaria neta	(3.809.175)	-
<b>Total costos financieros</b>	<b>(42.429.117)</b>	<b>(1.983.596)</b>
<b>Resultados financieros, netos</b>	<b>1.536.591</b>	<b>10.829.354</b>

**21. Impuesto a las ganancias**

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
(Pérdida) / Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(8.239.509)	23.177.831
Tasa del impuesto vigente (1)	35% - 31,51%	35%-28%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	2.878.143	(8.112.178)
- Gastos no deducibles	245.827	(83.952)
- Diferencia entre provisión y declaración jurada del ejercicio	-	111.815
- Efecto de la reforma fiscal Ley N°27.430 y N°27.630	9.209	13.027
- Efecto por el reconocimiento de la inflación	9.275.286	9.173.147
- Ajuste por inflación impositivo	(10.069.196)	(7.235.417)
<b>Impuesto a las ganancias – Beneficio / (Cargo)</b>	<b>2.339.269</b>	<b>(6.133.558)</b>
<b>Corriente</b>	<b>457.983</b>	<b>(9.238.027)</b>
<b>Diferido</b>	<b>1.881.286</b>	<b>3.104.469</b>

(1) El detalle de las tasas del impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022, calculadas de acuerdo a lo mencionado en nota 2.12.1 son: para EDESA 35% en ambos cierres y para ESED 31,51% y 28%, respectivamente.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

El beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otro resultado integral es el siguiente:

**31 de diciembre de 2023**

	<b>Antes de impuesto</b>	<b>Impuesto</b>	<b>Después de impuesto</b>
Pérdida por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos	(552)	1.295	743
Ganancia por revaluación de propiedades, planta y equipo	27.134.068	(9.496.924)	17.637.144
<b>Otros resultados integrales</b>	<b>27.133.516</b>	<b>(9.495.629)</b>	<b>17.637.887</b>

**31 de diciembre de 2022**

	<b>Antes de impuesto</b>	<b>Impuesto</b>	<b>Después de impuesto</b>
Ganancia por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos	46.414	(14.568)	31.846
Pérdida por desvalorización de propiedades, planta y equipo	(26.695.758)	9.343.519	(17.352.239)
<b>Otros resultados integrales</b>	<b>(26.649.344)</b>	<b>9.328.951</b>	<b>(17.320.393)</b>

**22. Resultado por acción****Básico**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la ganancia (pérdida) neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la sociedad controlante entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la sociedad controlante, de corresponder.

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
(Pérdida) / Ganancia neta atribuible a los propietarios de la controladora	(5.900.234)	17.044.270
Acciones ordinarias en circulación (*)	77.273	77.273
<b>Resultado por acción básico</b>	<b>(76,36)</b>	<b>220,57</b>

(\*) Cantidad en miles

**Diluido**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante cada ejercicio.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**23. Información sobre partes relacionadas**

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<b>Créditos por ventas y otros créditos</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
EDESA Holding S.A.	78.049	176.357
Salta Inversiones Eléctricas S.A.	93.059	204.786
Desarrolladora Energética S.A.	1.506	4.690
Empresa Distribuidora De Energía Norte S.A.	2.430	-
Empresa Distribuidora De Energía Sur S.A.	6.173	-
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.	40.072	27.828
<b>Total</b>	<b>221.289</b>	<b>413.661</b>

<b>Deudas comerciales y otras deudas</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Desarrolladora Energética S.A.	63.629	48.731
Empresa Distribuidora La Plata S.A.	26.042	-
Empresa Distribuidora De Energía Norte S.A.	2.342.065	1.876.261
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.	77.111	240.139
<b>Total</b>	<b>2.508.847</b>	<b>2.165.131</b>

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre 2023 y 2022:

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Salarios y cargas sociales	670.007	487.979
<b>Total</b>	<b>670.007</b>	<b>487.979</b>

**Otros ingresos y egresos, netos**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Desarrolladora Energética S.A. – honorarios por servicios	(585.823)	(662.131)
<b>Total</b>	<b>(585.823)</b>	<b>(662.131)</b>

**Resultados financieros**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. – diferencias de cambio	12.520	(41.195)
<b>Total</b>	<b>12.520</b>	<b>(41.195)</b>

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hubo otras operaciones con las sociedades controlantes ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**24. Información por segmentos**

El Gerente General de la Sociedad ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes revisados y utilizados por él en la adopción de las decisiones estratégicas.

Las políticas contables para el segmento son las mismas que se describen en el resumen de las políticas contables incluidas en los presentes estados financieros, exceptuando la presentación de la información financiera que se diferencia para brindarle información de gestión al Gerente General. El Gerente general, para la toma de decisiones, analiza los ingresos y egresos, pero la presentación bajo NIIF es por función, dado que esta última presentación provee información relevante para los usuarios de los estados financieros.

**Estados consolidados de ganancias o pérdidas correspondientes al segmento**

<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>ESED</b>	<b>EDESA Separado</b>	<b>Corporativo y otras eliminaciones (1)</b>	<b>EDESA Consolidado</b>
Ingresos por distribución de energía (2)	391.477	87.132.040	-	87.523.517
Compras de energía (3)	-	(50.577.595)	231.083	(50.346.512)
<b>Contribución marginal energética</b>	<b>391.477</b>	<b>36.554.445</b>	<b>231.083</b>	<b>37.177.005</b>
Otros ingresos netos (4)	233.902	1.367.827	(299.708)	1.302.021
Recargos a Usuarios (5)	47.666	2.042.510	-	2.090.176
Gastos de personal, contratistas y otros gastos operativos (7)	(843.461)	(43.329.481)	68.625	(44.104.317)
<b>Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, rdos. financieros e impuesto a las ganancias</b>	<b>(170.416)</b>	<b>(3.364.699)</b>	<b>-</b>	<b>(3.535.115)</b>
Depreciación y amortización (6)	(29.524)	(4.121.285)	-	(4.150.809)
Resultados Financieros (8)	36.832	(590.417)	-	(553.585)
Resultados Participaciones en subsidiarias y negocios conjuntos (9)	-	(139.963)	139.963	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(163.108)</b>	<b>(8.216.364)</b>	<b>139.963</b>	<b>(8.239.509)</b>
Impuesto a las ganancias	23.139	2.316.130	-	2.339.269
<b>Resultado neto</b>	<b>(139.969)</b>	<b>(5.900.234)</b>	<b>139.963</b>	<b>(5.900.240)</b>

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>ESED</b>	<b>EDESA Separado</b>	<b>Corporativo y otras eliminaciones (1)</b>	<b>EDESA Consolidado</b>
Ingresos por distribución de energía (2)	485.886	100.531.391	-	101.017.277
Compras de energía (3)	-	(47.180.476)	334.670	(46.845.806)
<b>Contribución marginal energética</b>	<b>485.886</b>	<b>53.350.915</b>	<b>334.670</b>	<b>54.171.471</b>
Otros ingresos netos (4)	313.070	2.467.062	(405.911)	2.374.221
Recargos a Usuarios (5)	55.417	1.992.997	-	2.048.414
Gastos de personal, contratistas y otros gastos operativos (7)	(805.655)	(36.695.328)	71.241	(37.429.742)
<b>Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, rdos. financieros e impuesto a las ganancias</b>	<b>48.718</b>	<b>21.115.646</b>	<b>-</b>	<b>21.164.364</b>
Depreciación y amortización (6)	(29.535)	(6.737.938)	-	(6.767.473)
Resultados Financieros (8)	(18.283)	8.799.223	-	8.780.940
Resultados Participaciones en subsidiarias y negocios conjuntos (9)	-	34.583	(34.583)	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>900</b>	<b>23.211.514</b>	<b>(34.583)</b>	<b>23.177.831</b>
Impuesto a las ganancias	33.686	(6.167.244)	-	(6.133.558)
<b>Resultado neto</b>	<b>34.586</b>	<b>17.044.270</b>	<b>(34.583)</b>	<b>17.044.273</b>

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

- (1) Incluye las eliminaciones de consolidación.
- (2) Incluido en las líneas de "Ingresos por distribución de energía eléctrica" en "Ingresos por ventas" (nota 17).
- (3) Incluido en "Compras de Energía" en "Gastos por naturaleza" (nota 18).
- (4) Incluido en "Ingresos por conexión y reconexiones" y "Derecho de uso de Postes" en "Ingresos por ventas" (nota 17); y en "Total otros ingresos", y "Diversos" en "Otros ingresos y egresos, netos" (nota 19).
- (5) Incluido en "Recargos a usuarios por pago fuera de término" en "Resultados financieros" (nota 20).
- (6) Incluido en "Depreciación propiedad, planta y equipo" y "Amortización de activos intangibles" incluidos en "Gastos por naturaleza" (nota 18).
- (7) Incluido en "Gastos por naturaleza" (nota 18), contiene las multas de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad de las líneas "Ingresos por distribución de energía eléctrica" en "Ingresos por ventas" (nota 17) y las líneas "Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios" e "Cargos por provisiones para juicios y multas" en "Otros ingresos y egresos, netos" (nota 19).
- (8) Incluido en "Resultado financiero neto" (nota 20).
- (9) Incluido en Resultado neto de sociedades por el método de la participación en el "Estado de Ganancias o Pérdidas y otro resultado integral".

**A continuación, se presenta una reconciliación entre "Contribución marginal energética" y Ganancia bruta:**

<b>Contribución Marginal Eléctrica</b>	<b>dic-23</b>	<b>dic-22</b>
Contribución Marginal Eléctrica	37.177.005	54.171.471
Otras Ventas (1)	(487.041)	(228.763)
Contratistas y otros gastos operativos (2)	(21.467.551)	(15.119.135)
Depreciaciones de bienes de uso y amortización de activos intangibles (2)	(3.852.103)	(5.962.504)
<b>Resultado bruto</b>	<b>11.370.310</b>	<b>32.861.069</b>

- (1) Incluido en Ingresos por ventas, contiene las multas de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad (nota 17).
- (2) Incluido en "Costo de ventas" (nota 18), excepto "Compras de Energía".

**A continuación, se presenta una reconciliación entre "Resultado antes de depreciación, amortización, resultados financieros e impuestos" y "Resultado operativo"**

<b>Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias, ganancia mínima presunta y resultado neto de sociedades por el método de la participación</b>	<b>dic-23</b>	<b>dic-22</b>
Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias	(3.535.115)	21.164.364
Recargo por pago fuera de término (2)	(2.090.176)	(2.048.414)
Depreciaciones de bienes de uso y amortización de activos intangibles (1)	(4.150.809)	(6.767.473)
<b>Resultado Operativo</b>	<b>(9.776.100)</b>	<b>12.348.477</b>

- (1) Incluido en "Depreciación propiedades, planta y equipo" y "Amortización de activos intangibles" (nota 18).
- (2) Incluido en "Recargos a usuarios por pago fuera de término" en "Resultados financieros" (nota 20)

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

La información correspondiente al segmento por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

**Estados consolidados de situación financiera correspondientes al segmento**

<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>ESED</b>	<b>EDESA Separado</b>	<b>Corporativo y otras eliminaciones (1)</b>	<b>EDESA Consolidado</b>
Propiedades, planta y equipo	229.801	216.759.709	-	216.989.510
Créditos por ventas y otros créditos (2)	56.452	2.749.131	(434.282)	2.371.301
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>286.253</b>	<b>219.508.840</b>	<b>(434.282)</b>	<b>219.360.811</b>
Total activos corrientes	1.475.138	23.755.850	(808.937)	24.422.051
<b>Total activos</b>	<b>1.761.391</b>	<b>243.264.690</b>	<b>(1.243.219)</b>	<b>243.782.862</b>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	377.622	110.113.109	(377.622)	110.113.109
Patrimonio atribuible a las participaciones no controlantes	-	-	15	15
<b>Total patrimonio</b>	<b>377.622</b>	<b>110.113.109</b>	<b>(377.607)</b>	<b>110.113.124</b>
Total pasivo no corriente	56.675	92.429.365	(56.675)	92.429.365
Total pasivo corriente	1.327.094	40.722.216	(808.937)	41.240.373
<b>Total pasivo</b>	<b>1.383.769</b>	<b>133.151.581</b>	<b>(865.612)</b>	<b>133.669.738</b>
<b>Total patrimonio y pasivo</b>	<b>1.761.391</b>	<b>243.264.690</b>	<b>(1.243.219)</b>	<b>243.782.862</b>

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>ESED</b>	<b>EDESA Separado</b>	<b>Corporativo y otras eliminaciones (1)</b>	<b>EDESA Consolidado</b>
Propiedades, planta y equipo	180.940	176.816.860	-	176.997.800
Créditos por ventas y otros créditos (2)	33.313	5.096.563	(555.221)	4.574.655
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>214.253</b>	<b>181.913.423</b>	<b>(555.221)</b>	<b>181.572.455</b>
Total activos corrientes	2.016.070	25.129.505	(815.738)	26.329.837
<b>Total activos</b>	<b>2.230.323</b>	<b>207.042.928</b>	<b>(1.370.959)</b>	<b>207.902.292</b>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	517.591	98.375.456	(517.591)	98.375.456
Patrimonio atribuible a las participaciones no controlantes	-	-	21	21
<b>Total patrimonio</b>	<b>517.591</b>	<b>98.375.456</b>	<b>(517.570)</b>	<b>98.375.477</b>
Total pasivo no corriente	37.651	51.412.019	(37.651)	51.412.019
Total pasivo corriente	1.675.081	57.255.453	(815.738)	58.114.796
<b>Total pasivo</b>	<b>1.712.732</b>	<b>108.667.472</b>	<b>(853.389)</b>	<b>109.526.815</b>
<b>Total patrimonio y pasivo</b>	<b>2.230.323</b>	<b>207.042.928</b>	<b>(1.370.959)</b>	<b>207.902.292</b>

(1) Incluye las eliminaciones de consolidación.

(2) Incluye "Créditos por ventas y otros créditos", "Activo por impuesto diferido", "Activos intangibles", e "Inversiones al método de participación".

**25. Situación regulatoria actual****EDESA**

La Secretaría de Energía de la Nación mediante Resolución N° 105/22 dispuso, a partir del 1 de marzo de 2022, el incremento de los precios estacionales de energía mediante la reducción de los subsidios para los usuarios de todos los segmentos de demanda, incluyendo los usuarios residenciales. Los usuarios con una

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

demanda igual o superior a los 300 KW denominados GUDIS (excepto los organismos públicos de salud y educación) pagarán en concepto de abastecimiento en el MEM los costos reales de generación.

A través de la Resolución N° 300/22 del 8 de marzo de 2022 dispuso iniciar el proceso de Revisión Tarifaria Integral 2022-2027 (RTI), estableciendo como fecha de inicio de la campaña de caracterización de carga el 01 de abril de 2022. Adicionalmente el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta (ENRESP) dispuso la integración de un comité técnico interno al cual encomendó la redacción de un Informe Técnico Integral con los objetivos y lineamientos estratégicos que debieran contemplarse de cara a la revisión tarifaria integral a desarrollarse.

Mediante nota DS-140/22 del 15 de marzo de 2022 EDESA presentó el pedido de actualización tarifaria del año 2022 conforme la metodología prevista en la Resolución ENRESP N° 500/17. Mediante Resolución N° 361/22 el ENRESP convocó a audiencia pública para tratar el pedido de readecuación tarifaria de EDESA, la cual se realizó el día 13 de abril de 2022. El 29 de abril de 2022 el ENRESP emitió la Resolución N° 615/22 disponiendo una actualización de tarifas escalonada hasta llegar al 32% de incremento en la tarifa media de venta de EDESA en el mes de octubre de 2022. Además dispuso la creación de una tarifa social para usuarios R1 (consumo  $\leq$  192 KWh/mes) y R21 (192  $<$  consumo  $\leq$  500 KWh/mes) a la que accederán 111.300 usuarios Residenciales, los cuales tendrán un incremento de tarifa media de venta del 16% a octubre de 2022. A esta tarifa accederán los usuarios informados por el ENRESP a partir de los cruces realizados con el SINTYS (Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social). La Resolución N° 615/22 ratificó los créditos a aplicar a los usuarios en los términos de la Resolución de la SE N° 40/21 acordados a través del acta firmada oportunamente por EDESA con la Secretaría de Energía y ENRESP como también la realización del Plan de Obras de Infraestructura previstas en dicha acta. Adicionalmente ratifica la realización de las obras previstas en el Plan de Inversión Obligatorio (PIO) 2022 para Orán, Tartagal y Joaquín V. Gonzalez. Por Resolución N° 616/22 dispuso la actualización y graduación de la multa prevista en la Ley N° 6835 la cual no se actualizaba desde 1996 y preveía una multa máxima para la Distribuidora de 1.000, llevando dicho monto máximo a 44.813.

La Secretaría de Energía de la Nación presentó el 31 de marzo de 2022 en el Valle de Luracatao, Departamento Molinos, provincia de Salta la construcción de una planta de generación eléctrica fotovoltaica y una mini red de distribución que abastecerá con energía de fuentes renovables a 395 hogares y 23 edificios públicos de ocho comunidades originarias, a través del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER). La mini red solar del Valle de Luracatao representa una inversión por parte del Estado Nacional de aproximadamente USD 5.146.375. La provincia de Salta financiará el tendido de las redes de distribución en media y baja tensión, que conectará a las comunidades del valle, la instalación del alumbrado público y la provisión de equipos para el sistema de reserva fría, en base a gasoil. Las instalaciones domiciliarias estarán a cargo de la municipalidad de Seclantás. La planta de generación solar estará integrada por 2.592 paneles fotovoltaicos que entregarán 1.231 kWp, y un sistema de acumulación por baterías con 4.800 kWh de capacidad, se construirá en las cercanías de La Puerta. Desde allí, proveerá de energía eléctrica constante y de calidad a otras cinco comunidades del valle, distribuidas a lo largo de más de 40 kilómetros: Luracatao, Alumbre, Patapampa, Cabrerías y Refugio Cuchiyaco. Su construcción y puesta en marcha estará a cargo de la empresa argentina SEMI SA, como resultado de la Licitación Pública Nacional 6/2021.

Con fecha 16 de junio de 2022, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 332/22 mediante el cual estableció, a partir del mes de junio de 2022, un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red. La segmentación está basada en tres niveles de subsidios que se aplicarían conforme niveles de ingresos de los usuarios. Así mismo el Decreto estableció indicaciones sobre los precios estacionales que pagarían los usuarios y los aumentos máximos de tarifas que se aplicarían a los mismos en función de la variación del Coeficiente de Variación Salarial (CVS).

Complementando el Decreto N° 332/22 la Secretaría de Energía de la Nación emitió la Res. N° 467/22 mediante la cual instruyó a la Subsecretaría de Planeamiento Energético de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía a instrumentar la Segmentación de Subsidios a usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural. Dispuso instruir a la Subsecretaría de Coordinación Institucional de Energía de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía para que proyecte y suscriba los convenios con los poderes concedentes de servicios públicos análogos en Jurisdicciones Provinciales o

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Municipales, a fin de establecer la implementación de la segmentación de subsidios a usuarios residenciales del servicio público de energía eléctrica. La Subsecretaría de Planeamiento Energético realizó diferentes reuniones con representantes de las distribuidoras al efecto de analizar la implementación de la medida.

En el marco de la segmentación de subsidios, el ENRESP dispuso mediante Resolución N° 830/22 del 30 de junio de 2022 dictar medida cautelar administrativa de no innovar y ordenar a EDESA se abstenga de modificar la facturación de los usuarios del servicio de energía eléctrica y de aplicar a su respecto criterios automáticos de afectación económica que encuentren causa en el nuevo régimen de segmentación tarifaria implementado sobre el rubro abastecimiento, hasta tanto se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas por el Decreto N° 332/22 del Poder Ejecutivo Nacional; la Resolución N° 467/2022 de la Secretaría de Energía de la Nación y la Disposición 1/2022 de la Subsecretaría de Planeamiento Estratégico de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación y en relación a: a) Suscripción de convenio con el poder concedente de la Provincia de Salta a tenor de lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución SE N° 467/22, b) Remisión por parte de la autoridad nacional de aplicación del régimen de segmentación, con antelación razonable y por períodos mensuales, de los padrones de usuarios del servicio de energía eléctrica de la Provincia de Salta con encuadres en los estamentos socio-económicos fijados por el Decreto PEN 332/2022 e indicación concreta de los niveles de subsidio que se asignará a cada usuario (art. 15 de la Resolución SE N° 467/22), c) Inclusión en el régimen de segmentación de los beneficiarios de la tarifa social provincial y que resultan compatibles con los usuarios encuadrados en el Nivel 2 del Decreto PEN 332/2022 y según las previsiones del artículo 3° de la Resolución SE N° 467/22, d) Determinación de modalidad de administración y cruce de datos de usuarios comprendidos en la operatoria de segmentación y protocolos de incorporación o exclusión a futuro de beneficiarios. e) Notificación al Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia de Salta de los precios estacionales de la energía para las diferentes categorías del subsidio y aprobación del cuadro tarifario para ser aplicado según el nuevo régimen de otorgamiento de subsidios, f) Garantía de información adecuada y veraz a los usuarios sobre la operatoria de segmentación, en consonancia con los principios tuitivos establecidos en el fallo CEPIS de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, g) Garantía para la totalidad de usuarios del servicio de energía eléctrica de la Provincia de Salta de accesibilidad a los trámites de otorgamiento o mantención de los subsidios de generación, asegurando la existencia de lugares de atención en todos los municipios de la Provincia de Salta con colaboración de dependencias nacionales, provinciales o municipales. En atención a las definiciones sobre segmentación de tarifas dadas por la Secretaría de Energía mediante Res. N° 629/22, 631/22 y 649/22, el ENRESP dispuso mediante Resolución N° 1234/22 el levantamiento de la cautelar administrativa y la aprobación del cuadro tarifario para el mes de septiembre de 2022.

Mediante Res. N° 629/22 la Secretaría de Energía dispuso la aprobación de los precios estacionales para los diferentes segmentos de ingresos residenciales: Nivel 1 (nivel de ingresos altos, Nivel 2 (nivel de ingresos bajo) y Nivel 3 (nivel de ingresos medios).

A través de la Resolución N° 631/22 la Secretaría de Energía de la Nación dispuso que las personas beneficiarias de la Tarifa Social conforme los criterios de elegibilidad dispuestos en la Resolución N° 219 de fecha 11 de octubre de 2016 del ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA y sus modificatorias; y las personas beneficiarias de otros programas provinciales que, estén destinados a beneficiar a aquellos usuarios y usuarias con menor capacidad económica para afrontar el pago del servicio público de electricidad, podrán ser incluidas por la SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ENERGÉTICO de la Secretaría de Energía en el padrón de beneficiarios de subsidios a la energía en calidad de usuarios de Nivel 2 – Menores Ingresos –, sobre la base de la información con la que cuente el ESTADO NACIONAL.

Mediante Resolución N° 649/22 la Secretaría de Energía de la Nación dispuso que, a partir del 1 de septiembre de 2022 para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), como destinada a abastecer a sus usuarios de energía eléctrica, o por otros prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro del área de influencia o concesión del Agente Distribuidor, cuyo hogar se haya categorizado en el Nivel 3 – Ingresos Medios –, de acuerdo con lo normado por el Decreto N° 332 de fecha 16 de junio de 2022, se le aplicarán los precios estacionales de energía definidos para el Nivel 1 – Ingresos Altos, para los consumos excedentes de energía eléctrica de 400 kWh/mes. En el caso de la demanda de los hogares de las provincias de MISIONES, CORRIENTES, FORMOSA, CHACO, CATAMARCA y LA RIOJA, el tope de consumo se incrementará a los consumos excedentes de 550 kWh/mes.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

La Secretaría de Energía de la Nación mediante Resolución N° 661/22 aclaró que a efectos de la asignación de subsidios establecidos por el Decreto Nacional N° 332/22, en cada ciclo de facturación, aquellos servicios que no hayan sido identificados como pertenecientes a beneficiarios de Nivel 2 o Nivel 3 en el padrón informado al ENRE, ENARGAS, entes reguladores provinciales o empresas distribuidoras de energía eléctrica, deben recibir el tratamiento correspondientes a usuarios residenciales de mayores ingresos (Nivel 1).

A través de las Resoluciones N° 933/22 y 991/22, el ENRESP ordenó a EDESA disponer las herramientas para facilitar a los usuarios la desunificación de las facturas mensuales de otros servicios incluidas en las mismas (impuesto inmobiliario, tasa general de inmuebles, servicio de mantenimiento de alumbrado).

Por medio de la Resolución N° 1653/22 y en el marco de la emergencia hídrica en todo el territorio de la provincia de Salta, el ENRESP dispuso disponer con carácter excepcional la suspensión de los cortes programados de los servicios de distribución de energía eléctrica y de agua potable en las zonas afectadas por la falta de agua, hasta tanto se asegure la regularidad y continuidad en las zonas afectadas por falta de agua.

A través de la Resolución N°1712/22 el ENRESP ordenó a EDESA proceder a la inmediata instalación de equipos de medición inteligente de energía eléctrica en los suministros de todos los pozos de aguas operados por COSAYSA en los Departamentos Orán y General San Martín, priorizando aquellos empleados en las localidades de Embarcación y Tartagal.

Por Resolución N° 32/23 el ENRESP dispuso ordenar el inicio de una auditoría sobre la facturación del mes de diciembre/22 respecto de los Departamentos Orán y San Martín, el que se desarrollará por el período de 6 meses y comprenderá los casos de la segmentación 2 y 3 (del Decreto Nacional N° 332/22 que hubieran incrementado su facturación en un 50% o más durante el período mencionado como consecuencia de un incremento del consumo). Adicionalmente ordenó la prohibición de los cortes del servicio de distribución de energía eléctrica por morosidad en el pago de las facturas del período diciembre/22 de Orán y San Martín por el período de 6 meses. La prohibición tendrá vigencia por el tiempo previsto para ejecutar la auditoría antes mencionada. También estableció que, para los usuarios comprendidos en el proceso de auditoría mencionado que manifestasen voluntad de abonar la factura del mes de diciembre/22, EDESA otorgue planes de pago consistentes en 3 cuotas sin intereses compensatorios ni punitivos o hasta 12 cuotas con un interés compensatorio equivalente al 50% de lo que aplica normalmente según reglamentación. Mediante Resolución N° 995/23 el ENRESP resolvió APROBAR las conclusiones del proceso de auditoría ejecutado por las Gerencias Económica y de Energía Eléctrica del ENRESP respecto de la facturación del servicio de energía eléctrica del mes de Diciembre/22 en los Departamentos de Orán y San Martín. Que las conclusiones que la facturación correspondiente al período diciembre de 2022 de los usuarios con categoría Residencial (T1 R) y General (T1 G), de los departamentos de Orán y San Martín, se encuentra correctamente calculada, conforme a los consumos registrados en los medidores instalados en cada suministro; a la categoría tarifaria correspondiente a cada usuario y al Cuadro Tarifario vigente al momento de dicha facturación.

Mediante Decreto N° 37/23 del 16 de enero de 2023, el Gobierno Provincial dispuso modificar el artículo 33 de la Ley N° 6835 -"Principios para la Prestación de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial y Orgánica del Ente Regulatorio de dichos Servicios"-, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 33.- Las multas son sanciones pecuniarias de diez mil pesos (\$10.000) a cien millones de pesos (\$ 100.000.000) aplicables por violaciones graves al ordenamiento. En los casos que sean aplicadas a las licenciatarias o a las concesionarias, pueden hacerse efectivas mediante una rebaja de las tarifas por el monto de las multas. El Ente determinará los parámetros de actualización de los montos de las multas, a través del dictado de la reglamentación pertinente".

El gobierno provincial a través del Decreto N° 38/23 del 17 de enero de 2023 dispuso: i) la reducción de la facturación a Usuarios Generales y Residenciales de los Departamentos de Orán y San Martín, de los segmentos Nivel 2 y Nivel 3, cuando el consumo mensual supere el 30 % del consumo de referencia del mes de noviembre/22. Los mencionados usuarios podrán abonar un monto equivalente a la facturación del período noviembre/2022, hasta por un plazo de ciento ochenta (180) días, ii) estableció que en el plazo de ciento ochenta días (180) se deberá realizar la auditoría de facturación dispuesta por la Resolución ENRESP N° 32/2023, debiendo efectuarse una revisión y análisis de los índices de calidad en los Departamentos Orán y San Martín a efectos de determinar las readecuaciones necesarias, prioridades de obras y las multas que correspondiere aplicar a la empresa prestataria del servicio eléctrico, e implementar una solución

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

definitiva respecto a la variación del consumo por las características climáticas de los Departamentos citados, iii) las eventuales diferencias entre los montos abonados por los usuarios y los definitivos que surgieren de la auditoría de facturación no podrán ser aplicadas a los usuarios, salvo que representen un crédito a su favor, iii) la abstención de EDESA durante dicho período, de suspender o interrumpir el servicio. Complementariamente, mediante Resolución N° 84/23 el ENRESP dispuso como medida cautelar administrativa, que mientras se desarrolle el proceso de auditoría antes citado y se instaure la tarifa diferencial para zonas cálidas, los usuarios de los departamentos San Martín y Orán originalmente categorizados como de altos ingresos -Nivel 1- (N1) por la Secretaría de Energía de la Nación conforme los padrones remitidos al ENRESP se encuadren provisoriamente como Nivel 3 (N3). Posteriormente mediante Resolución N° 435/23, el ENRESP dispuso la prohibición de facturar intereses por mora a los usuarios amparados en el art. 1° del Decreto Provincial N° 38/23 y por la Resolución ENRESP N° 84/23.

A través del Decreto N° 50/23 del 19 de enero de 2023 el gobierno provincial dispuso la creación de la "Bonificación de Tarifa para Zonas Cálidas" en el servicio de energía eléctrica prestado por la empresa EDESA S.A. en la jurisdicción de la Provincia de Salta en los Departamentos de Orán, San Martín, Anta y Rivadavia y facultó al Ente Regulador de los Servicios Públicos a gestionar y a adoptar, en un plazo de veinte (20) días hábiles, todas las medidas y actos previstos en la normativa aplicable para la plena operatividad de lo dispuesto en el decreto mencionado. Mediante Resolución N° 192/23, el ENRESP en cumplimiento de lo establecido en el Decreto antes citado, dispuso que la misma se corresponderá con una reducción del 30% del total facturado durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero de cada año y aplicará a los usuarios residenciales de los departamentos Orán, San Martín, Rivadavia, Anta y Güemes y a los usuarios de los municipios de La Candelaria, El Galpón y El Potrero. Mediante Resolución N° 226/23 el ENRESP dispuso extender la aplicación del beneficio de zonas cálidas al mes de marzo de 2023. EDESA presentó al ENRESP un reclamo por el impacto económico de las medidas antes enunciadas. El ENRESP emitió Resolución 1045/23 mediante la cual dispuso que la bonificación en el abastecimiento de energía para zonas frías dispuesta por la Resolución de la Secretaría de Energía 576/23 a favor de los usuarios de la categorías residenciales del Nivel 3 -Decreto PEN N° 332/22- se aplicará a los departamentos de Cafayate, Capital, Cerrillos, Chicoana, La Caldera, La Viña, Cachi, Iruya, Molinos, Rosario de Lerma, San Carlos, Santa Victoria, La Poma y Los Andes, hasta tanto el ENARGAS remita el padrón de usuarios en los departamentos precedentemente enumerados que no tienen acceso al servicio de gas natural por redes y gas propano indiluido por redes. Con fecha 25.10.23 el ENRESP mediante Resolución N° 1484/23 dispuso aprobar los montos que deben ser cancelados a EDESA correspondientes a reducción de tarifa y tarifa zonas cálidas.

El 17 de agosto del 2023 se celebró la audiencia pública mediante modalidad digital remota para tratar el proceso de Revisión Tarifaria Quinquenal - Periodo 2023/2028. Como resultado de ello, con fecha 31 de agosto de 2023 el ENRESP emitió la Resolución N° 1219 mediante la cual se resolvió el proceso de Revisión Tarifaria Integral. En dicha Resolución se resolvió: i) aprobar el cuadro tarifario el cual prevé una readecuación progresiva por la cual se aplicará un aumento (respecto de los valores de agosto/23) de 25,1 % en septiembre/23, 12,54 % adicional en noviembre/23 y 12,55% adicional en diciembre/23 totalizando en consecuencia al mes de diciembre/23 un incremento del 50,19% respecto de agosto/23, ii) establecer una mecánica de ajuste semestral del Valor Agregado de Distribución cuando la variación semestral del índice de inflación mayorista (IPIM) supere el 10%, iii) establecer la posibilidad de ajuste trimestral del VAD mediante la presentación extraordinaria de la Distribuidora cuando la inflación en un trimestre supere el 20%, iv) requerir a EDESA la presentación de un plan para remediar los puntos penalizados por calidad de producto, v) ratificar la aplicación del mecanismo de tarifa social, vi) ratificar las aplicación de la tarifa para zonas cálidas la cual opera como un descuento para los usuarios residenciales de los Departamentos San Martín, Orán, Anta, Rivadavia, Güemes y localidades de El Galpón, La Candelaria y El Potrero, vii) actualizar el valor unitario para el cálculo de penalizaciones por calidad de producto y servicio técnico, viii) mejorar determinadas oficinas comerciales, ix) reducir a 4 las interrupciones sin penalización en un semestre y a 5 horas por interrupción -20 horas totales por semestre- correspondientes a los usuarios en BT, x) crear la tarifa especial para normalización de barrios populares con la finalidad de facilitar el desarrollo de redes en zonas de asentamientos o bajo desarrollo urbano, xi) mantener la vigencia de las normas de aplicación del cuadro tarifario aprobadas por Resolución ENRESP N° 833/12.

El 2 de noviembre de 2023 se emitió la Resolución SE 884/23 aprueba la Programación Estacional de Verano para el período comprendido entre el 1 de noviembre del 2023 y el 30 de abril del 2024.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Mediante Resolución N° 1690/23 el ENRESP dispuso rechazar el reclamo por impacto de la inflación en los períodos comprendidos entre la actualización tarifaria del año 2022 y la revisión tarifaria integral 2023. EDESA recurrió la resolución mencionada al efecto de continuar con el reclamo.

El 11 de enero de 2024 se realizó la audiencia pública para tratar el pedido de actualización tarifaria de EDESA realizado en el marco de la metodología semestral de ajuste de costos prevista en la Resolución ENRESP N° 1219/23. En fecha 02 de febrero del 2024 mediante Resolución N°150/24 el ENRESP resolvió aprobar una adecuación progresiva del 101.68% que se deberá aplicar según los períodos y porcentajes que se detallan a continuación: febrero 2024 incremento del 78%, marzo 2024 incremento del 11.84% y en el mes de abril del 2024 un incremento del 11.84%. Además se aprobó el Acta Acuerdo correspondiente al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones suscripta entre el ENRESP y EDESA S.A. en el marco de lo dispuesto por Resolución ENRESP N°136/24, ratificó la vigencia del Régimen de Tarifa Social implementado en las Resoluciones N°615/22 y 1217/23, ratificó la vigencia del subsidio provincial para los usuarios beneficiarios del régimen de Electrodependientes, ratificó la vigencia del Régimen de Tarifa Preferencial para Zonas Cálidas implementado por el Decreto N°50/23 del Poder Ejecutivo Provincial y las Resoluciones del ENRESP N°192/23 y 226/23 puntualizando que corresponde una reducción del 30% del total facturado durante los meses de noviembre y diciembre del 2023 y enero, febrero y marzo del 2024 para todos los usuarios residenciales de los departamentos de Anta, Oran, Rivadavia, San Martín, General Güemes y municipios de La Candelaria, El Potrero y El Galpón, para los usuarios residenciales incorporados al Régimen de Tarifa Social provincial que habiten en los lugares involucrados la reducción será equivalente al 50% del total facturado. A partir del mes de noviembre del 2024 la bonificación abarcará a todos los usuarios residenciales comprendidos en el Régimen con consumos iguales o inferiores a 550 kw/h mes.

Mediante Resolución N° 009/24 del 12 de enero de 2024 el ENRESP formuló cargos a EDESA bajo apercibimiento de sanción por la falta de pago a CAMESA de los consumos de energía y potencia de los meses de julio a diciembre de 2023. EDESA presentó el descargo correspondiente.

**ESED**

Mediante Resolución N° 1219/23, el ENRESP resolvió el proceso de Revisión Tarifaria Integral de costos que conforman el Valor Agregado de Distribución (VAD) de EDESA lo cual incluye los costos por la prestación de los servicios de generación aislada que realiza ESED. La actualización de dichos servicios se realizó en los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2023. Además mediante Resolución ENRESP N° 1220/23 se resolvió el proceso de revisión tarifaria integral de ESED actualizando los valores de las tarifas estableciendo una mecánica de actualización semestral de las mismas. El 11 de enero de 2024 se realizó la audiencia pública para tratar el pedido de actualización de tarifas en el marco de dicha actualización semestral.

Mediante Resolución N°151/24 del 2 de febrero de 2024, el ENRESP resolvió aprobar el cuadro tarifario general que deberá aplicar ESED S.A. a partir del mes de febrero de 2024, que obra formando parte de la citada resolución como Anexo I y cuya difusión queda a cargo de la Sociedad. Además establece una modificación en la mecánica de actualización establecida por la Resolución 1220/23, disponiendo actualizaciones trimestrales en donde se contemplan escalonamientos que garanticen el derecho de previsibilidad del usuario. Dichas actualizaciones trimestrales estarán condicionadas al acogimiento por parte de ESED a la resolución 136/24 del 29 de enero de 2024, que establece un régimen especial de regularización de obligaciones y deberán aplicar los principios de razonabilidad y gradualidad, aplicando a su vez los índices inflacionarios estimados mensualmente por el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM). Este marco de actualizaciones periódicas no podrá habilitarse sin la previa adhesión y consentimiento de las Distribuidoras.

**26. Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMESA)**

Respecto a la deuda de EDESA con CAMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016: Durante los años 2016 y 2017 y, en cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución MEyM N°6/2016, la Sociedad presentó a CAMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por EDESA a CAMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ya abonó 72 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2023 y 2022 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 14, por 42.567 y 48.779, no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023 y por 291.270 y 141.478, no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2022.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada durante el año 2020 y 2021: El 15 de febrero de 2022, en virtud del Acta Acuerdo que la Sociedad suscribió en fecha 07 de diciembre de 2021 con la Secretaría de Energía de la Nación, se firmó el Acuerdo de Regularización de Deuda con CAMMESA bajo los términos y condiciones establecidos en la mencionada Acta, donde además se replican las condiciones de financiación para la deuda que la Distribuidora mantiene con CAMMESA por los períodos posteriores al 30 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de abril de 2021, la que totaliza un valor de capital de 5.568.800.

Conforme a lo expuesto en nota 1.2 (d), el 15 de febrero de 2022 la Sociedad firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Regularización de Deuda indicado.

Con fecha 12 de octubre de 2022 la Distribuidora solicitó a CAMMESA la adaptación de las condiciones del acuerdo suscripto con fecha 15 de febrero de 2022 en virtud de lo establecido en la Resolución 642/22, habiendo suscripto EDESA y CAMMESA la adenda del acuerdo con fecha 23 de marzo de 2023 por el cual se extiende el plazo de cancelación de la deuda a 96 cuotas mensuales y consecutivas.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 31 de diciembre de 2023, EDESA ya abonó 19 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2022 y 2021 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la deuda con CAMMESA producto de estas transacciones se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 14, por 1.860.258 y 40.363 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023 y de 5.288.366 y 655.511 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2022.

Deuda generada con posterioridad al 01 de mayo de 2022: Con fecha 07 de febrero de 2023 mediante la RESOL-2023-56 se estableció que los Agentes Distribuidores del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) que, al 31 de diciembre de 2022 no hubieran celebrado los Acuerdos relativos al RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES establecido por el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y/o por el Artículo 16 del Decreto N° 88 de fecha 22 de febrero de 2022 y que a dicha fecha mantengan obligaciones pendientes de pago con CAMMESA y/o con el MEM, un plan de regularización de deudas (PLAN). Asimismo, los Agentes Distribuidores del MEM que hubieran celebrado los Acuerdos relativos al RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES podrán incluir en el PLAN las obligaciones pendientes de pago no incluidas en aquellos, originadas entre la fecha de suscripción de los respectivos acuerdos y el 31 de diciembre de 2022. Los montos de las deudas que se incorporen en este régimen de financiación serán determinados en MEGAVATIOS HORA (MWh) como unidad de valor homogénea y podrán ser abonados en

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

hasta noventa y seis (96) cuotas mensuales y consecutivas, venciendo la primera el mes inmediato siguiente al de la firma del acta acuerdo correspondiente.

Mediante nota DS 099/2023 de fecha 28 de febrero de 2023 EDESA manifestó formalmente la intención de adherir a este nuevo plan de financiamiento y con fecha 22 de marzo de 2023 la Distribuidora firmó con CAMMESA un Acta Acuerdo donde la deuda mantenida al 31 de diciembre de 2022 por EDESA con CAMMESA por un monto de 7.133.956 se convierte a megavatios hora (MWh) según el procedimiento establecido en el Anexo I de la Resolución 56/23 de la Secretaría de Energía. La deuda convertida será pagada en 96 cuotas mensuales y consecutivas en pesos de acuerdo a lo establecido en el mencionado anexo I, venciendo la primera de ellas en el mes de abril de 2023.

Conforme a lo expuesto en nota 1.2 (d), el 22 de marzo de 2023 EDESA firmó una adenda al acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento del acuerdo indicado.

Con fecha 29 de junio de 2023 la Secretaría de Energía de la Nación emitió la Resolución N° 555/2023 ampliando la posibilidad de incorporar las deudas que las distribuidoras tengan con CAMMESA hasta el 31 de mayo de 2023 inclusive al PLAN bajo los términos y condiciones establecidos en la Res. 56/2023 de la Secretaría de Energía.

Mediante nota DS 374/2023 de fecha 25 de julio de 2023 EDESA manifestó formalmente la intención de adherir a este nuevo plan de financiamiento la deuda que la Distribuidora mantenía con CAMMESA por los vencimientos de marzo, abril y mayo de 2023. Al 31 de diciembre de 2023 esta deuda ya se encuentra incluida en este plan de financiación.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ya abonó 9 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 14, por 9.604.252 y 1.563.787, no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023 y de 8.630.087 corriente por diciembre 2022.

## **27. Hechos subsecuentes**

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 7 de marzo de 2024, fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros, excepto lo mencionado en la nota 25 a los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

**Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.)**

CUIT N°: 30-69063363-5

Domicilio legal: Pasaje Benjamín Zorrilla 29

Provincia de Salta – República Argentina

-----

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

#### 1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (la Sociedad) y su subsidiaria Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en conjunto, el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados consolidados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados 1 a 27, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

#### 2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

#### 3. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 1.3 a los estados financieros consolidados adjuntos que indica que, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en miles de pesos 16.818.322 y 31.784.959, respectivamente, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad.

El Grupo considera que en la medida en que la adecuación tarifaria mencionada en la nota 25 se cumpla, las pérdidas operativas del ejercicio y la situación mencionada precedentemente podrán revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control del Grupo y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descripto anteriormente, el Grupo ha confeccionado los presentes estados financieros consolidados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### **4. Énfasis sobre deterioro del valor de Propiedades, planta y equipo:**

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 5.2 a los estados financieros consolidados adjuntos, en la cual el Grupo manifiesta que determina el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### **5. Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

En adición a las cuestiones descriptas en las secciones "Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento" y "Énfasis sobre deterioro del valor de Propiedades, planta y equipo" de nuestro informe, hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es una cuestión clave de la auditoría a comunicar en nuestro informe.



*Medición a valor razonable de las líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras correspondientes al rubro “Propiedades, Planta y Equipos”.*

Ver nota 5.2 a los estados financieros consolidados.

#### **Descripción de la cuestión**

El Grupo mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras, a su valor razonable siguiendo el “modelo de la revaluación” establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (“Propiedades, Planta y Equipo”). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación “Otros resultados integrales– Revaluación de propiedades, planta y equipo”

El valor razonable del rubro líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Gerencia del Grupo efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas asunciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto por las líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras registrados en el rubro Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2023 ascendió a miles de \$ 192.913.901.

Considerando los juicios significativos realizados por la Gerencia del Grupo para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis ha requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de auditoría, incluida la necesidad de involucrar a nuestros especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

#### **Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- La evaluación de la efectividad del diseño de los controles relevantes establecidos por la Sociedad relacionados con el proceso de estimación del valor razonable de las líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras correspondientes al rubro Propiedades, Planta y Equipos.
- La revisión de la exactitud y la integridad de los cálculos matemáticos en los flujos de efectivo utilizados para determinar el valor razonable de dichos activos.
- La evaluación de la capacidad de la Gerencia para efectuar proyecciones precisas de los factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra, mediante la comparación de las proyecciones históricas efectuadas por la Gerencia contra los montos reales.
- La evaluación de la razonabilidad de las proyecciones de la Gerencia de las tarifas y costos mediante la comparación de las mismas contra las tarifas y costos históricos de la Sociedad.

- Con la asistencia de nuestros especialistas internos en valuaciones, la evaluación de la razonabilidad de (1) la metodología de valuación, y (2) la tasa de descuento a través de la prueba de (i) la información fuente utilizada para el cálculo de la tasa de descuento y (ii) la exactitud matemática del cálculo de la tasa de descuento y el desarrollo de un rango de estimaciones independientes y su comparación con la tasa estimada por la Gerencia.
- La lectura y prueba de la exactitud e integridad de los desgloses en los estados financieros consolidados.

#### **6. Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio. Esta otra información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

#### **7. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

#### **8. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

b) Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros de las sociedades del Grupo. Los estados financieros separados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares, que se

encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).

c) Los estados financieros consolidados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la sociedad controladora. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de septiembre de 2023.

d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:

1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 13%.
3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 13%.

e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 467.612.236 y no era exigible a esa fecha.

f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Salta, 7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Asociaciones Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

**VANESA BONANATO (Socia)**

Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores Accionistas de  
Empresa Distribuidora de Electricidad  
de Salta –EDESA- Sociedad Anónima  
Pasaje Benjamín Zorrilla 29 – Salta  
Provincia de Salta

- 1.** De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado un examen del Informe de Auditoría efectuado por los auditores externos Deloitte & Co S.A. (el "Informe de Auditoría" o el "Informe del Auditor") de los estados financieros consolidados adjuntos de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como "EDESA" o la "Sociedad"), con su sociedad controlada (la que se detalla en la nota 1 a dichos estados financieros) que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los correspondientes estados consolidados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros consolidados, expuesta en las notas 1 a 27, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
- 2.** Conforme el Informe de Auditoría, las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, reexpresadas en moneda de 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.1 a los estados financieros consolidados adjuntos, son parte integrante de dichos estados financieros consolidados, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.
- 3.** El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la C.N.V. a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados financieros consolidados, basada en nuestro examen efectuado en el Informe de Auditoría con el alcance mencionado en el párrafo 4 siguiente.
- 4.** Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima, Deloitte & Co S.A., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 7 de marzo de 2024. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

5. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, surge del Informe del Auditor que:
- a. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - Sociedad Anónima y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera;
  - b. Sin modificar su opinión, los auditores en su Informe del Auditor enfatizan las siguientes cuestiones:

Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Llaman la atención sobre la información contenida en la nota 1.3 de los estados financieros consolidados adjuntos, que describe que al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en miles de pesos 16.818.322 y 31.784.959, respectivamente, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad.

El Grupo considera que en la medida en que la adecuación tarifaria mencionada en la nota 25 se cumpla, las pérdidas operativas del ejercicio y la situación mencionada precedentemente podrán revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control del Grupo y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descrito anteriormente, el Grupo ha confeccionado los presentes estados financieros consolidados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

La opinión de los auditores no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Deterioro del valor de Propiedades, planta y equipo

Llaman la atención sobre la información contenida en la nota 5.2 a los estados financieros consolidados adjuntos, en la cual el Grupo manifiesta que determina el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

La opinión de los auditores no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

- c. No tenemos otras observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio; y
  - d. Hemos leído la reseña informativa y, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular.
- 6.** Esta comisión considera que el auditor externo ha reunido los criterios de independencia requeridos por el artículo 21 del Capítulo III, del Título II de las Normas de la C.N.V. (N.T. 2013).
- 7.** Esta comisión informa que se ha leído el Informe del Auditor externo, del que se desprende lo siguiente:
- a. El examen de auditoría fue aplicado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés). Los Auditores revisten la condición de independientes de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a la auditoría de los estados financieros en la provincia de Salta, y han cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA; y
  - b. Los estados financieros han sido preparados teniendo en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones de la C.N.V.
- 8.** Los estados financieros consolidados de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - Sociedad Anónima y su Inventario correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en cuanto a la transcripción de los libros Diario General e Inventario y Balances, los cuales – conforme fuera informado por Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - Sociedad Anónima – se encuentran en proceso de transcripción.
- 9.** Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantías de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los presentes estados contables, conforme lo establecido en el punto 1.4. del Anexo I de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- 10.** Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades y a las resoluciones pertinentes de la C.N.V.
- 11.** Hemos verificado la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

**12.** Hemos constatado la veracidad de la información brindada por el Directorio respecto del grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en el informe que se adjunta como anexo a la memoria del ejercicio.

Salta, 7 de marzo de 2024

**Raúl L. Coledani**  
Por Comisión Fiscalizadora.





**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA -  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## **EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**

Estados Financieros Separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

### **ÍNDICE**

- Estados Financieros Separados:
  - Estado Separado de Situación Financiera
  - Estado Separado de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales
  - Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
  - Estado Separado de Flujo de Efectivo
  - Notas a los Estados Financieros Separados
- Informe de los Auditores Independientes
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Activo</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo	6	216.759.709	176.816.860
Activos intangibles	7	1.624.194	1.433.526
Inversiones por el método de la participación	10	377.607	517.570
Créditos por ventas y otros créditos	11	747.330	3.145.467
<b>Total activo no corriente</b>		<b>219.508.840</b>	<b>181.913.423</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios		869.906	1.132.589
Créditos por ventas y otros créditos	11	21.489.079	23.550.658
Efectivo restringido	12	804	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	1.396.061	446.258
<b>Total activo corriente</b>		<b>23.755.850</b>	<b>25.129.505</b>
<b>Total activo</b>		<b>243.264.690</b>	<b>207.042.928</b>
<b>Patrimonio y pasivo</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital social		77.273	77.273
Ajuste de capital		35.490.201	35.490.201
Prima de emisión		8.590.783	8.590.783
Reserva legal		2.644.436	1.776.367
Reserva facultativa		47.163.790	30.670.492
Reserva especial RG CNV N°777/2018		2.161.716	2.262.307
Otros resultados integrales		19.681.803	2.146.666
Resultados acumulados		(5.696.893)	17.361.367
<b>Total patrimonio</b>		<b>110.113.109</b>	<b>98.375.456</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivo por impuesto diferido	8	48.727.613	39.574.773
Préstamos	14	25.029.136	208.620
Beneficios a empleados	15	3.474.772	3.630.634
Deudas comerciales y otras deudas	16	15.197.844	7.997.992
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>92.429.365</b>	<b>51.412.019</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Provisiones	13	904.030	764.192
Préstamos	14	406.121	12.121.904
Beneficios a empleados	15	426.831	463.819
Deudas comerciales y otras deudas	16	38.985.234	37.919.848
Impuesto a las ganancias a pagar	8	-	5.985.690
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>40.722.216</b>	<b>57.255.453</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>133.151.581</b>	<b>108.667.472</b>
<b>Total patrimonio y pasivo</b>		<b>243.264.690</b>	<b>207.042.928</b>

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
ESTADO SEPARADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Ingresos por ventas	18	86.647.168	100.311.862
Costo de ventas	19	(75.197.144)	(67.645.340)
<b>Resultado bruto</b>		<b>11.450.024</b>	<b>32.666.522</b>
Gastos de comercialización	19	(8.762.217)	(11.821.356)
Gastos de administración	19	(12.157.462)	(9.742.541)
Otros ingresos y egresos, netos	20	(58.839)	1.282.086
<b>Resultado operativo</b>		<b>(9.528.494)</b>	<b>12.384.711</b>
Ingresos financieros	21	43.918.042	12.775.660
Costos financieros	21	(42.465.949)	(1.983.440)
Resultado neto de sociedades por el método de la participación	10	(139.963)	34.583
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>(8.216.364)</b>	<b>23.211.514</b>
Impuesto a las ganancias	22	2.316.130	(6.167.244)
<b>(Pérdida) / Ganancia del ejercicio</b>		<b>(5.900.234)</b>	<b>17.044.270</b>
<b>Otros resultados integrales totales:</b>			
Ganancia por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos, neto del impuesto a las ganancias	22	743	31.846
Revalúo / (Desvalorización) de propiedades, planta y equipo	22	17.637.144	(17.352.239)
<b>Total otros resultados integrales</b>		<b>17.637.887</b>	<b>(17.320.393)</b>
<b>Total resultado integral del ejercicio</b>		<b>11.737.653</b>	<b>(276.123)</b>
<b>Resultado por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora durante el ejercicio:</b>			
(Expresado en pesos por acción) - básico y diluido	23	(76,36)	220,57

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co S.A.**  
(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG CNV N°777/2018	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Revaluación de propiedades, planta y equipo	Otros resultados integrales - Beneficios a empleados	Total patrimonio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>77.273</b>	<b>35.490.201</b>	<b>8.590.783</b>	<b>1.545.929</b>	<b>25.790.724</b>	<b>12.785.954</b>	<b>5.110.206</b>	<b>9.877.764</b>	<b>(617.255)</b>	<b>98.651.579</b>
Aumento de reserva legal (1)	-	-	-	230.438	-	-	(230.438)	-	-	-
Aumento de reserva facultativa (1)	-	-	-	-	4.879.768	-	(4.879.768)	-	-	-
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(169.481)	169.481	-	-	-
Otros resultados integrales (2)	-	-	-	-	-	(10.354.166)	147.616	(7.145.689)	31.846	(17.320.393)
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	17.044.270	-	-	17.044.270
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>77.273</b>	<b>35.490.201</b>	<b>8.590.783</b>	<b>1.776.367</b>	<b>30.670.492</b>	<b>2.262.307</b>	<b>17.361.367</b>	<b>2.732.075</b>	<b>(585.409)</b>	<b>98.375.456</b>

(1) Según Asamblea General Ordinaria N° 60 de EDESA, celebrada el 19 de abril de 2022.

(2) Al 30 de junio de 2022 la Sociedad reconoció la desvalorización en las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, determinadas de acuerdo al análisis mencionado en nota 5.2. El monto de la desvalorización mencionada se encuentra incluido en esta línea.

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**  
 (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
 Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG CNV N°777/2018	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Revaluación de propiedades, planta y equipo	Otros resultados integrales - Beneficios a empleados	Total patrimonio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>77.273</b>	<b>35.490.201</b>	<b>8.590.783</b>	<b>1.776.367</b>	<b>30.670.492</b>	<b>2.262.307</b>	<b>17.361.367</b>	<b>2.732.075</b>	<b>(585.409)</b>	<b>98.375.456</b>
Aumento de reserva legal (1)	-	-	-	868.069	-	-	(868.069)	-	-	-
Aumento de reserva facultativa (1)	-	-	-	-	16.493.298	-	(16.493.298)	-	-	-
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(100.591)	100.591	-	-	-
Otros resultados integrales (2)	-	-	-	-	-	-	102.750	17.534.394	743	17.637.887
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(5.900.234)	-	-	(5.900.234)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>77.273</b>	<b>35.490.201</b>	<b>8.590.783</b>	<b>2.644.436</b>	<b>47.163.790</b>	<b>2.161.716</b>	<b>(5.696.893)</b>	<b>20.266.469</b>	<b>(584.666)</b>	<b>110.113.109</b>

(1) Según Asamblea General Ordinaria N° 63 de EDESA, celebrada el 25 de abril de 2023.

(2) Incluye la revaluación de las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación (nota 5.2).

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**  
 (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**RAÚL L. COLEDANI**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
 Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO  
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Flujo de efectivo de actividades operativas</b>			
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio		(5.900.234)	17.044.270
<b>Ajustes para conciliar la (pérdida)/ganancia neta del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:</b>			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6	3.894.155	6.149.499
Amortización de activos intangibles	7	227.130	588.439
Valor residual de propiedades planta y equipo e intangibles dados de baja	6 y 7	2.380.181	635.847
Beneficios a empleados devengados	15	29.635	525.791
Incremento neto de la provisión para juicios	13	166.242	203.379
Incremento neto de la provisión para multas	13	879.986	373.647
Incremento neto de la provisión para créditos por ventas incobrables	11	415.191	541.287
Participación en sociedades relacionadas		139.963	(34.583)
Ingresos y costos financieros	21	(5.450.208)	(7.955.984)
Impuesto a las ganancias	22	(2.316.130)	6.167.244
Pérdida (Ganancia) por posición monetaria	21	4.157.609	(2.726.635)
<b>Cambios al capital de trabajo:</b>			
Variación en créditos por ventas y otros créditos		6.859.783	2.079.056
Variación en inventarios		262.683	25.502
Pagos de beneficios a empleados	15	(203.546)	(217.321)
Utilización de provisiones	13	(83.555)	(146.523)
Variación en deudas comerciales y otras deudas		18.375.350	7.556.280
Impuesto a las ganancias pagado		(1.067.466)	(1.596.065)
<b>Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas</b>		<b>22.766.769</b>	<b>29.213.130</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>			
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo (2)	6	(18.885.139)	(22.372.781,00)
Pagos por adquisición de activos intangibles	7	(524.904)	(277.752)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión</b>		<b>(19.410.043)</b>	<b>(22.650.533)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>			
Cobros por emisión de obligaciones negociables	14	6.827.250	-
Pagos a CAMMESA (1)		(1.933.567)	(1.739.984)
Pagos de costos por préstamos (3)	14	(187.800)	(12.933)
Pagos de préstamos - capital (3)	14	(4.952.538)	(3.705.732)
Pago de acuerdos en cuentas corrientes (3)		(168.110)	-
Pagos de préstamos - intereses (3)	14	(654.767)	(1.462.376)
Pagos de arrendamientos (3)	14	(603.883)	(42.674)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación</b>		<b>(1.673.415)</b>	<b>(6.963.699)</b>
<b>Aumento (Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>1.683.311</b>	<b>(401.102)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	12	(151.636)	407.717
Efecto de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(302.960)	(198.415)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(77.544)	88.814
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		221.010	(48.650)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	12	1.372.181	(151.636)
<b>Aumento (Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>1.683.311</b>	<b>(401.102)</b>

- (1) Corresponde a los pagos realizados a CAMMESA durante el ejercicio relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda firmados durante el año 2017, 2022 y 2023. Incluyen pagos por 801.572 de capital y 1.131.995 de intereses por el ejercicio 2023, mientras que para el año 2022 incluyen pagos por 436.267 de capital y 1.303.717 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los ejercicios (nota 26).
- (2) Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 2.693.902 y 1.551.106 en el 2023 y 2022, respectivamente.
- (3) Ver referencia a las actividades de financiación sobre las cuales no se utilizó efectivo en la nota 14 a los presentes estados financieros separados.

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

# **EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

## **1. Información general**

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima (en adelante "EDESA" o "la Sociedad"), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 23 de julio de 1996, con sede en la Provincia de Salta.

EDESA es titular de la concesión para la distribución y comercialización de energía eléctrica con exclusividad zonal en la Provincia de Salta, por un período de 50 años prorrogable por un plazo de 10 años mediante aprobación del Poder Ejecutivo de dicha Provincia.

En 2016, el Ente Regulador de Servicios Públicos ("ENRESP") de la Provincia de Salta inició las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión. Las mismas se vieron interrumpidas a partir de la publicación, por parte del Gobierno de la Provincia de Salta, del Decreto N° 1040/16 que dispuso prorrogar el primer período de gestión hasta la realización de la revisión tarifaria integral. Luego de su finalización, en el mes de mayo de 2017, el ENRESP retomó las tareas vinculadas a la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión.

A través de la Resolución N° 1.548/18 el ENRESP dispuso la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta conjunta del paquete mayoritario del capital de EDESA y del paquete mayoritario del capital de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima ("ESED"). Dispuso además la designación de los integrantes de la Comisión de Preadjudicación y estableció el cronograma de la Licitación. El proceso de Licitación concluyó con el dictado de la Resolución N° 2.134/18 del 28 de diciembre de 2018, la cual dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve la titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de EDESA y del Paquete Mayoritario del Capital Social de ESED. Asimismo, la Resolución antes citada dispuso elevar la adjudicación "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial en su carácter de Concedente del servicio público de energía eléctrica de la Provincia de Salta conforme las disposiciones contenidas en el Marco Regulatorio Provincial (Ley Provincial N° 6.819).

### Modificación del Estatuto

En fecha 25 de junio del 2020 los Accionistas de la Sociedad se reunieron en Asamblea, y con el fin de plasmar el aumento de capital y de facilitar la toma de decisiones en los órganos de Gobierno y Administración de la Sociedad aprobaron, ad referéndum del Ente Regulador, la modificación del Estatuto de la Sociedad. En fecha 23 de octubre del 2020 la Sociedad recibió la cedula de notificación por parte del Ente Regulador en donde se aprueban las modificaciones consideradas en dicha Asamblea. En fecha 12 de enero del 2023 la Subsecretaria de Inspección General de Personas Jurídicas de Salta procedió a la inscripción de la reforma del Estatuto Social.

Estos estados financieros separados fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 7 de marzo de 2024.

### **1.1. Marco regulatorio**

A nivel nacional, el Ministerio de Desarrollo Productivo / Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación.

A partir del 10 de diciembre de 2019 el Ministerio de Desarrollo Productivo a de la Nación (el "MINPROD") creado por DNU 7/19 del 10 de diciembre de 2019 que modifica la Ley de Ministerios 22.520, es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. El papel del MINPROD está definido en el Marco Regulatorio Eléctrico Nacional bajo la ley 24.065, el Decreto N°13/2015 y el DNU 7/19.

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional. A partir de la sanción de la Ley Nacional N°27.541 denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública se ha facultado, en su art. 6°, al Poder Ejecutivo a intervenir administrativamente al ENRE.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

En Salta, el ENRESP es el organismo encargado de controlar, regular y fiscalizar la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable en todo el territorio de la Provincia, procurando la satisfacción de los usuarios.

El contrato de concesión oportunamente firmado contempla el régimen tarifario, detallándose el cuadro tarifario inicial y el procedimiento de ajuste del cuadro tarifario en vigencia. Bajo este contrato, las tarifas estaban sujetas a ajustes periódicos a los efectos de reflejar las variaciones en los costos de adquisición y transmisión de energía eléctrica, como así también de los costos de distribución.

Los Cuadros Tarifarios a aplicar son aquellos que apruebe el ENRESP, constituyen valores máximos, límite dentro del cual la Distribuidora facturará a sus usuarios por el servicio prestado.

EDESA carga tarifas de distribución por toda la electricidad entregada por medio de sus sistemas de distribución, ya sea a sus usuarios o a usuarios de brokers del mercado eléctrico mayorista.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de la Distribuidora, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución ("VAD") destinado a permitir que la Distribuidora cubra sus gastos operativos, complete sus planes de inversión y recuperen su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA") a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son publicadas a través de resoluciones por la Secretaría de Energía; a estos valores se los conoce como '*precios estacionales*'.

Basados en esos precios, cada trimestre el ENRESP está en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios.

El contrato de concesión requiere que EDESA, entre otras cosas: (i) efectúe la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad establecidos en el respectivo contrato de concesión, y (ii) realice las inversiones necesarias para mantener adecuadamente la provisión del servicio. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en sanciones a la Distribuidora.

**1.2. Bienes de disponibilidad restringida**

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el Contrato de Concesión, EDESA no podrá constituir prenda u otro derecho real a favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de la Sociedad

Las acciones Clase "A", tanto para EDESA como para su sociedad controlada, ESED, que representan el 51% del capital social de ambas sociedades, se encuentran prendadas a favor del poder concedente de la Provincia, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

(c) Fondos embargados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido retenidos fondos a EDESA por la suma de 804 y 2.404, respectivamente (notas 12 y 11). Se destaca que se trata de embargos preventivos por causas laborales, civiles y comerciales, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser las mismas objeto de modificación.

(d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la DISTRIBUIDORA, ii) el cobro del Plan de Pagos del ACUERDO, y iii) el cobro del plan de pagos del ACTA ACUERDO, la Sociedad, el 15 de febrero de 2022, cedió irrevocablemente en

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta recaudadora del Banco Macro. El 22 de marzo de 2023 la Sociedad firmó un adenda a este contrato de cesión para incorporar el nuevo acuerdo firmado.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 108 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que la Sociedad continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

### **1.3. Situación económico-financiera**

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en miles de pesos 16.966.366 y 32.125.948, respectivamente, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad.

La Sociedad considera que en la medida en que la adecuación tarifaria mencionada en la nota 25 se cumpla, las pérdidas operativas del ejercicio y la situación mencionada precedentemente, podrán revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros separados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

## **2. Políticas contables**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros separados se explicitan a continuación.

### **2.1. Bases de presentación**

Los presentes estados financieros separados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) adoptadas por la Resolución Técnica N°26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional del Valores (CNV). Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados fueron aplicadas.

Los presentes estados financieros separados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, y de acuerdo con los indicadores económicos, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta ("CPCESLA") mediante la Resolución General N° 3.078/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante ello, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 211,42% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y del 94,80% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros separados están expresados en pesos y han sido preparados sobre la base de del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en su moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de cada ejercicio.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2020 son parte integrante de los estados financieros y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

La preparación de estos estados financieros separados de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros separados se describen en nota 5.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa; el resto se clasifica como no corrientes.

**2.2. Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB (que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2023 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad)**

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

- *Enmiendas a las NIIF 16 Pasivos con arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior*

La enmienda requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que el mismo contiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto en los estados financieros separados de la Sociedad.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**

Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

- *Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos*

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan sólo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de financiación a proveedores.*

Los principales cambios a estas normas son:

- Las modificaciones señalan que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad o instrumentos utilizados por la entidad para liquidar los importes adeudados directamente con un proveedor no son acuerdos de financiación de proveedores.
- Las entidades deberán revelar en las notas información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cómo los acuerdos de financiación con proveedores afectan los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación con proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo la entidad podría verse afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles para ella.
- Complemente los requisitos actuales de las NIIF agregando a la NIC 7 los siguientes requisitos de revelación de información en los estados financieros
  - los términos y condiciones de los acuerdos de financiación de proveedores; para los acuerdos, al principio y al final del período sobre el que se informa; y
  - el tipo y efecto de los cambios no monetarios en los valores en libros de los pasivos financieros que forman parte del acuerdo.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

*Los cambios realizados son:*

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad ni del Grupo.

**2.3. Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas el presente año**

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023, se muestran a continuación:

- *Modificaciones a la NIIF 17*

El IASB con fecha 25 de junio de 2020 modifica la NIIF 17 para abordar las preocupaciones y los desafíos de implementación que se identificaron después de la publicación de la NIIF 17 Contratos de seguro en 2017. Los principales cambios son:

- Diferimiento de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 en dos años a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
- Exclusión de alcance adicional para contratos de tarjetas de crédito y contratos similares que brindan cobertura de seguro, así como exclusión de alcance opcional para contratos de préstamo que transfieren seguros importantes riesgo.
- Reconocimiento de los flujos de efectivo de la adquisición de seguros relacionados con las renovaciones esperadas del contrato, incluidas las disposiciones de transición y la guía para los flujos de efectivo de la adquisición de seguros reconocidos en un negocio adquirido en una combinación de negocios.
- Aclaración de la aplicación de la NIIF 17 en los estados financieros intermedios que permiten una elección de política contable a nivel de entidad informante.
- Aclaración de la aplicación del margen de servicio contractual (CSM) atribuible al servicio de retorno de la inversión y al servicio relacionado con la inversión y cambios en los requisitos de divulgación correspondientes.
- Ampliación de la opción de mitigación del riesgo para incluir contratos de reaseguro mantenidos y derivados no financieros.
- Enmiendas para requerir que una entidad en el reconocimiento inicial reconozca pérdidas en contratos de seguro onerosos emitidos para reconocer también una ganancia en contratos de reaseguro mantenidos.
- Presentación simplificada de contratos de seguro en el estado de situación financiera para que las entidades presenten los activos y pasivos del contrato de seguro en el estado de la posición financiera determinada utilizando carteras de contratos de seguro en lugar de grupos de contratos de seguro.
- Alivio de transición adicional para combinaciones de negocios y alivio de transición adicional para la fecha de aplicación de la opción de mitigación del riesgo y el uso del enfoque de transición del valor razonable.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros separados.

- *Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Enmiendas a la NIIF 4)*

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

La enmienda extiende la exención temporal de la NIIF 4 Contratos de seguro en lo que respecta a la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros. Se requiere entonces la aplicación de la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros separados.

- *Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)*

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos" descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros separados.

- *Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)*

La enmienda reemplaza la definición de "cambio en las estimaciones contables" por una definición de "estimaciones contables". Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros separados.

- *Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)*

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la exención del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros separados de la Sociedad.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**

Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2023 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

#### 2.4. Inversiones al método de la participación

Las participaciones permanentes en las sociedades controladas han sido valuadas de acuerdo con el método de la participación en base a los estados financieros de dichas Sociedades al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Los valores patrimoniales proporcionales surgen de aplicar el porcentaje de participación accionaria sobre el patrimonio neto que resulta de dichos estados financieros, neto de los ajustes de valuación correspondientes.

Los estados financieros de las Sociedades controladas fueron adaptados a las NIIF o a las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022				
Sociedad	% de participación accionaria directa	Contabilización	País de constitución	Actividad principal
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos ESED S.A. (ESED)	99,996	Método de la participación.	Argentina	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso.

La participación en los votos de EDESA sobre la sociedad subsidiaria es la misma participación que en el capital accionario.

Los cambios en las participaciones en subsidiarias que no resulten en una pérdida del control sobre las subsidiarias son contabilizados como transacciones de patrimonio. Los montos registrados de las participaciones de la Sociedad y del interés minoritario son ajustados para reflejar los cambios en las participaciones relativas en las subsidiarias. Cualquier diferencia entre el monto en que el interés minoritario es ajustado y el valor razonable del monto pagado o recibido es reconocida directamente en el patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora.

#### 2.5. Información financiera por segmentos

La información sobre segmentos operativos es presentada de acuerdo con la información interna que es provista a la más alta autoridad que toma decisiones. El Gerente General de la Sociedad ha sido identificado como la máxima autoridad que toma decisiones, quien es responsable por la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de los segmentos operativos.

El Gerente General ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes que él revisa y utiliza para tomar las decisiones estratégicas. El Gerente General considera el negocio como un solo segmento, la actividad de distribución de electricidad, que corresponde a la concesión de distribución de energía eléctrica otorgada por el gobierno sobre una base monopólica en la provincia de Salta.

La Sociedad tiene su domicilio en Argentina. Todos sus ingresos por ventas y todos sus activos no corrientes son derivados de usuarios argentinos y todos sus activos no corrientes están localizados en Argentina.

#### 2.6. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

##### 2.6.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Sociedad se reconocen en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros separados se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**2.6.2. Saldos y transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales en la línea de "Ingresos financieros" o "Costos financieros", netos del efecto por la inflación.

**2.7. Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo (PPE) son reconocidas en su momento inicial a su costo de adquisición o construcción.

Excepto por las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, las propiedades, planta y equipos (PPE) son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

Además, se ha reconocido el efecto por la inflación en las PPE, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas. Estas depreciaciones se reconocen en resultados. El excedente de la depreciación entre el modelo de costo y el modelo de revaluación, para aquellas clases de activos revaluados, como así también en su posterior venta o retiro, se transfiere del superávit por revaluación reconocido en otro resultado integral directamente a los resultados no asignados, que es el valor razonable a la fecha de revaluación, menos cualquier depreciación acumulada posterior y las pérdidas por deterioro acumuladas subsiguientes. Las depreciaciones acumuladas anteriores al momento de la revaluación se eliminaron contra los importes brutos de los bienes revaluados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Líneas de transmisión y subestaciones: 40 años
- Edificios: 50 años
- Centrales Generadoras: 10-36 años (vida asignada en la revaluación)
- Maquinaria, herramientas e instalaciones: 10 años
- Vehículos: 5 años
- Muebles y útiles: 5- 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio.

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en resultados dentro de "Otros ingresos y egresos, netos".

El costo de las obras en curso de construcción, que representan activos calificables, incluye los costos por préstamos capitalizados de acuerdo con la política contable de la Sociedad. Tales activos se clasifican en las

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**

Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**

Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos para ser utilizados.

El Directorio de la Sociedad determina las políticas y procedimientos a seguir, para las mediciones recurrentes del valor razonable de las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación.

La participación de valuadores externos es decidida por el Directorio. Los criterios de selección de los valuadores incluyen atributos como el conocimiento del mercado, la reputación, la independencia y si reúnen los estándares profesionales.

Las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, utilizadas para brindar el servicio de distribución de energía eléctrica, se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiera. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Cualquier aumento que surja de la revaluación de dichos bienes, con posterioridad a la incorporación en la Sociedad, se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en patrimonio, excepto en la medida en que se revierta una disminución en la revaluación para el mismo activo previamente reconocido en ganancia o pérdida, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancia o pérdida en la medida de la disminución previamente fue contabilizada como gasto. Una disminución en el valor en libros que surge de la revaluación de dichos activos se reconoce en resultados en la medida en que excede el saldo, si corresponde, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionada con una revaluación previa de ese activo.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo, ajustado por inflación desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio de acuerdo con lo indicado en nota 2.1 menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Sociedad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados en la nota de propiedades de planta y equipo, en la columna correspondiente al bien sobre el cual se tiene el mencionado derecho de uso, de los presentes estados financieros separados.

## **2.8. Activos intangibles**

### **2.8.1. Desarrollo de sistemas**

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por la Sociedad se reconocen como activos intangibles.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**

Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos asociados al desarrollo de dichos programas.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costos de desarrollo de sistemas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, las cuales no superan los cinco años.

Los gastos de desarrollo reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**2.8.2. Licencias de software**

Las licencias de software adquiridas se valúan sobre la base de los costos de adquisición y puesta en marcha. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas hasta cinco años.

Las licencias de Software reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**2.8.3. Marcas**

Los activos intangibles con vida útil indefinida se registran al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles, a fin de determinar si existe alguna indicación de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de su valor. Los activos intangibles con una vida útil indefinida son sometidos a una prueba de deterioro del valor como mínimo anualmente, o cuando existe una indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

Las marcas reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**2.9. Desvalorización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles**

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles e intangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado, el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, y también una comparación entre el valor en libros de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad reconoce una pérdida por dicho exceso.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**

Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

La Gerencia define ciertas premisas para estimar los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

Los activos intangibles con vida útil indefinida (incluyendo la llave de negocio) no están sujetos a amortización y, por lo tanto, son objeto de un test de recuperabilidad anual, como mínimo.

**2.10. Instrumentos financieros**

**2.10.1. Activos financieros**

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es la obtención de flujos de efectivo contractuales a través de la venta de activos financieros; a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

**Activos financieros de la Sociedad - Categorías**

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

Los saldos correspondientes a los fondos comunes de inversión, los cuales son de bajo riesgo y alta liquidez, son expuestos junto con el efectivo y equivalente de efectivo y han sido clasificados como activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Efectivo restringido

El efectivo restringido corresponde a los saldos mantenidos en bancos por razones contractuales. Estos saldos son clasificados como activos financieros medidos a costo amortizado

Créditos por venta y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son importes debidos por usuarios por ventas de energía eléctrica distribuida y otros, realizadas en el curso normal del negocio. Incluyen también servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Los créditos por venta y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro.

Arrendamientos: la Sociedad como arrendador

De acuerdo a lo mencionado en la NIIF 16, la Sociedad clasifica los contratos de arrendamientos en los cuales es arrendador como operativo o financiero.

Los arrendamientos en donde el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del bien.

La Sociedad ha clasificado sus contratos de arrendamientos, en los cuales es arrendador, como operativos. Los pagos procedentes de este tipo de arrendamiento son reconocidos como ingresos en las cuentas de resultados, en forma lineal o sistemática, durante el período de arrendamiento.

**Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros**

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto de incumplimiento y su exposición crediticia. La Sociedad realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Para los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de ganancias o pérdidas y en otros resultados integrales de corresponder.

**2.10.2. Pasivos financieros**

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o
- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre la Sociedad se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

**Pasivos Financieros de la Sociedad - Categorías**

Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, los préstamos se valoran al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

Arrendamientos

- La Sociedad como arrendataria

La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Sociedad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza la tasa incremental del préstamo.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado dentro la nota de deudas financieras de los presentes estados financieros separados.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Sociedad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Sociedad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los períodos presentados.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Alquileres" en la nota de gastos por naturaleza de los presentes estados financieros separados.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. La Sociedad no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Sociedad asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

### **2.10.3. Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Sociedad tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### **2.10.4. Valor razonable**

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**

Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros separados es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

### **2.11. Inventarios**

Los inventarios son valuados al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo promedio ponderado del inventario reconoce el efecto de la inflación de acuerdo a lo indicado en la nota 2.1.

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

### **2.12. Impuestos corrientes y diferidos**

#### **2.12.1. Impuesto a las ganancias e impuesto diferido**

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros separados. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en Sociedades, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**

Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece para los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2019, 2020 y 2021 una tasa del 30% del impuesto y una retención del 7% para los mismos períodos en caso de que la Sociedad distribuya dividendos a los accionistas del exterior.

Con relación al ajuste por inflación impositivo establece que para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2019 y el 1° de enero de 2020, los ajustes positivos y/o negativos que resulten de aplicar el ajuste por inflación se deberán imputar por sextos.

El 14 de marzo de 2022, la AFIP mediante Resolución General N° 5168 actualizó los importes de las ganancias acumuladas establecidas en la Ley 27.630 indicando una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 7.605, 30% para ganancias acumuladas entre 7.605 y 76.049 sobre el excedente de 7.605, más una base del impuesto de 1.901 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 76.049 sobre el excedente de 76.409, más una base del impuesto de 22.435, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.

Los montos en escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, la AFIP estableció para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 14.301, 30% para ganancias acumuladas entre 14.301 y 143.012 sobre el excedente de 14.301, más una base del impuesto de 3.575 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 143.012 sobre el excedente de 143.012, más una base del impuesto de 42.189.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando la legislación mencionada en el párrafo anterior.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en nota 2.1.

### **2.13. Beneficios a los empleados**

La Sociedad opera con planes de beneficios definidos que establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneración.

Los pagos a planes de beneficios de retiro definidos son reconocidos como un gasto cuando el empleado haya prestado los servicios que le dan derecho a percibir tales beneficios.

Para planes de beneficios definidos de retiro, el costo de proveer los beneficios es determinado usando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales realizadas al cierre de cada ejercicio. Las remediones, que comprenden ganancias y pérdidas actuariales, son reflejadas inmediatamente en el estado separado de situación financiera en otros resultados integrales en el período en que ocurren. Las remediones reconocidas en otros resultados integrales son reflejadas inmediatamente en los resultados acumulados y no serán reclasificadas a ganancias o pérdidas. El costo de los servicios pasados es reconocido en ganancias o pérdidas en el período en que se modifica un plan. El interés neto es calculado aplicando la tasa de descuento al inicio del período a la deuda neta o activo neto por beneficios definidos.

La obligación por beneficios de retiro reconocida en el estado separado de situación financiera representa el déficit o superávit real en los planes de beneficios definidos de la Sociedad. Cualquier superávit resultante de este cálculo está limitado al valor presente de cualquier beneficio económico disponible en la forma de reembolsos de los planes o reducciones de futuras contribuciones a los planes.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Una deuda por beneficio de despido es reconocida cuando la entidad no puede retirar la oferta del beneficio de despido o cuando la entidad reconoce cualquier costo de reestructuración relacionado, lo anterior.

La Sociedad determinará el pasivo por planes de beneficios definidos con una regularidad suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del ejercicio sobre el que se informa.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en otro resultado integral en el ejercicio en el que surgen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado. Se ha reconocido el efecto de la inflación de acuerdo con lo descripto en la nota 2.1.

#### **2.14. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; y es cierta una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe ha podido ser estimado con fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses, neto del efecto por la inflación de acuerdo al procedimiento descripto en la nota 2.1.

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se pueda realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Los tipos de provisiones constituidas son las siguientes:

(a) Deducidas del activo:

Deudores incobrables: se ha constituido de acuerdo con la NIIF 9, en base a un análisis del comportamiento de las cuentas a cobrar lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

(b) Incluidas en el pasivo:

Contingencias por juicios y reclamos: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

Multas: se ha constituido para hacer frente a las potenciales sanciones que pudieran ser impuestas por los organismos de control de acuerdo con lo indicado en Nota 13 b).

#### **2.15. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado. Los ingresos registrados durante los ejercicios 2023 y 2022 reconocen el efecto de la inflación.

Los ingresos ordinarios de la Sociedad, los cuales son principalmente la venta de energía, se reconocen cuando se satisface la obligación de desempeño, es decir, cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

obligación de desempeño particular se transfiere al usuario. A continuación, una breve descripción del reconocimiento en función de los distintos ingresos de la Sociedad:

(a) Ingresos originados por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia. Los provenientes de la actividad de distribución de energía eléctrica comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre del ejercicio.

(b) Ingresos por servicios no regulados

Los ingresos por servicios no regulados son reconocidos en el momento de su prestación.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de usuario, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

## 2.16. Subsidios del gobierno

Los subsidios del Gobierno no son reconocidos hasta que existe razonable seguridad de que la Sociedad cumplirá con las condiciones exigidas para otorgarlos y de que serán cobrados.

Los subsidios del Gobierno son reconocidos en ganancias o pérdidas sobre una base sistemática en los períodos en que la Sociedad reconoce como gastos los costos relacionados que los subsidios intentan compensar. Específicamente, los subsidios del Gobierno cuya condición primaria es que la Sociedad deba comprar, construir o de otra manera adquirir activos no corrientes son reconocidos como un ingreso diferido en el estado separado de situación financiera y transferidos a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional a lo largo de la vida útil de los activos relacionados.

Los subsidios del Gobierno que son cobrados como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas, o con el propósito de dar soporte financiero inmediato a la Sociedad sin costos futuros relacionados, son reconocidos en ganancias y pérdidas en el período en que los subsidios se tornan cobrables.

El beneficio de préstamo del Gobierno a una tasa de interés más baja que la tasa de mercado es tratado como un subsidio, medido como la diferencia entre los fondos recibidos y el valor razonable del préstamo basado en las tasas de interés de mercado vigentes.

## 2.17. Transferencias de activos por parte de usuarios

Cuando la Sociedad recibe una transferencia de efectivo o propiedad, planta y equipo de un usuario, la Sociedad reconoce el elemento de propiedad, planta y equipo a su costo y reconoce los ingresos o un pasivo contractual, según corresponda, por la misma cantidad en función de la política apropiada de reconocimiento de ingresos. Si solo se identifica un servicio, la Sociedad reconoce los ingresos cuando se realiza el servicio. Si se identifica un servicio en curso como parte del acuerdo, se reconoce un pasivo contractual denominado "Contribución por obras reembolsable" al momento de la transacción inicial. Los ingresos de estas contribuciones se reconocen durante el período determinado por los términos del acuerdo con el usuario, no más allá de la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar el servicio en curso.

## 2.18. Patrimonio

(a) Estructura de capital social

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**

Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

El estado del capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Capital	Valor nominal miles de \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Órgano	Fecha	
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	12	Acta Constitutiva	08.07.96	23.07.96
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	74.979	Asamblea General Extraordinaria	12.08.96	27.08.99
Suscripto, integrado y emitido	2.282	Asamblea General Ordinaria	16.08.18	12.01.23
<b>TOTAL</b>	<b>77.273</b>			

El capital suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2023 se compone de 69.773.581 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clases "A" y "B" y 7.499.066 acciones ordinarias, escriturales Clase C, todas de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

Según Asamblea General Ordinaria N°54, celebrada el 16 de agosto de 2018, se resuelve aumentar el capital social hasta la suma de miles 2.535, siendo el equivalente en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$1 cada acción. A la fecha se suscribieron 1.293.126 acciones clase A y 988.861 acciones clase B, siendo un total de 2.281.987 acciones suscriptas.

(b) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

(c) Ajuste de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre aplicando los coeficientes mencionados en nota 2.1 en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio neto.

(d) Prima de emisión

La prima de emisión reconoce el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de acuerdo con lo indicado en nota 2.1, desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio, es decir de las respectivas fechas de suscripción.

(e) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N°19.550 y la Resolución N°562 de la Comisión Nacional de Valores, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que alcance el 20% del Capital Social más el ajuste de capital.

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, (1° de enero de 2018) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(f) Reserva facultativa

La reserva facultativa se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**

Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

(g) Otros resultados integrales

El saldo del superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales en el patrimonio representa el mayor valor de las clases de propiedades, planta y equipo detalladas en Nota 6. Dicho saldo será transferido directamente a resultados acumulados cuando se produzca la baja en las cuentas del activo y parte del superávit será transferido a resultados acumulados a medida que el activo fuera utilizado por la entidad determinado por el diferencial entre la depreciación calculada según el importe en libros del activo revaluado y la calculada según su costo. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a resultados acumulados no pasarán por el resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida reconocida en Otros resultados integrales bajo el rubro otros resultados integrales por planes de beneficios definidos en el patrimonio representa la participación de la Sociedad sobre las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos a empleados.

La CNV establece en su artículo el artículo 8, inciso B.1 iii) del capítulo III, Normas relativas a la forma de presentación y criterios de valuación de los estados financieros, que cuando el saldo neto de los otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente a los artículos 31, 32 y 206 de la Ley N°19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en sus normas. Además, establece que cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras), existirá una restricción a la distribución de resultados acumulados por el mismo importe.

(h) Reserva especial

La CNV en su Resolución General N°777/2018, en el art. 3°, indica: "Cuando en virtud del mecanismo de ajuste por inflación establecido en las normas contables aplicables, dicho superávit o saldo por revaluación se hubiera reclasificado a resultados acumulados a la fecha de transición, y en el caso de que estos últimos fueran positivos, las entidades deberán constituir una reserva especial por un monto equivalente al superávit o saldo por revaluación determinado en términos reales a dicha fecha, es decir resultante de comparar el valor residual ajustado por inflación con el valor residual revaluado. No se constituirá la reserva especial si el superávit o saldo por revaluación fuera negativo en términos reales. Esta opción podrá ejercerse en los primeros estados financieros ajustados por inflación, pudiendo afectarse los saldos iniciales de las partidas correspondientes a la fecha de transición".

En función de lo indicado, y ad referendum de la Asamblea de Accionistas, EDESA reclasificó el saldo por revaluación positivo al 31 de diciembre de 2016.

(i) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 1° de enero de 2017 se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

### 3. Administración del riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla; riesgos que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por la Sociedad, donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades de la Sociedad se exponen a diversos riesgos a los cuales está expuesta al cierre de cada ejercicio.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está controlada en EDESA por el área de Finanzas la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

### 3.1. Riesgo de mercado

#### Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda.

La Sociedad no se encuentra expuesto al riesgo en cuestión debido a que su endeudamiento es a tasas fijas (que ha sido valuado al costo amortizado).

#### Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio para la Sociedad corresponden fundamentalmente por las oscilaciones en la paridad de la divisa dólar estadounidense, en la que está instrumentada la deuda financiera, y la moneda funcional y que se ve reflejada en las siguientes partidas:

- Obligaciones Negociables Clase III (nota 14)
- Obligaciones Negociables Clase 1 (nota 14)
- 

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio de EDESA se lleva a cabo en base a un análisis permanente de los flujos de caja y busca mantener un equilibrio entre las fuentes de financiamiento, siempre que sea posible, viable y eficiente. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura potencialmente viables. El objetivo de los análisis es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.

La siguiente tabla presenta la exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad:

<b>Posición neta Activo / (Pasivo)</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Moneda extranjera	(24.917.872)	(11.411.569)
<b>Total</b>	<b>(24.917.872)</b>	<b>(11.411.569)</b>

La Sociedad estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, devaluación del 20% para 2023 y 2022, de cada moneda extranjera respecto del peso argentino generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>		<b>31 de diciembre de 2022</b>	
	<b>Devaluación porcentaje</b>	<b>Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuestos a las ganancias</b>	<b>Devaluación porcentaje</b>	<b>Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuestos a las ganancias</b>
Moneda extranjera	20%	(4.983.574)	20%	(2.282.555)

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

En opinión de la Gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de tipo de cambio inherente porque la exposición al cierre del ejercicio no refleja la exposición durante los mismos.

Riesgo de precio

Debido a la baja significatividad de los instrumentos financieros susceptibles de fluctuaciones a los precios de mercado, la Sociedad no está expuesto significativamente al riesgo de precio.

**3.2. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los grandes usuarios y usuarios cautivos, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por venta y otros créditos, los usuarios se encuentran relativamente atomizados, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

En lo referente al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, este es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los usuarios implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad de la Sociedad ante incumplimientos de parte de los usuarios, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito.

**3.3. Calidad crediticia de los activos financieros**

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por la Sociedad en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existían activos financieros por un importe de 3.900.641 y 6.729.250, respectivamente, que se encontraban en mora. Estos saldos corresponden principalmente a créditos por ventas a usuarios independientes, créditos con sociedades relacionadas y entidades públicas sobre los cuales no se espera deterioro. El análisis de antigüedad de los activos financieros es el siguiente:

	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
<b>31 de diciembre de 2023</b>	2.505.772	362.081	461.836	570.952	3.900.641
<b>31 de diciembre de 2022</b>	4.172.154	754.130	899.750	903.216	6.729.250

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe total de la provisión es de 527.516 y 973.154, respectivamente (nota 11). El análisis de antigüedad de la provisión es la siguiente:

	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 meses (2)	De 6 meses a 1 año (2)	Más de 1 Año (2)	Total
<b>31 de diciembre de 2023</b>	340.329	48.590	61.977	76.620	527.516
<b>31 de diciembre de 2022</b>	207.595	87.574	98.215	579.770	973.154

(1) Pérdidas crediticias esperadas nivel 2. Incluye la provisión para los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

(2) Pérdidas crediticias esperadas nivel 3.

Los activos financieros deteriorados corresponden básicamente a créditos por ventas con usuarios con deuda vencida que finalmente pueden resultar incobrables. Según los análisis realizados de acuerdo a políticas de la Sociedad, en base a la historia por tipo de usuarios y antigüedad de la deuda, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

**3.4. Riesgo de liquidez**

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad. La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del riesgo de liquidez de la Sociedad ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>Vencidos</b>	<b>Sin plazo establecido</b>	<b>Hasta 3 meses</b>	<b>De 3 meses a 1 año</b>	<b>De 1 a 2 años</b>	<b>De 2 a 5 años</b>	<b>Total</b>
Préstamos (excepto arrendamientos)	-	-	162.444	(49.167)	24.230.622	-	24.343.899
Arrendamientos	-	-	79.564	213.280	747.890	50.624	1.091.358
Deudas comerciales y otras deudas	19.989.483	1.113.593	9.439.199	3.932.292	1.630.002	9.877.075	45.981.644
<b>Total</b>	<b>19.989.483</b>	<b>1.113.593</b>	<b>9.681.207</b>	<b>4.096.405</b>	<b>26.608.514</b>	<b>9.927.699</b>	<b>71.416.901</b>

  

<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>Vencidos</b>	<b>Sin plazo establecido</b>	<b>Hasta 3 meses</b>	<b>De 3 meses a 1 año</b>	<b>De 1 a 2 años</b>	<b>De 2 a 5 años</b>	<b>Total</b>
Préstamos (excepto arrendamientos)	-	-	6.317.024	5.656.844	-	-	11.973.868
Arrendamientos	-	-	120.096	27.940	208.620	-	356.656
Deudas comerciales y otras deudas	9.713.750	900.444	19.909.089	3.487.563	1.101.002	4.478.634	39.590.482
<b>Total</b>	<b>9.713.750</b>	<b>900.444</b>	<b>26.346.209</b>	<b>9.172.347</b>	<b>1.309.622</b>	<b>4.478.634</b>	<b>51.921.006</b>

La información sobre los préstamos de la Sociedad se encuentra expuesta en nota 14 a los presentes estados financieros separados.

#### 4. Administración del riesgo de capital

La Sociedad administra su capital para garantizar que sus entidades puedan continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

Consistentemente con la industria, la Sociedad monitorea su estructura de capital a través de la Relación de Deuda Neta a Capital Total. Esta relación se calcula dividiendo la deuda neta, que representa el endeudamiento total (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente, menos efectivo y equivalentes de efectivo) y el capital total, que corresponde al patrimonio neto como se muestra en el estado separado de situación financiera más deuda neta.

La Sociedad revisa anualmente su estructura de capital.

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Préstamos</b>	<b>25.435.257</b>	<b>12.330.524</b>
menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	1.396.061	446.258
<b>Deuda neta</b>	<b>24.039.196</b>	<b>11.884.266</b>
Patrimonio neto	110.113.109	98.375.456
<b>Total capital</b>	<b>134.152.305</b>	<b>110.259.722</b>
<b>Deuda neta sobre el capital total</b>	<b>18%</b>	<b>11%</b>

#### 5. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
 Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente. En ausencia de una norma o interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

**5.1. Juicios críticos en la aplicación de las normas contables**

Reconocimiento de ingresos

La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución de energía que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros separados. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en las mediciones al inicio y cierre de cada ejercicio, la experiencia histórica, etc. El cargo a resultados por ingresos no facturados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió aproximadamente a 5.509 millones y 5.211 millones, respectivamente.

Si la estimación de los ingresos no facturados respecto del total a facturar difiriese un 5% en el consumo respecto de las estimaciones hechas por la Dirección, el importe de los ingresos ordinarios reconocidos en el año se incrementaría en 275 millones si la estimación realizada incrementara, o se disminuiría en 275 millones si la estimación realizada disminuyera. El análisis de sensibilidad realizado no contempla variaciones en los precios debido a que la estimación registrada se realizó con el cuadro tarifario vigente a las fechas de consumo. En función de la experiencia de los últimos ejercicios, las estimaciones de ingresos no facturados al cierre de cada período no difirieron significativamente de los montos subsecuentemente facturados a los usuarios.

Obligaciones por beneficios a los empleados

El valor actual de las obligaciones por beneficios al personal depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por beneficios al personal incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios al personal.

La Sociedad determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por beneficios al personal.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por beneficios al personal se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la nota 15 se incluye más información al respecto.

Intención y capacidad de la Sociedad para continuar con el contrato de concesión

El Directorio ha analizado la intención de la Sociedad a la luz del marco regulatorio y el período de gestión del contrato de concesión explicado en la nota 1, y los requerimientos de capital y liquidez, y ha confirmado la intención positiva y la capacidad para continuar con el contrato de concesión hasta su vencimiento.

**5.2. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones**

Determinación del valor razonable para propiedades planta y equipo reconocidas en los estados financieros bajo el modelo de revalúo

El valor razonable de las líneas de distribución, estaciones transformadoras y las centrales de generación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue determinado utilizando una metodología de valoración basada en un modelo de flujos de efectivos descontado, es decir utilizando datos de entrada de Nivel 3. El valor razonable se determinó utilizando el enfoque de ingresos que refleja las expectativas del mercado presente sobre esos importes futuros.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**

Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**

Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Esto significa que los valores revaluados se basan en técnicas de valor presente que se convierten en importes futuros en un importe presente único, es decir descontado.

Al estimar el valor razonable de los activos antes mencionados, el mejor uso es su uso actual. No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año, ni hubo transferencias entre los Niveles 1, 2 y 3.

Los detalles de las de distribución, estaciones transformadoras y las centrales de generación de la Sociedad y la información acerca de la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre 2023 y 2022 se indican a continuación:

Valor razonable al 31 de diciembre de 2023	Nivel 3
Líneas de distribución y estaciones transformadoras	179.431.468
Centrales de generación	13.482.433
<b>Total</b>	<b>192.913.901</b>

Valor razonable al 31 de diciembre de 2022	Nivel 3
Líneas de distribución y estaciones transformadoras	101.473.255
Centrales de generación	7.442.077
<b>Total</b>	<b>108.915.332</b>

En relación al valor razonable de las líneas de distribución, estaciones transformadoras y las centrales de generación, el flujo de efectivo cubre un período igual a la vida útil residual estimada de los activos revaluados, que se construye para un período de cinco años utilizado por la Sociedad para sus proyecciones detalladas. Para el período restante, hasta completar su vida útil residual, los flujos de fondos se consideran constantes e iguales al último año del período de detalle. Sobre esta serie de flujos de efectivo proyectados, se aplica una tasa de descuento para establecer el valor presente de los mismos asociado a cada categoría de activo. La tasa de descuento utilizada fue del 14,68% para el año 2024 y en adelante.

El valor razonable calculado mediante el valor descontado de los flujos de efectivo se basa en supuestos de la Gerencia sobre factores claves como aumentos tarifarios, variaciones de los consumos por parte de los usuarios, cambios en el número de usuarios, pautas salariales, variaciones en el precio de compra, gastos de operación, todos ellos afectados en mayor o menor medida por ajustes de precios producto de la inflación estimada y variación en el tipo de cambio.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados y tales diferencias podrían ser significativas.

Para mayor información sobre la situación tarifaria actual véase nota 25.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor razonable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 4 de agosto de 2022 se recibió el informe de valoración al 30 de junio de 2022 de las clases de PPE que comprenden las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación. Al 30 de junio de 2022, la Sociedad registró una desvalorización de Propiedades, planta y equipo por 26.695.759, imputándose contra una disminución de la reserva por revaluación registrada en el ORI de 6.998.073 neto del impuesto diferido, la reserva especial Resolución General CNV N° 777/2018 registrada en el patrimonio de 10.354.166 neto del impuesto diferido y una desvalorización de Propiedades, planta y equipo por 17.352.239 en el Estado de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales.

Con fecha 2 de marzo de 2023, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2022 de las clases de PPE que comprenden las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales generadoras. La Gerencia de EDESA consideró que el valor razonable determinado en este último informe no difiere

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**

Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

significativamente del valor en libros, por lo que ha concluido que el valor reconocido en los estados financieros para estos activos representa el valor razonable al 31 de diciembre de 2022. El informe del valuador fue aprobado por el Directorio de EDESA el 7 de marzo de 2023.

Con fecha 20 de febrero de 2024, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2023 de las clases de PPE que comprenden las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, indicando un incremento del valor de los activos en 27.134.067 el cual fue reconocido en los presentes estados financieros. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 7 de marzo de 2024.

Deterioro del valor de propiedades, planta y equipos

Al final de cada ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de indicadores de deterioro en propiedades planta y equipo, examinando información interna y externa.

El valor recuperable de propiedades, planta y equipos es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Este proceso de valoración implica el uso de métodos como el método de flujo de fondos descontado. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor recuperable de propiedades, planta y equipos fue determinado en función de su valor de uso, el cual utiliza proyecciones de flujos de efectivo.

Para determinar el valor de uso, la Gerencia estimó los flujos de fondos futuros para las propiedades, planta y equipos identificadas, en base a: i) información histórica, ii) presupuesto de la Sociedad por un plazo de cinco años aprobado por la Gerencia, y iii) tasa de descuento después de impuesto del 14,58% (Tasa WACC en dólares). Los flujos de fondos de la Sociedad para los períodos posteriores al quinto año presupuestado fueron extrapolados utilizando una tasa de crecimiento igual a cero. El presupuesto de cinco años se prepara sobre la base de estimaciones sobre el desempeño futuro de ciertas variables que pueden ser sensibles a la determinación del monto recuperable, entre las que se pueden destacar las siguientes: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de aumentos de la tarifa de electricidad y/o reconocimiento de ajuste de costos; (ii) proyección de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir; (iv) las necesidades de inversión de acuerdo con los niveles de calidad del servicio requeridos por la autoridad reguladora; y (v) las variables macroeconómicas, como las tasas de crecimiento, las tasas de inflación y las tasas de cambio de moneda extranjera. Para determinar los incrementos de VAD la Sociedad ha considerado lo establecido en la RTI vigente hasta el año 2028. La Sociedad también ha considerado un aumento moderado en el consumo de energía y aumentos en el costo de los salarios de acuerdo con el escenario macroeconómico.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia, los cuales se detallan a continuación:

a) Escenario denominado Optimista: la Sociedad prevé aumento de VAD a partir del mes de febrero del 2024. Desde mayo 2024 se asumen incrementos de VAD en forma trimestral y a partir del año 2025 incrementos de VAD en forma semestral en línea con la inflación proyectada. La Probabilidad de ocurrencia asignada 10%.

b) Escenario denominado Intermedio: la Sociedad prevé aumento de VAD a partir del mes de febrero del 2024. Desde mayo 2024 se asumen incrementos de VAD en forma trimestral y a partir del año 2025 incrementos de VAD en forma anual en línea con la inflación proyectada. La Probabilidad de ocurrencia asignada 55%.

c) Escenario denominado Pesimista: la Sociedad prevé aumento de VAD a partir del mes de febrero de 2024.. Se asumen incrementos de VAD en el último semestre 2024 y a partir del año 2025 incrementos de VAD en forma anual en línea con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 35 %.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**

Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios porcentajes de probabilidad de ocurrencia detallados anteriormente, basados principalmente en la experiencia y atendiendo la actual situación económico-financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen nuevos indicios que exterioricen la eventual existencia de desvalorización.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor recuperable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se ha reconocido desvalorización adicional a la reconocida al 30 de junio de 2022, la cual asciende a 26.695.759, tal como se menciona en la nota 2.7 a presentes estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en los párrafos precedentes, concluyó que no debe reconocer en los presentes estados financieros otra desvalorización adicional a las mencionadas en los párrafos precedentes.

El valor de libros de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 216.759.709 y 176.816.860, respectivamente.

Impuesto a las ganancias

La Sociedad está sujeta al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. La Sociedad reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

Provisiones

La Sociedad está sujeta a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales, regulatorios y otros. Con el fin de determinar el nivel adecuado de las provisiones, la Gerencia evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados. Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa. La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales o los cambios en su método de resolución de estos asuntos.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**

Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022.

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**6. Propiedades, planta y equipo**

	<b>Líneas de transmisión y subestaciones (2)</b>	<b>Centrales generadoras (2)</b>	<b>Terrenos y edificios</b>	<b>Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones</b>	<b>Muebles y útiles</b>	<b>Materiales y Repuestos</b>	<b>Obras en curso (2)</b>	<b>Total</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>150.963.817</b>	<b>11.071.728</b>	<b>3.369.702</b>	<b>728.130</b>	<b>159.108</b>	<b>4.592.708</b>	<b>5.931.667</b>	<b>176.816.860</b>
Incrementos	125.028	-	257.495	235.180	76.765	6.158.500	12.230.150	19.083.118
Disminuciones	(630)	-	-	-	-	(2.353.786)	(25.765)	(2.380.181)
Revalúo	25.237.712	1.896.355	-	-	-	-	-	27.134.067
Transferencias	6.376.854	870.470	5.416	-	3.977	(3.109.452)	(4.147.265)	-
Depreciación (1)	(3.271.313)	(356.120)	(80.453)	(140.213)	(46.056)	-	-	(3.894.155)
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>179.431.468</b>	<b>13.482.433</b>	<b>3.552.160</b>	<b>823.097</b>	<b>193.794</b>	<b>5.287.970</b>	<b>13.988.787</b>	<b>216.759.709</b>
Valor de origen	179.431.468	13.482.433	5.576.807	6.697.419	2.368.339	5.287.970	13.988.787	226.833.223
Depreciación acumulada	-	-	(2.024.647)	(5.874.322)	(2.174.545)	-	-	(10.073.514)
<b>Valor residual al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>179.431.468</b>	<b>13.482.433</b>	<b>3.552.160</b>	<b>823.097</b>	<b>193.794</b>	<b>5.287.970</b>	<b>13.988.787</b>	<b>216.759.709</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023, el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de comercialización y administración, es informado en nota 19.

(2) Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 se han capitalizado costos financieros por 53.487. La tasa de capitalización utilizada al 31 de diciembre de 2023 es 136,86%.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
 Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022.  
 (Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

	<b>Líneas de transmisión Y subestaciones (2)</b>	<b>Centrales generadoras (2)</b>	<b>Terrenos y edificios</b>	<b>Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones</b>	<b>Muebles y útiles</b>	<b>Materiales y Repuestos</b>	<b>Obras en curso (2)</b>	<b>Total</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>167.954.944</b>	<b>13.428.999</b>	<b>3.211.295</b>	<b>670.863</b>	<b>210.959</b>	<b>1.649.942</b>	<b>4.186.501</b>	<b>191.313.503</b>
Incrementos	893.902	-	138.797	306.854	33.578	6.465.546	11.142.854	18.981.531
Disminuciones	-	-	-	(47.575)	-	(585.341)	-	(632.916)
Desvalorización	(24.797.131)	(1.898.628)	-	-	-	-	-	(26.695.759)
Transferencias	12.103.615	98.240	133.272	-	-	(2.937.439)	(9.397.688)	-
Depreciación (1)	(5.191.513)	(556.883)	(113.662)	(202.012)	(85.429)	-	-	(6.149.499)
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>150.963.817</b>	<b>11.071.728</b>	<b>3.369.702</b>	<b>728.130</b>	<b>159.108</b>	<b>4.592.708</b>	<b>5.931.667</b>	<b>176.816.860</b>
Valor de origen	153.900.704	11.423.383	5.313.896	6.462.239	2.287.597	4.592.708	5.931.667	189.912.194
Depreciación acumulada	(2.936.887)	(351.655)	(1.944.194)	(5.734.109)	(2.128.489)	-	-	(13.095.334)
<b>Valor residual al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>150.963.817</b>	<b>11.071.728</b>	<b>3.369.702</b>	<b>728.130</b>	<b>159.108</b>	<b>4.592.708</b>	<b>5.931.667</b>	<b>176.816.860</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de comercialización y administración, es informado en nota 19.

(2) Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 se han capitalizado costos financieros por 77.961. La tasa de capitalización utilizada al 31 de diciembre de 2022 es 55,03%.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**7. Activos intangibles**

	Desarrollos y licencias de software	Patentes, marcas y otros derechos	Total
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.190.348</b>	<b>243.178</b>	<b>1.433.526</b>
Incrementos	417.798	-	417.798
Amortización (1)	(227.130)	-	(227.130)
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.381.016</b>	<b>243.178</b>	<b>1.624.194</b>
Valor de origen	6.535.265	243.178	6.778.443
Amortización acumulada	(5.154.249)	-	(5.154.249)
<b>Valor residual al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.381.016</b>	<b>243.178</b>	<b>1.624.194</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1.554.226</b>	<b>243.178</b>	<b>1.797.404</b>
Incrementos	227.492	-	227.492
Disminuciones	(2.931)	-	(2.931)
Amortización (1)	(588.439)	-	(588.439)
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.190.348</b>	<b>243.178</b>	<b>1.433.526</b>
Valor de origen	6.117.467	243.178	6.360.645
Amortización acumulada	(4.927.119)	-	(4.927.119)
<b>Valor residual al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.190.348</b>	<b>243.178</b>	<b>1.433.526</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de comercialización y administración, son informados en nota 19.

**8. Activos y pasivos por impuesto diferido**

**8.1. La composición del pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:**

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>		
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades, planta y equipo	(50.750.878)	(39.864.976)
Créditos por ventas y otros créditos	71.292	203.235
Diferencia entre los valores contables e impositivos de activos intangibles	(346.499)	(287.814)
Provisiones no deducibles	62.131	51.917
Otras deudas	(26.649)	44.682
Beneficios al personal	1.488.935	1.604.629
Quebrantos impositivos acumulados	1.027.129	-
Ajuste por inflación impositivo	(253.074)	(1.326.446)
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(48.727.613)</b>	<b>(39.574.773)</b>
<b>Posición diferida neta</b>		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(39.574.773)</b>	
Cargado a ganancias o pérdidas - Ganancia (nota 22)	1.858.147	
Cargado a otros resultados integrales - Pérdida (nota 22)	(9.495.629)	
Utilización de quebrantos	(1.515.358)	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(48.727.613)</b>	

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
 Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(51.974.220)</b>
Cargado a ganancias o pérdidas - Ganancia (nota 22)	3.070.496
Cargado a otros resultados integrales - Ganancia (nota 22)	9.328.951
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(39.574.773)</b>

Al 31 de diciembre de 2023 los quebrantos impositivos acumulados son los siguientes:

<b>Año generación</b>	<b>Monto en miles</b>	<b>Año Prescripción</b>
2020	-	2025
2021	-	2026
2022	-	2027
2023	2.934.654	2028
<b>Total</b>	<b>2.934.654</b>	

**8.2. La composición de la deuda corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:**

<b>(Crédito) Deuda corriente por impuesto a las ganancias</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Provisión de impuesto a las ganancias	-	9.197.265
Anticipos pagados	(687.459)	(2.964.647)
Pagos de impuesto a los débitos y créditos bancarios, retenciones y percepciones de impuesto a las ganancias	(172.200)	(246.928)
<b>(Crédito) Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias</b>	<b>(859.659)</b>	<b>5.985.690</b>

**9. Activos financieros y pasivos financieros**

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

<b>Activos financieros</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Activos financieros a costo amortizado</b>		
- Créditos por venta y otros créditos (1)	15.808.015	21.531.370
- Efectivo restringido	1.156.061	446.258
- Caja y cuentas de banco - Efectivo y equivalentes de efectivo	804	-
<b>Total - Activos financieros a costo amortizado</b>	<b>16.964.880</b>	<b>21.977.628</b>
-Fondos comunes de inversión -Efectivo y equivalentes de efectivo (2)	240.000	-
<b>Total - Activos financieros a valor razonable</b>	<b>240.000</b>	<b>-</b>
<b>Total - Activos financieros</b>	<b>17.204.880</b>	<b>21.977.628</b>

- (1) Se excluyeron los anticipos a proveedores, gastos pagados por adelantado, seguros adelantados y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo los activos financieros.
- (2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
 Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

<b>Pasivos financieros</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>		
- Deudas comerciales y otras deudas (1)	34.813.605	39.590.482
- Préstamos (excluyendo arrendamientos)	24.343.899	11.973.868
- Arrendamientos	1.091.358	356.656
<b>Total - Pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>60.248.862</b>	<b>51.921.006</b>
- Deudas comerciales y otras deudas (2)	11.168.039	-
<b>Total - Pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>11.168.039</b>	<b>-</b>
<b>Total - Pasivos financieros</b>	<b>71.416.901</b>	<b>51.921.006</b>

- (1) Se excluyeron las deudas fiscales, contribuciones de usuarios por obras y cargas sociales, porque este análisis considera sólo los pasivos financieros.
- (2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9. Los pasivos financieros a costo amortizado también incluyen los arrendamientos donde la Sociedad actúa como arrendatario y que deben ser medidos de acuerdo con la NIIF 16. Los arrendamientos son excluidos del alcance de la NIIF 9 y, por lo tanto, se muestran por separado.

**10. Inversiones en subsidiarias**

**10.1 Inversiones por el método de la participación**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
ESED	377.607	517.570
<b>Total</b>	<b>377.607</b>	<b>517.570</b>

**10.2 Resultado neto de sociedades por el método de la participación [ganancia/ (pérdida)]:**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
EDESA	(139.963)	34.583
<b>Total</b>	<b>(139.963)</b>	<b>34.583</b>

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**11. Créditos por ventas y otros créditos**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>No corrientes</b>		
Créditos con partes relacionadas (nota 24)	56.675	37.651
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	690.655	3.105.412
Fondos embargados	-	2.404
<b>Total otros créditos no corrientes</b>	<b>747.330</b>	<b>3.145.467</b>
<b>Corrientes</b>		
Créditos por venta de energía	7.933.527	12.429.274
Energía a facturar	5.508.564	7.677.236
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(527.516)	(973.154)
<b>Total créditos por ventas corrientes, neto</b>	<b>12.914.575</b>	<b>19.133.356</b>
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	3.345.491	1.911.450
Anticipo al personal	60.956	105.556
Anticipo de honorarios a directores y síndicos	15.293	44.181
Créditos con partes relacionadas (nota 24)	619.752	745.871
Créditos con el Gobierno por subsidios	1.997.522	946.541
Créditos fiscales	2.311.575	-
Seguros a devengar	80.673	147.893
Deudores por otros servicios prestados	136.935	451.427
Diversos	6.307	64.383
<b>Total otros créditos corrientes</b>	<b>8.574.504</b>	<b>4.417.302</b>
<b>Total créditos por ventas y otros créditos corrientes</b>	<b>21.489.079</b>	<b>23.550.658</b>

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los créditos por ventas y otros créditos de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Pesos argentinos	22.210.676	26.678.542
Dólares estadounidenses	25.733	17.583
<b>Total</b>	<b>22.236.409</b>	<b>26.696.125</b>

Los movimientos de la provisión por créditos por ventas incobrables son los siguientes:

**Provisión para créditos por ventas incobrables**

<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>973.154</b>
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	415.191
Efecto del reconocimiento de la inflación	(860.829)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>527.516</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2.035.496</b>
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	541.287
Recupero (2)	(562.791)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(1.040.838)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>973.154</b>

(1) Imputado a resultados – gastos de comercialización (nota 19).

(2) Imputado a resultados – otros ingresos y egresos, netos (nota 20).

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera separado es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

**12. Efectivo y equivalentes de efectivo**

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Efectivo en caja y bancos	1.156.061	446.258
Fondos comunes de inversión	240.000	-
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>1.396.061</b>	<b>446.258</b>

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Efectivo en caja y bancos	1.396.061	446.258
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias (nota 14)	(23.880)	(597.894)
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>1.372.181</b>	<b>(151.636)</b>

El efectivo y equivalente de efectivo están denominados en las siguientes monedas:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Pesos argentinos	1.393.968	444.819
Moneda extranjera (1)	2.093	1.439
<b>Total</b>	<b>1.396.061</b>	<b>446.258</b>

(1) Incluye 244 en dólares estadounidenses, 1.770 en euros y 79 en reales al 31 de diciembre de 2023 y 218 en dólares estadounidenses, 1.174 en euros y 47 en reales al 31 de diciembre de 2022.

(b) Efectivo restringido

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Efectivo restringido en pesos (nota 1.2.c)	804	-
<b>Efectivo restringido</b>	<b>804</b>	<b>-</b>

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**13. Provisiones**

	Provisiones por juicios (a)	Provisiones para multas (b)	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>148.332</b>	<b>615.860</b>	<b>764.192</b>
Aumentos (1)	209.766	879.986	1.089.752
Importes utilizados	(2.414)	(81.141)	(83.555)
Recupero de provisiones (2)	(43.524)	-	(43.524)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(134.642)	(688.193)	(822.835)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>177.518</b>	<b>726.512</b>	<b>904.030</b>
Corriente	177.518	726.512	904.030
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>177.518</b>	<b>726.512</b>	<b>904.030</b>

(1) Los aumentos de la provisión por multas, netos de intereses, se incluyen en ingresos por ventas, en la línea "Energía entregada distribución" (nota 18) y los aumentos de las provisiones por contingencias laborales y por juicios se incluyen en otros ingresos y egresos, netos, en la línea "Cargo por provisiones para juicios y multas" (nota 20).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en otros ingresos y egresos, netos (nota 20).

	Provisiones por juicios (a)	Provisiones para multas (b)	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>194.270</b>	<b>714.571</b>	<b>908.841</b>
Aumentos (1)	203.379	373.647	577.026
Importes utilizados	(45.545)	(100.978)	(146.523)
Recupero de provisiones (2)	(64.383)	-	(64.383)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(139.389)	(371.380)	(510.769)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>148.332</b>	<b>615.860</b>	<b>764.192</b>
Corriente	148.332	615.860	764.192
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>148.332</b>	<b>615.860</b>	<b>764.192</b>

(1) Los aumentos de la provisión por multas, netos de intereses, se incluyen en ingresos por ventas, en la línea "Energía entregada distribución" (nota 18) y los aumentos de las provisiones por contingencias laborales y por juicios se incluyen en otros ingresos y egresos, netos, en la línea "Cargo por provisiones para juicios y multas" (nota 20).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en otros ingresos y egresos, netos (nota 20).

(a) Provisiones por juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, EDESA es parte en varios reclamos y acciones legales provenientes del curso normal de sus negocios. Del monto total de reclamos y juicios de 478.706 al 31 de diciembre de 2023 y de 854.978 al 31 de diciembre de 2022, la gerencia ha estimado una pérdida probable de 177.518 y 148.333 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Estos montos han sido registrados en el estado separado de situación financiera en el rubro "Provisiones para juicios".

Ciertas pérdidas que pueden resultar de estos juicios serán cubiertas por las compañías de seguro y EDESA no será responsable por ningún monto que supere los US\$30.000 por evento al 31 de diciembre de 2023 y 2022, situación que es considerada en la estimación de la pérdida esperada.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Además, ciertos procesos son considerados como obligaciones contingentes relacionadas con cuestiones laborales, civiles, comerciales y otras, que basadas en los reclamos efectuados, ascienden a 108.633 al 31 de diciembre de 2023 y a 98.094 al 31 de diciembre de 2022. La Sociedad no ha reconocido estas contingencias por considerar que no es probable que exista un egreso de fondos para cancelar la obligación.

No existen reclamos que individualmente o agregados, no hayan sido provisionados o revelados por la Sociedad, cuyo monto sea material para los estados financieros.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

(b) Provisión para multas

De acuerdo con el contrato de concesión de EDESA, la Sociedad debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. Los contratos de concesión establecen las condiciones mínimas de calidad que la distribuidora debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Las sanciones relacionadas con los apartamientos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del cliente incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulatorio, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El ENRESP impone además sanciones a las Distribuidoras relacionados con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

La Sociedad ha realizado un análisis de las sanciones descriptas anteriormente, en función de las resoluciones vigentes, y ha concluido que:

- aquellas sanciones que son devueltas al usuario deben reconocerse como un menor crédito y un menor ingreso, desde el momento en que la Distribuidora toma conocimiento de las mismas;
- aquellas sanciones que están destinadas a un fondo para realizar obras deben reconocerse como un menor ingreso y un pasivo, desde el momento en que la Distribuidora toma conocimiento de la misma; y
- aquellas sanciones que el organismo de control impone a la Distribuidora cuya naturaleza es una nota típica del poder de policía de la Administración Pública deben reconocerse como un gasto y un pasivo, desde el momento en que la Distribuidora toma conocimiento de la misma.

La Sociedad ha reconocido las sanciones, de acuerdo con lo descripto anteriormente, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**14. Préstamos**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>No corriente</b>		
Obligaciones negociables Clase 1 (1)	24.230.622	-
Pasivos por arrendamientos	798.514	208.620
<b>Total préstamos no corrientes</b>	<b>25.029.136</b>	<b>208.620</b>
<b>Corriente</b>		
Obligaciones negociables Clase 1 (1)	89.397	11.375.974
Acuerdos de descubiertos en cuentas corrientes bancarias	23.880	597.894
Pasivos por arrendamientos	292.844	148.036
<b>Total préstamos corrientes</b>	<b>406.121</b>	<b>12.121.904</b>

(1) Neto de costos incurridos en la obtención de préstamos por 22.878 y 65.556 al 31 de diciembre de 2023, no corrientes y corrientes, respectivamente y por 34.228 al 31 de diciembre de 2022 corrientes.

Los montos registrados de los préstamos no corrientes no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Pesos argentinos (1)	1.026.804	920.322
Dólares estadounidenses	24.408.453	11.410.202
<b>Total</b>	<b>25.435.257</b>	<b>12.330.524</b>

(1) Neto de costos incurridos en la obtención de préstamos por 22.878 y 65.556 al 31 de diciembre de 2023, no corrientes y corrientes, respectivamente y por 34.228 al 31 de diciembre de 2022 corrientes.

Una descripción general del endeudamiento de la Sociedad se detalla a continuación:

**a) Obligaciones Negociables - Clase III**

Con fecha 14 de junio de 2023 EDESA realizó el pago del 53% del valor nominal de las obligaciones Negociables Clase III que existían en circulación a dicha fecha y del interés correspondiente al mencionado vencimiento, por lo tanto, la totalidad de la deuda de esta emisión se encuentra cancelada.

Durante el período previo a la cancelación de esta emisión, no hubo incumplimientos de los compromisos financieros. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, EDESA ha cumplido en tiempo y forma con el pago de cada vencimiento de esta emisión de Obligaciones Negociables.

**b) Obligaciones Negociables - Clase 1**

Mediante asamblea extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2022, según consta en el acta respectiva, EDESA autorizó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida.

La Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante Resolución N°22.132/23 del 26 de enero de 2023, autorizó a la Sociedad la creación del mencionado Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Con fecha 11 de mayo de 2023 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 1 por un monto de US\$30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses a ser integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio del vencimiento, el cual será a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables serán amortizadas en un pago único el 11 de mayo de 2025. La tasa de interés es del 5% y los intereses que devengue el capital no amortizado serán pagaderos trimestralmente comenzando el 11 de agosto de 2023 y hasta la amortización total de las obligaciones negociables.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 incluyen una serie de compromisos que limitan, ante ciertos eventos, las acciones de EDESA con respecto a, entre otros, los siguientes:

- incurrir en endeudamiento, en ciertos casos especificados;
- realizar transacciones con accionistas o empresas relacionadas;
- hacer ciertos pagos (incluyendo, entre otros, dividendos, compras de acciones comunes propias o pagos de deuda subordinada);
- venta de activos de EDESA.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, EDESA ha cumplido en tiempo y forma con el pago al vencimiento de esta emisión de Obligaciones Negociables.

**c) Arrendamientos**

EDESA ha celebrado contratos de arrendamientos con el banco Comafi para la adquisición de vehículos y equipamiento informático y software y con Volkswagen Financial Services para la adquisición de vehículos.

De acuerdo con lo establecido en los contratos, los arrendamientos serán pagados en períodos entre 24 y 48 meses, a tasas nominales anuales en un rango del 15% al 26%.

La deuda correspondiente a estos arrendamientos asciende a 1.091.358 y 356.656 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos de EDESA provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán clasificados en el estado separado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>11.973.868</b>	<b>17.981.996</b>
Fondos provenientes de préstamos	6.827.250	-
Pago de costos de préstamos	(187.800)	(12.933)
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias (1)	(168.110)	597.894
Pago de préstamos	(5.607.305)	(5.168.108)
Devengamiento de intereses (1)	374.788	108.405
Diferencia de cambio (1)	13.228.311	4.221.701
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(2.097.103)	(5.755.087)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>24.343.899</b>	<b>11.973.868</b>

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

A continuación la siguiente tabla detalla los arrendamientos financieros:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>356.656</b>	<b>306.235</b>
Aumento de arrendamientos (1)	962.365	236.476
Pago de arrendamientos	(603.883)	(42.674)
Devengamiento de intereses (1)	(80.433)	(47.619)
Diferencia de cambio (1)	698.783	53.268
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(242.130)	(149.030)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.091.358</b>	<b>356.656</b>

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo

## 15. Beneficios a empleados

A continuación, se presenta un detalle de los planes de beneficios definidos otorgados a los empleados de la Sociedad:

Convenio Luz y Fuerza: Indemnización Especial por Jubilación Ordinaria

A todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación como así también al derechohabiente del trabajador fallecido en actividad EDESA le abona el equivalente a 10 meses de su última remuneración mensual, si su antigüedad reconocida en las Empresas fuere como mínimo de 5 años. Esta indemnización se incrementa en un 2 % por cada año que exceda los 5 primeros años de servicio.

Convenio Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía (APUAYE): Asignación Especial por Jubilación

El profesional que se acoja a los beneficios de la jubilación EDESA le abona una suma no remunerativa de carácter extraordinario y por única vez, equivalente a 10 meses de su última remuneración mensual normal y habitual, sin conceptos variables ni adiciones y/o extraordinarios. Esta indemnización se incrementa en un 2% por cada año que exceda los 5 primeros años de servicio.

Convenio Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía (APJAE): Indemnización especial por jubilación

El personal jerárquico que se acoja a los beneficios de la jubilación EDESA le abona una suma no remunerativa de carácter extraordinario y por única vez, equivalente a 10 sueldos mensuales, sin conceptos variables ni adicionales y/o extraordinarios, si su antigüedad es mayor a 5 años. Esta indemnización se incrementa en un 2 % por cada año que exceda los 5 primeros años de servicio.

A continuación, se presenta un detalle de otros beneficios a largo plazo otorgados a los empleados de EDESA:

### Sindicato Luz y Fuerza: Extraordinaria base de antigüedad

EDESA les paga a los empleados que han alcanzado un cierto nivel de antigüedad, una compensación extraordinaria y especial que no se considera una partida salarial, equivalente al doble del salario habitual, regular y fijo recibido, en el mes que haya alcanzado los años de servicio requeridos y que no se considerarán para ningún otro propósito o cálculo. La antigüedad requerida es de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

### Sindicato APUAYE: años de bonificación por servicios

EDESA paga a los empleados que han alcanzado un cierto número de años de servicio, una compensación especial equivalente a un salario base mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes en que se cumple con la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

### Sindicato APJAE: años de bonificación por servicios

EDESA paga al personal administrativo incluido en este acuerdo, al alcanzar un cierto número de años de servicio, una cantidad especial, que no se considera una partida salarial, equivalente a un salario

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes siguiente en el que se alcanza la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años de servicio para las mujeres.

Los pasivos registrados en el estado separado de situación financiera son los siguientes:

<b>Pasivo reconocido</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	3.901.603	4.094.453
<b>Total pasivo reconocido</b>	<b>3.901.603</b>	<b>4.094.453</b>
No corriente	3.474.772	3.630.634
Corriente	426.831	463.819
<b>Total pasivo reconocido</b>	<b>3.901.603</b>	<b>4.094.453</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficios definidos.

El cargo reconocido en el estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se detalla a continuación:

<b>Cargo neto por planes de beneficios definidos</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Reconocido en el estado de ganancias o pérdidas (1)</b>		
Costo del servicio presente	195.582	198.539
Gastos por intereses	2.594.243	2.192.299
Efecto del reconocimiento de la inflación	(2.760.190)	(1.865.047)
<b>Total reconocido en el estado de ganancias o pérdidas</b>	<b>29.635</b>	<b>525.791</b>
<b>Reconocido en otro resultado integral</b>		
Pérdidas (Ganancias) actuariales por cambios en las suposiciones financieras (nota 22)	552	(46.414)
<b>Total reconocido en otro resultado integral</b>	<b>552</b>	<b>(46.414)</b>
<b>Total reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y en otros resultados integrales</b>	<b>30.187</b>	<b>479.377</b>

(1) El cargo total se imputó en la línea "Sueldos y cargas sociales", distribuido en Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración, según corresponda (nota 19).

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>4.094.453</b>
Cargo a ganancias o pérdidas	29.635
Cargo a otro resultado integral	552
menos: Pagos efectuados	(203.546)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(19.491)
<b>Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>3.901.603</b>
	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>3.832.353</b>
Cargo a ganancias o pérdidas	525.791
Cargo a otro resultado integral	(46.414)
menos: Pagos efectuados	(217.321)
Efecto del reconocimiento de la inflación	44
<b>Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>4.094.453</b>

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
 Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Los principales supuestos actuariales fueron los siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Tasa de descuento	5,70%	5,70%
Incremento salarial	1,00%	1,00%
Tasa de inflación 2023	(1)	(2)
Tasa de inflación 2023	213,90%	

(1) La tasa de inflación ajustada en el año 2023, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 188%.

(2) La tasa de inflación ajustada en el año 2022, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 102%.

La longevidad promedio a la edad de jubilación de los jubilados actuales se relaciona con el régimen ordinario de 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres, y se relaciona con el trabajo de riesgo de 55 años.

Los planes de beneficios están sujetos a los principales riesgos:

- **Riesgo salarial:** el valor presente del pasivo del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes del plan. Como tal, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la responsabilidad del plan.
- **Riesgo de longevidad:** el valor presente de la responsabilidad del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan durante y después de su empleo. Un aumento en la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará el pasivo relacionado con el plan.

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios definidos a cambios en los principales supuestos actuariales es la siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2023**

Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	3.901.603	3.645.380	4.189.734	4.200.851	3.631.640	3.901.603	3.901.603

**Al 31 de diciembre de 2022**

Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	4.094.453	3.814.595	4.410.004	4.422.196	3.799.609	4.094.453	4.094.453

En el análisis de sensibilidad anterior el valor presente de la obligación de beneficio definido se ha calculado utilizando el método de crédito unitario proyectado al final del período de presentación de reporte, que es el mismo que el aplicado en el cálculo del pasivo de la obligación de beneficio definido reconocido en los estados de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
 Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**16. Deudas comerciales y otras deudas**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>No corrientes</b>		
Proveedores de energía y potencia (*)	11.507.077	5.579.636
<b>Total deudas comerciales no corrientes</b>	<b>11.507.077</b>	<b>5.579.636</b>
Contribuciones por obras reembolsables	3.690.767	2.418.356
<b>Total otras deudas no corrientes</b>	<b>3.690.767</b>	<b>2.418.356</b>
<b>Total deudas comerciales y otras deudas no corrientes</b>	<b>15.197.844</b>	<b>7.997.992</b>
<b>Corrientes</b>		
Proveedores de energía y potencia (*)	24.322.475	18.943.309
Proveedores de energía y potencia partes relacionadas (nota 24)	334.710	286.453
Proveedores comunes y otras provisiones	2.652.978	3.818.927
<b>Total deudas comerciales corrientes</b>	<b>27.310.163</b>	<b>23.048.689</b>
Contribuciones por obras reembolsables	1.925.886	470.038
Depósito en garantía	264.067	470.374
Deudas con partes relacionadas (nota 24)	2.584.611	2.362.206
Remuneraciones y cargas sociales (nota 17)	5.400.569	5.767.874
Retenciones y percepciones a depositar	576.457	582.635
Impuesto al valor agregado	-	590.411
Planes de pago por deuda con AFIP	39.908	715.916
Otras cargas fiscales	251.507	702.191
Honorarios a directores y síndicos	29.823	56.143
Diversos	602.243	3.153.371
<b>Total otras deudas corrientes</b>	<b>11.675.071</b>	<b>14.871.159</b>
<b>Total deudas comerciales y otras deudas corrientes</b>	<b>38.985.234</b>	<b>37.919.848</b>

(\*) Incluye la deuda con CAMMESA que surge de los acuerdos realizados indicados en la nota 26.

Las deudas comerciales y otras deudas de la Sociedad están denominadas en las siguientes monedas:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Pesos argentinos	53.645.833	45.897.451
Dólares estadounidenses	537.245	20.389
<b>Total</b>	<b>54.183.078</b>	<b>45.917.840</b>

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

**17. Remuneraciones y cargas sociales**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.437.783	1.551.155
Provisión vacaciones, gratificaciones y otros	3.962.786	4.216.719
<b>Total</b>	<b>5.400.569</b>	<b>5.767.874</b>

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**18. Ingresos por ventas**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Ingresos por distribución de energía eléctrica:		
Pequeñas demandas(1)	52.517.156	62.470.885
Medianas demandas(1)	7.917.342	8.863.058
Grandes demandas(1)	24.695.468	27.010.673
Otros (peaje)	1.397.934	1.774.521
Otros:		
Ingresos por conexión y reconexiones	18.356	35.066
Derecho de uso de postes	100.912	157.659
<b>Total</b>	<b>86.647.168</b>	<b>100.311.862</b>

(1) Netos de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 885.228 y 412.254 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente (nota 13).

**19. Gastos por naturaleza**

**19.1. Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023**

<b>Rubros</b>	<b>Costo de ventas</b>	<b>Gastos de comercialización</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Total</b>
Compras de energía (1)	50.577.595	-	-	50.577.595
Sueldos y contribuciones sociales	13.729.965	2.418.896	3.220.679	19.369.540
Depreciaciones propiedades, planta y equipo	3.822.571	18.682	52.902	3.894.155
Amortizaciones de activos intangibles	8	-	227.122	227.130
Gastos de mantenimiento y operación	5.126.273	968.494	194.208	6.288.975
Impuestos, tasas y contribuciones	-	3.398.757	2.805.115	6.203.872
Multas	-	340.485	-	340.485
Honorarios por servicios (2)	1.427.152	166.069	2.023.625	3.616.846
Limpieza	-	-	280.974	280.974
Vigilancia	-	-	717.874	717.874
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	997.683	398.405	1.396.088
Alquileres	-	11.433	52.275	63.708
Seguros	111.109	-	65.113	176.222
Teléfono y comunicaciones	296.612	-	97.738	394.350
Gastos de movilidad	96.944	18.645	40.506	156.095
Publicidad y propaganda	-	-	1.756.242	1.756.242
Materiales de oficina	4.414	6.443	12.686	23.543
Honorarios a directores y síndicos	-	-	55.387	55.387
Quebranto por créditos por ventas incobrables	-	415.191	-	415.191
Diversos	4.501	1.439	156.611	162.551
<b>Total</b>	<b>75.197.144</b>	<b>8.762.217</b>	<b>12.157.462</b>	<b>96.116.823</b>

(1) Incluye 231.083 en compra de energía a partes relacionadas (nota 24).

(2) Incluye 585.823 en gastos de administración con partes relacionadas (nota 24)

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**19.2. Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022**

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Compras de energía (1)	47.180.476	-	-	47.180.476
Sueldos y contribuciones sociales	9.990.263	3.538.787	3.384.503	16.913.553
Depreciaciones propiedades, planta y equipo	5.932.888	2.569	214.042	6.149.499
Amortizaciones de activos intangibles	81	-	588.358	588.439
Gastos de mantenimiento y operación	2.619.535	38.174	1.150.016	3.807.725
Impuestos, tasas y contribuciones	-	5.865.827	832.172	6.697.999
Multas	18.405	-	-	18.405
Honorarios por servicios (2)	1.142.869	631.335	1.683.106	3.457.310
Limpieza	-	-	241.372	241.372
Vigilancia	-	-	634.729	634.729
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	1.156.617	288.452	1.445.069
Alquileres	-	15.437	14.752	30.189
Seguros	-	-	213.973	213.973
Teléfono y comunicaciones	323.406	-	23.126	346.532
Gastos de movilidad	108.461	27.346	156.753	292.560
Publicidad y propaganda	-	-	254.579	254.579
Materiales de oficina	5.493	3.977	8.461	17.931
Honorarios a directores y síndicos	-	-	37.869	37.869
Quebranto por créditos por ventas incobrables	-	541.287	-	541.287
Diversos	323.463	-	16.278	339.741
<b>Total</b>	<b>67.645.340</b>	<b>11.821.356</b>	<b>9.742.541</b>	<b>89.209.237</b>

(1) Incluye 334.670 en compra de energía a partes relacionadas (nota 24).

(2) Incluye 662.131 en gastos de administración con partes relacionadas (nota 24)

**20. Otros ingresos y egresos, netos**

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos por servicios varios (1)	898.764	1.276.802
Recupero de provisiones	43.524	627.174
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	11.342	193.466
Diversos	66.210	248.693
<b>Total otros ingresos</b>	<b>1.019.840</b>	<b>2.346.135</b>
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(815.947)	(772.638)
Cargo por provisiones para juicios y multas	(210.363)	(219.613)
Diversos (2)	(52.369)	(71.798)
<b>Total otros egresos</b>	<b>(1.078.679)</b>	<b>(1.064.049)</b>
<b>Total otros ingresos y egresos netos</b>	<b>(58.839)</b>	<b>1.282.086</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye 103.448 y 119.041 respectivamente, de otros ingresos con partes relacionadas (nota 24).

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye 18.863 y 13.064, respectivamente, de otros egresos con partes relacionadas (nota 24).

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
 Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**21. Resultados financieros**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Diferencias de cambio	220.059	-
Diferencias de cambio con sociedades relacionadas (nota 24)	12.520	-
Recargos a usuarios por pagos fuera de término	2.042.510	1.992.997
Intereses por deudas comerciales, por compra de energía y otros cargos CAMMESA	40.767.382	7.750.793
Intereses devengados	565.902	14.642
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	306.219	-
Resultados por medición de activos a valores razonables	-	88.814
Posición monetaria neta	-	2.925.050
Diversos	3.450	3.364
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>43.918.042</b>	<b>12.775.660</b>
Intereses y gastos por préstamos	(371.678)	(169.621)
Intereses depósito en garantía	(78.732)	(94.195)
Otros intereses devengados	(3.338.164)	(1.211.621)
Diferencias de cambio	(10.169.625)	(466.808)
Diferencias de cambio con sociedades relacionadas (nota 24)	-	(41.195)
Resultados por medición de activos a valores razonables	(77.544)	-
Resultados por medición de pasivos a valores razonables	(24.575.557)	-
Posición monetaria neta	(3.854.649)	-
<b>Total costos financieros</b>	<b>(42.465.949)</b>	<b>(1.983.440)</b>
<b>Resultados financieros, netos</b>	<b>1.452.093</b>	<b>10.792.220</b>

**22. Impuesto a las ganancias**

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
(Pérdida) / Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(8.216.364)	23.211.514
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	2.875.727	(8.124.030)
- Gastos no deducibles	(215.502)	56.283
- Diferencia entre provisión y declaración jurada del ejercicio	457.983	(40.475)
- Resultado neto de sociedades por el método de la participación	(48.987)	12.104
- Efecto de la reforma fiscal - Ley N°27.430 y N°27.630	7.866	13.027
- Efecto por el reconocimiento de la inflación	9.340.658	9.194.130
- Ajuste por inflación impositivo	(10.101.615)	(7.278.283)
<b>Impuesto a las ganancias – Beneficio / (Cargo)</b>	<b>2.316.130</b>	<b>(6.167.244)</b>
<b>Corriente</b>	<b>457.983</b>	<b>(9.237.740)</b>
<b>Diferido</b>	<b>1.858.147</b>	<b>3.070.496</b>

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

El cargo por impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otro resultado integral es el siguiente:

<b>31 de diciembre de 2023</b>			
	<b>Antes de impuesto</b>	<b>Impuesto</b>	<b>Después de impuesto</b>
Pérdida por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos	(552)	1.295	743
Revaluación de propiedades, planta y equipo	27.134.068	(9.496.924)	17.637.144
<b>Otros resultados integrales</b>	<b>27.133.516</b>	<b>(9.495.629)</b>	<b>17.637.887</b>
<b>31 de diciembre de 2022</b>			
	<b>Antes de impuesto</b>	<b>Impuesto</b>	<b>Después de impuesto</b>
Ganancia por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos	46.414	(14.568)	31.846
Desvalorización de propiedades, planta y equipo	(26.695.758)	9.343.519	(17.352.239)
<b>Otros resultados integrales</b>	<b>(26.649.344)</b>	<b>9.328.951</b>	<b>(17.320.393)</b>

### 23. Resultado por acción

#### Básico

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la ganancia (pérdida) neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
(Pérdida) / Ganancia neta atribuible a los propietarios de la controladora	(5.900.234)	17.044.270
Acciones ordinarias en circulación (*)	77.273	77.273
<b>Resultado por acción básico</b>	<b>(76,36)</b>	<b>220,57</b>

(\*) Cantidad en miles

#### Diluido

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante cada ejercicio.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
 Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

**24. Información sobre partes relacionadas**

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<b>Créditos por ventas y otros créditos</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
EDESA Holding S.A.	78.049	176.357
Salta Inversiones Eléctricas S.A.	93.059	204.786
Desarrolladora Energética S.A.	1.506	4.690
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A.	455.138	369.861
Empresa Distribuidora De Energía Norte S.A.	2.430	-
Empresa Distribuidora De Energía Sur S.A.	6.173	-
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.	40.072	27.828
<b>Total</b>	<b>676.427</b>	<b>783.522</b>

<b>Deudas comerciales y otras deudas</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Desarrolladora Energética S.A.	63.629	48.731
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A.	410.474	483.528
Empresa Distribuidora La Plata S.A.	26.042	-
Empresa Distribuidora De Energía Norte S.A.	2.342.065	1.876.261
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.	77.111	240.139
<b>Total</b>	<b>2.919.321</b>	<b>2.648.659</b>

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre 2023 y 2022:

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Salarios y cargas sociales	670.007	446.323
<b>Total</b>	<b>670.007</b>	<b>446.323</b>

**Otros ingresos y egresos, netos**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos - ESED S.A. - otros ingresos operativos	103.448	119.041
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos - ESED S.A. - costo de ventas	(231.083)	(334.670)
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos - ESED S.A. - otros egresos operativos	(18.863)	(13.064)
Desarrolladora Energética S.A. - honorarios por servicios.	(585.823)	(662.131)
<b>Total</b>	<b>(732.321)</b>	<b>(890.824)</b>

**Resultados financieros**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. - diferencias de cambio	12.520	(41.195)
<b>Total</b>	<b>12.520</b>	<b>(41.195)</b>

El informe fechado el 7 de marzo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
 Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hubo otras operaciones con las sociedades controlantes ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

**25. Situación regulatoria actual**

La Secretaría de Energía de la Nación mediante Resolución N° 105/22 dispuso, a partir del 1 de marzo de 2022, el incremento de los precios estacionales de energía mediante la reducción de los subsidios para los usuarios de todos los segmentos de demanda, incluyendo los usuarios residenciales. Los usuarios con una demanda igual o superior a los 300 KW denominados GUDIS (excepto los organismos públicos de salud y educación) pagarán en concepto de abastecimiento en el MEM los costos reales de generación.

A través de la Resolución N° 300/22 del 8 de marzo de 2022 dispuso iniciar el proceso de Revisión Tarifaria Integral 2022-2027 (RTI), estableciendo como fecha de inicio de la campaña de caracterización de carga el 01 de abril de 2022. Adicionalmente el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta (ENRESP) dispuso la integración de un comité técnico interno al cual encomendó la redacción de un Informe Técnico Integral con los objetivos y lineamientos estratégicos que debieran contemplarse de cara a la revisión tarifaria integral a desarrollarse.

Mediante nota DS-140/22 del 15 de marzo de 2022 EDESA presentó el pedido de actualización tarifaria del año 2022 conforme la metodología prevista en la Resolución ENRESP N° 500/17. Mediante Resolución N° 361/22 el ENRESP convocó a audiencia pública para tratar el pedido de readecuación tarifaria de EDESA, la cual se realizó el día 13 de abril de 2022. El 29 de abril de 2022 el ENRESP emitió la Resolución N° 615/22 disponiendo una actualización de tarifas escalonada hasta llegar al 32% de incremento en la tarifa media de venta de EDESA en el mes de octubre de 2022. Además dispuso la creación de una tarifa social para usuarios R1 (consumo  $\leq 192$  kWh/mes) y R21 (192  $<$  consumo  $\leq 500$  kWh/mes) a la que accederán 111.300 usuarios Residenciales, los cuales tendrán un incremento de tarifa media de venta del 16% a octubre de 2022. A esta tarifa accederán los usuarios informados por el ENRESP a partir de los cruces realizados con el SINTYS (Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social). La Resolución N° 615/22 ratificó los créditos a aplicar a los usuarios en los términos de la Resolución de la SE N° 40/21 acordados a través del acta firmada oportunamente por EDESA con la Secretaría de Energía y ENRESP como también la realización del Plan de Obras de Infraestructura previstas en dicha acta. Adicionalmente ratifica la realización de las obras previstas en el Plan de Inversión Obligatorio (PIO) 2022 para Orán, Tartagal y Joaquín V. Gonzalez. Por Resolución N° 616/22 dispuso la actualización y graduación de la multa prevista en la Ley N° 6835 la cual no se actualizaba desde 1996 y preveía una multa máxima para la Distribuidora de 1.000, llevando dicho monto máximo a 44.813.

La Secretaría de Energía de la Nación presentó el 31 de marzo de 2022 en el Valle de Luracatao, Departamento Molinos, provincia de Salta la construcción de una planta de generación eléctrica fotovoltaica y una mini red de distribución que abastecerá con energía de fuentes renovables a 395 hogares y 23 edificios públicos de ocho comunidades originarias, a través del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER). La mini red solar del Valle de Luracatao representa una inversión por parte del Estado Nacional de aproximadamente USD 5.146.375. La provincia de Salta financiará el tendido de las redes de distribución en media y baja tensión, que conectará a las comunidades del valle, la instalación del alumbrado público y la provisión de equipos para el sistema de reserva fría, en base a gasoil. Las instalaciones domiciliarias estarán a cargo de la municipalidad de Seclantás. La planta de generación solar estará integrada por 2.592 paneles fotovoltaicos que entregarán 1.231 kWp, y un sistema de acumulación por baterías con 4.800 kWh de capacidad, se construirá en las cercanías de La Puerta. Desde allí, proveerá de energía eléctrica constante y de calidad a otras cinco comunidades del valle, distribuidas a lo largo de más de 40 kilómetros: Luracatao, Alumbre, Patapampa, Cabrerías y Refugio Cuchiyaco. Su construcción y puesta en marcha estará a cargo de la empresa argentina SEMI SA, como resultado de la Licitación Pública Nacional 6/2021.

Con fecha 16 de junio de 2022, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 332/22 mediante el cual estableció, a partir del mes de junio de 2022, un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red. La segmentación está basada en tres niveles de subsidios que se aplicarían conforme niveles de ingresos de los usuarios. Así mismo el Decreto estableció indicaciones sobre los precios estacionales que pagarían los usuarios y los aumentos máximos de tarifas que se aplicarían a los mismos en función de la variación del Coeficiente de Variación Salarial (CVS).

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

Complementando el Decreto N° 332/22 la Secretaría de Energía de la Nación emitió la Res. N° 467/22 mediante la cual instruyó a la Subsecretaría de Planeamiento Energético de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía a instrumentar la Segmentación de Subsidios a usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural. Dispuso instruir a la Subsecretaría de Coordinación Institucional de Energía de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía para que proyecte y suscriba los convenios con los poderes concedentes de servicios públicos análogos en Jurisdicciones Provinciales o Municipales, a fin de establecer la implementación de la segmentación de subsidios a usuarios residenciales del servicio público de energía eléctrica. La Subsecretaría de Planeamiento Energético realizó diferentes reuniones con representantes de las distribuidoras al efecto de analizar la implementación de la medida.

En el marco de la segmentación de subsidios, el ENRESP dispuso mediante Resolución N° 830/22 del 30 de junio de 2022 dictar medida cautelar administrativa de no innovar y ordenar a EDESA se abstenga de modificar la facturación de los usuarios del servicio de energía eléctrica y de aplicar a su respecto criterios automáticos de afectación económica que encuentren causa en el nuevo régimen de segmentación tarifaria implementado sobre el rubro abastecimiento, hasta tanto se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas por el Decreto N° 332/22 del Poder Ejecutivo Nacional; la Resolución N° 467/2022 de la Secretaría de Energía de la Nación y la Disposición 1/2022 de la Subsecretaría de Planeamiento Estratégico de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación y en relación a: a) Suscripción de convenio con el poder concedente de la Provincia de Salta a tenor de lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución SE N° 467/22, b) Remisión por parte de la autoridad nacional de aplicación del régimen de segmentación, con antelación razonable y por períodos mensuales, de los padrones de usuarios del servicio de energía eléctrica de la Provincia de Salta con encuadres en los estamentos socio-económicos fijados por el Decreto PEN 332/2022 e indicación concreta de los niveles de subsidio que se asignará a cada usuario (art. 15 de la Resolución SE N° 467/22), c) Inclusión en el régimen de segmentación de los beneficiarios de la tarifa social provincial y que resultan compatibles con los usuarios encuadrados en el Nivel 2 del Decreto PEN 332/2022 y según las previsiones del artículo 3° de la Resolución SE N° 467/22, d) Determinación de modalidad de administración y cruce de datos de usuarios comprendidos en la operatoria de segmentación y protocolos de incorporación o exclusión a futuro de beneficiarios. e) Notificación al Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia de Salta de los precios estacionales de la energía para las diferentes categorías del subsidio y aprobación del cuadro tarifario para ser aplicado según el nuevo régimen de otorgamiento de subsidios, f) Garantía de información adecuada y veraz a los usuarios sobre la operatoria de segmentación, en consonancia con los principios tuitivos establecidos en el fallo CEPIS de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, g) Garantía para la totalidad de usuarios del servicio de energía eléctrica de la Provincia de Salta de accesibilidad a los trámites de otorgamiento o mantención de los subsidios de generación, asegurando la existencia de lugares de atención en todos los municipios de la Provincia de Salta con colaboración de dependencias nacionales, provinciales o municipales. En atención a las definiciones sobre segmentación de tarifas dadas por la Secretaría de Energía mediante Res. N° 629/22, 631/22 y 649/22, el ENRESP dispuso mediante Resolución N° 1234/22 el levantamiento de la cautelar administrativa y la aprobación del cuadro tarifario para el mes de septiembre de 2022.

Mediante Res. N° 629/22 la Secretaría de Energía dispuso la aprobación de los precios estacionales para los diferentes segmentos de ingresos residenciales: Nivel 1 (nivel de ingresos altos, Nivel 2 (nivel de ingresos bajo) y Nivel 3 (nivel de ingresos medios).

A través de la Resolución N° 631/22 la Secretaría de Energía de la Nación dispuso que las personas beneficiarias de la Tarifa Social conforme los criterios de elegibilidad dispuestos en la Resolución N° 219 de fecha 11 de octubre de 2016 del ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA y sus modificatorias; y las personas beneficiarias de otros programas provinciales que, estén destinados a beneficiar a aquellos usuarios y usuarias con menor capacidad económica para afrontar el pago del servicio público de electricidad, podrán ser incluidas por la SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ENERGÉTICO de la Secretaría de Energía en el padrón de beneficiarios de subsidios a la energía en calidad de usuarios de Nivel 2 - Menores Ingresos -, sobre la base de la información con la que cuente el ESTADO NACIONAL.

Mediante Resolución N° 649/22 la Secretaría de Energía de la Nación dispuso que, a partir del 1 de septiembre de 2022 para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), como destinada a abastecer a sus usuarios de energía eléctrica, o por otros prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro del área de influencia o concesión del Agente Distribuidor, cuyo

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**

Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

hogar se haya categorizado en el Nivel 3 – Ingresos Medios –, de acuerdo con lo normado por el Decreto N° 332 de fecha 16 de junio de 2022, se le aplicarán los precios estacionales de energía definidos para el Nivel 1 – Ingresos Altos, para los consumos excedentes de energía eléctrica de 400 kWh/mes. En el caso de la demanda de los hogares de las provincias de MISIONES, CORRIENTES, FORMOSA, CHACO, CATAMARCA y LA RIOJA, el tope de consumo se incrementará a los consumos excedentes de 550 kWh/mes.

La Secretaría de Energía de la Nación mediante Resolución N° 661/22 aclaró que a efectos de la asignación de subsidios establecidos por el Decreto Nacional N° 332/22, en cada ciclo de facturación, aquellos servicios que no hayan sido identificados como pertenecientes a beneficiarios de Nivel 2 o Nivel 3 en el padrón informado al ENRE, ENARGAS, entes reguladores provinciales o empresas distribuidoras de energía eléctrica, deben recibir el tratamiento correspondientes a usuarios residenciales de mayores ingresos (Nivel 1).

A través de las Resoluciones N° 933/22 y 991/22, el ENRESP ordenó a EDESA disponer las herramientas para facilitar a los usuarios la desunificación de las facturas mensuales de otros servicios incluidas en las mismas (impuesto inmobiliario, tasa general de inmuebles, servicio de mantenimiento de alumbrado).

Por medio de la Resolución N° 1653/22 y en el marco de la emergencia hídrica en todo el territorio de la provincia de Salta, el ENRESP dispuso disponer con carácter excepcional la suspensión de los cortes programados de los servicios de distribución de energía eléctrica y de agua potable en las zonas afectadas por la falta de agua, hasta tanto se asegure la regularidad y continuidad en las zonas afectadas por falta de agua.

A través de la Resolución N°1712/22 el ENRESP ordenó a EDESA proceder a la inmediata instalación de equipos de medición inteligente de energía eléctrica en los suministros de todos los pozos de aguas operados por COSAYSA en los Departamentos Orán y General San Martín, priorizando aquellos emplazados en las localidades de Embarcación y Tartagal.

Por Resolución N° 32/23 el ENRESP dispuso ordenar el inicio de una auditoría sobre la facturación del mes de diciembre/22 respecto de los Departamentos Orán y San Martín, el que se desarrollará por el período de 6 meses y comprenderá los casos de la segmentación 2 y 3 (del Decreto Nacional N° 332/22 que hubieran incrementado su facturación en un 50% o más durante el período mencionado como consecuencia de un incremento del consumo). Adicionalmente ordenó la prohibición de los cortes del servicio de distribución de energía eléctrica por morosidad en el pago de las facturas del período diciembre/22 de Orán y San Martín por el período de 6 meses. La prohibición tendrá vigencia por el tiempo previsto para ejecutar la auditoría antes mencionada. También estableció que, para los usuarios comprendidos en el proceso de auditoría mencionado que manifestasen voluntad de abonar la factura del mes de diciembre/22, EDESA otorgue planes de pago consistentes en 3 cuotas sin intereses compensatorios ni punitivos o hasta 12 cuotas con un interés compensatorio equivalente al 50% de lo que aplica normalmente según reglamentación. Mediante Resolución N° 995/23 el ENRESP resolvió APROBAR las conclusiones del proceso de auditoría ejecutado por las Gerencias Económica y de Energía Eléctrica del ENRESP respecto de la facturación del servicio de energía eléctrica del mes de Diciembre/22 en los Departamentos de Orán y San Martín. Que las conclusiones que la facturación correspondiente al período diciembre de 2022 de los usuarios con categoría Residencial (T1 R) y General (T1 G), de los departamentos de Orán y San Martín, se encuentra correctamente calculada, conforme a los consumos registrados en los medidores instalados en cada suministro; a la categoría tarifaria correspondiente a cada usuario y al Cuadro Tarifario vigente al momento de dicha facturación.

Mediante Decreto N° 37/23 del 16 de enero de 2023, el Gobierno Provincial dispuso modificar el artículo 33 de la Ley N° 6835 -"Principios para la Prestación de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial y Orgánica del Ente Regulatorio de dichos Servicios"-, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 33.- Las multas son sanciones pecuniarias de diez mil pesos (\$10.000) a cien millones de pesos (\$ 100.000.000) aplicables por violaciones graves al ordenamiento. En los casos que sean aplicadas a las licenciatarias o a las concesionarias, pueden hacerse efectivas mediante una rebaja de las tarifas por el monto de las multas. El Ente determinará los parámetros de actualización de los montos de las multas, a través del dictado de la reglamentación pertinente".

El gobierno provincial a través del Decreto N° 38/23 del 17 de enero de 2023 dispuso: i) la reducción de la facturación a Usuarios Generales y Residenciales de los Departamentos de Orán y San Martín, de los segmentos Nivel 2 y Nivel 3, cuando el consumo mensual supere el 30 % del consumo de referencia del mes de noviembre/22. Los mencionados usuarios podrán abonar un monto equivalente a la facturación del

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios – C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

período noviembre/2022, hasta por un plazo de ciento ochenta (180) días, ii) estableció que en el plazo de ciento ochenta días (180) se deberá realizar la auditoría de facturación dispuesta por la Resolución ENRESP N° 32/2023, debiendo efectuarse una revisión y análisis de los índices de calidad en los Departamentos Orán y San Martín a efectos de determinar las readecuaciones necesarias, prioridades de obras y las multas que correspondiere aplicar a la empresa prestataria del servicio eléctrico, e implementar una solución definitiva respecto a la variación del consumo por las características climáticas de los Departamentos citados, iii) las eventuales diferencias entre los montos abonados por los usuarios y los definitivos que surgieren de la auditoría de facturación no podrán ser aplicadas a los usuarios, salvo que representen un crédito a su favor, iii) la abstención de EDESA durante dicho período, de suspender o interrumpir el servicio. Complementariamente, mediante Resolución N° 84/23 el ENRESP dispuso como medida cautelar administrativa, que mientras se desarrolle el proceso de auditoría antes citado y se instaure la tarifa diferencial para zonas cálidas, los usuarios de los departamentos San Martín y Orán originalmente categorizados como de altos ingresos -Nivel 1- (N1) por la Secretaría de Energía de la Nación conforme los padrones remitidos al ENRESP se encuadren provisoriamente como Nivel 3 (N3). Posteriormente mediante Resolución N° 435/23, el ENRESP dispuso la prohibición de facturar intereses por mora a los usuarios amparados en el art. 1° del Decreto Provincial N° 38/23 y por la Resolución ENRESP N° 84/23.

A través del Decreto N° 50/23 del 19 de enero de 2023 el gobierno provincial dispuso la creación de la "Bonificación de Tarifa para Zonas Cálidas" en el servicio de energía eléctrica prestado por la empresa EDESA S.A. en la jurisdicción de la Provincia de Salta en los Departamentos de Orán, San Martín, Anta y Rivadavia y facultó al Ente Regulador de los Servicios Públicos a gestionar y a adoptar, en un plazo de veinte (20) días hábiles, todas las medidas y actos previstos en la normativa aplicable para la plena operatividad de lo dispuesto en el decreto mencionado. Mediante Resolución N° 192/23, el ENRESP en cumplimiento de lo establecido en el Decreto antes citado, dispuso que la misma se corresponderá con una reducción del 30% del total facturado durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero de cada año y aplicará a los usuarios residenciales de los departamentos Orán, San Martín, Rivadavia, Anta y Güemes y a los usuarios de los municipios de La Candelaria, El Galpón y El Potrero. Mediante Resolución N° 226/23 el ENRESP dispuso extender la aplicación del beneficio de zonas cálidas al mes de marzo de 2023. EDESA presentó al ENRESP un reclamo por el impacto económico de las medidas antes enunciadas. El ENRESP emitió Resolución 1045/23 mediante la cual dispuso que la bonificación en el abastecimiento de energía para zonas frías dispuesta por la Resolución de la Secretaría de Energía 576/23 a favor de los usuarios de la categorías residenciales del Nivel 3 -Decreto PEN N° 332/22- se aplicará a los departamentos de Cafayate, Capital, Cerrillos, Chicoana, La Caldera, La Viña, Cachi, Iruya, Molinos, Rosario de Lerma, San Carlos, Santa Victoria, La Poma y Los Andes, hasta tanto el ENARGAS remita el padrón de usuarios en los departamentos precedentemente enumerados que no tienen acceso al servicio de gas natural por redes y gas propano indiluido por redes. Con fecha 25.10.23 el ENRESP mediante Resolución N° 1484/23 dispuso aprobar los montos que deben ser cancelados a EDESA correspondientes a reducción de tarifa y tarifa zonas cálidas.

El 17 de agosto del 2023 se celebró la audiencia pública mediante modalidad digital remota para tratar el proceso de Revisión Tarifaria Quinquenal - Periodo 2023/2028. Como resultado de ello, con fecha 31 de agosto de 2023 el ENRESP emitió la Resolución N° 1219 mediante la cual se resolvió el proceso de Revisión Tarifaria Integral. En dicha Resolución se resolvió: i) aprobar el cuadro tarifario el cual prevé una readecuación progresiva por la cual se aplicará un aumento (respecto de los valores de agosto/23) de 25,1 % en septiembre/23, 12,54 % adicional en noviembre/23 y 12,55% adicional en diciembre/23 totalizando en consecuencia al mes de diciembre/23 un incremento del 50,19% respecto de agosto/23, ii) establecer una mecánica de ajuste semestral del Valor Agregado de Distribución cuando la variación semestral del índice de inflación mayorista (IPIM) supere el 10%, iii) establecer la posibilidad de ajuste trimestral del VAD mediante la presentación extraordinaria de la Distribuidora cuando la inflación en un trimestre supere el 20%, iv) requerir a EDESA la presentación de un plan para remediar los puntos penalizados por calidad de producto, v) ratificar la aplicación del mecanismo de tarifa social, vi) ratificar la aplicación de la tarifa para zonas cálidas la cual opera como un descuento para los usuarios residenciales de los Departamentos San Martín, Orán, Anta, Rivadavia, Güemes y localidades de El Galpón, La Candelaria y El Potrero, vii) actualizar el valor unitario para el cálculo de penalizaciones por calidad de producto y servicio técnico, viii) mejorar determinadas oficinas comerciales, ix) reducir a 4 las interrupciones sin penalización en un semestre y a 5 horas por interrupción -20 horas totales por semestre- correspondientes a los usuarios en BT, x) crear la tarifa especial para normalización de barrios populares con la finalidad de facilitar el desarrollo de redes en zonas de asentamientos o bajo desarrollo urbano, xi) mantener la vigencia de las normas de aplicación del cuadro tarifario aprobadas por Resolución ENRESP N° 833/12.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

**VANESA BONANATO** (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**

Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

El 2 de noviembre de 2023 se emitió la Resolución SE 884/23 aprueba la Programación Estacional de Verano para el período comprendido entre el 1 de noviembre del 2023 y el 30 de abril del 2024.

Mediante Resolución N° 1690/23 el ENRESP dispuso rechazar el reclamo por impacto de la inflación en los períodos comprendidos entre la actualización tarifaria del año 2022 y la revisión tarifaria integral 2023. EDESA recurrió la resolución mencionada al efecto de continuar con el reclamo.

El 11 de enero de 2024 se realizó la audiencia pública para tratar el pedido de actualización tarifaria de EDESA realizado en el marco de la metodología semestral de ajuste de costos prevista en la Resolución ENRESP N° 1219/23. En fecha 02 de febrero del 2024 mediante Resolución N°150/24 el ENRESP resolvió aprobar una adecuación progresiva del 101.68% que se deberá aplicar según los periodos y porcentajes que se detallan a continuación: febrero 2024 incremento del 78%, marzo 2024 incremento del 11.84% y en el mes de abril del 2024 un incremento del 11.84%. Además se aprobó el Acta Acuerdo correspondiente al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones suscripta entre el ENRESP y EDESA S.A. en el marco de lo dispuesto por Resolución ENRESP N°136/24, ratificó la vigencia del Régimen de Tarifa Social implementado en las Resoluciones N°615/22 y 1217/23, ratificó la vigencia del subsidio provincial para los usuarios beneficiarios del régimen de Electrodependientes, ratificó la vigencia del Régimen de Tarifa Preferencial para Zonas Cálidas implementado por el Decreto N°50/23 del Poder Ejecutivo Provincial y las Resoluciones del ENRESP N°192/23 y 226/23 puntualizando que corresponde una reducción del 30% del total facturado durante los meses de noviembre y diciembre del 2023 y enero, febrero y marzo del 2024 para todos los usuarios residenciales de los departamentos de Anta, Oran, Rivadavia, San Martin, General Güemes y municipios de La Candelaria, El Potrero y El Galpón, para los usuarios residenciales incorporados al Régimen de Tarifa Social provincial que habiten en los lugares involucrados la reducción será equivalente al 50% del total facturado. A partir del mes de noviembre del 2024 la bonificación abarcará a todos los usuarios residenciales comprendidos en el Régimen con consumos iguales o inferiores a 550 kw/h mes.

Mediante Resolución N° 009/24 del 12 de enero de 2024 el ENRESP formuló cargos a EDESA bajo apercibimiento de sanción por la falta de pago a CAMMESA de los consumos de energía y potencia de los meses de julio a diciembre de 2023. EDESA presentó el descargo correspondiente.

**26. Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)**

Respecto a la deuda de EDESA con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016: Durante los años 2016 y 2017 y, en cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución MEyM N°6/2016, la Sociedad presentó a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por EDESA a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ya abonó 72 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2023 y 2022 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado separado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15, por 42.567 y 48.779, no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023 y por 291.270 y 141.478, no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2022.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada durante el año 2020 y 2021: El 15 de febrero de 2022, en virtud del Acta Acuerdo que la Sociedad suscribió en fecha 07 de diciembre de 2021 con la Secretaría de Energía de la Nación, se firmó el Acuerdo de Regularización de Deuda con CAMMESA bajo los términos y condiciones establecidos en la

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

mencionada Acta, donde además se replican las condiciones de financiación para la deuda que la Distribuidora mantiene con CAMMESA por los períodos posteriores al 30 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de abril de 2021, la que totaliza un valor de capital de 5.568.800.

Conforme a lo expuesto en nota 1.2 (d), el 15 de febrero de 2022 la Sociedad firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Regularización de Deuda indicado.

Con fecha 12 de octubre de 2022 la Distribuidora solicitó a CAMMESA la adaptación de las condiciones del acuerdo suscripto con fecha 15 de febrero de 2022 en virtud de lo establecido en la Resolución 642/22, habiendo suscripto EDESA y CAMMESA la adenda del acuerdo con fecha 23 de marzo de 2023 por el cual se extiende el plazo de cancelación de la deuda a 96 cuotas mensuales y consecutivas.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 31 de diciembre de 2023, EDESA ya abonó 19 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2022 y 2021 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado separado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la deuda con CAMMESA producto de estas transacciones se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15, por 1.860.258 y 40.363 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023 y de 5.288.366 y 655.511 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2022.

Deuda generada con posterioridad al 01 de mayo de 2022: Con fecha 07 de febrero de 2023 mediante la RESOL-2023-56 se estableció que los Agentes Distribuidores del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) que, al 31 de diciembre de 2022 no hubieran celebrado los Acuerdos relativos al RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES establecido por el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y/o por el Artículo 16 del Decreto N° 88 de fecha 22 de febrero de 2022 y que a dicha fecha mantengan obligaciones pendientes de pago con CAMMESA y/o con el MEM, un plan de regularización de deudas (PLAN). Asimismo, los Agentes Distribuidores del MEM que hubieran celebrado los Acuerdos relativos al RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES podrán incluir en el PLAN las obligaciones pendientes de pago no incluidas en aquellos, originadas entre la fecha de suscripción de los respectivos acuerdos y el 31 de diciembre de 2022. Los montos de las deudas que se incorporen en este régimen de financiación serán determinados en MEGAVATIOS HORA (MWh) como unidad de valor homogénea y podrán ser abonados en hasta noventa y seis (96) cuotas mensuales y consecutivas, venciendo la primera el mes inmediato siguiente al de la firma del acta acuerdo correspondiente.

Mediante nota DS 099/2023 de fecha 28 de febrero de 2023 EDESA manifestó formalmente la intención de adherir a este nuevo plan de financiamiento y con fecha 22 de marzo de 2023 la Distribuidora firmó con CAMMESA un Acta Acuerdo donde la deuda mantenida al 31 de diciembre de 2022 por EDESA con CAMMESA por un monto de 7.133.956 se convierte a megavatios hora (MWh) según el procedimiento establecido en el Anexo I de la Resolución 56/23 de la Secretaría de Energía. La deuda convertida será pagada en 96 cuotas mensuales y consecutivas en pesos de acuerdo a lo establecido en el mencionado anexo I, venciendo la primera de ellas en el mes de abril de 2023.

Conforme a lo expuesto en nota 1.2 (d), el 22 de marzo de 2023 EDESA firmó una adenda al acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento del acuerdo indicado.

Con fecha 29 de junio de 2023 la Secretaría de Energía de la Nación emitió la Resolución N° 555/2023 ampliando la posibilidad de incorporar las deudas que las distribuidoras tengan con CAMMESA hasta el 31 de mayo de 2023 inclusive al PLAN bajo los términos y condiciones establecidos en la Res. 56/2023 de la Secretaría de Energía.

Mediante nota DS 374/2023 de fecha 25 de julio de 2023 EDESA manifestó formalmente la intención de adherir a este nuevo plan de financiamiento la deuda que la Distribuidora mantenía con CAMMESA por los

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (cont.)**

Presentadas en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante - Nota 2.1)

vencimientos de marzo, abril y mayo de 2023. Al 31 de diciembre de 2023 esta deuda ya se encuentra incluida en este plan de financiación.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ya abonó 9 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado separado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15, por 9.604.252 y 1.563.787, no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023 y de 8.630.087 corriente por diciembre 2022.

**27. Hechos subsecuentes**

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 7 de marzo de 2024, fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros, excepto lo mencionado en la nota 25 a los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 7 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co S.A.**

(Registro de Asociaciones de Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N°21)

Véase nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024

**VANESA BONANATO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

**RAÚL L. COLEDANI**  
Por Comisión Fiscalizadora

**ROGELIO PAGANO**  
Presidente

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

**Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.)**

CUIT N°: 30-69063363-5

Domicilio legal: Pasaje Benjamín Zorrilla 29

Provincia de Salta – República Argentina

-----

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

#### 1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados 1 a 27, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

#### 2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

#### 3. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 1.3 a los estados financieros separados adjuntos que indica que, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en miles de pesos 16.966.366 y 32.125.948, respectivamente, debido principalmente a la

actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad.

La Sociedad considera que en la medida en que la adecuación tarifaria mencionada en la nota 25 se cumpla, las pérdidas operativas del ejercicio y la situación mencionada precedentemente, podrán revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros separados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### **4. Énfasis sobre deterioro del valor de Propiedades, planta y equipo:**

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 5.2 a los estados financieros separados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que determina el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### **5. Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

En adición a las cuestiones descriptas en las secciones "Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento" y "Énfasis sobre deterioro del valor de Propiedades, planta y equipo" de nuestro informe, hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es una cuestión clave de la auditoría a comunicar en nuestro informe.



*Medición a valor razonable de las líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras correspondientes al rubro “Propiedades, Planta y Equipos”.*

Ver nota 5.2 a los estados financieros separados.

**Descripción de la cuestión:**

La Sociedad mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras, a su valor razonable siguiendo el “modelo de la revaluación” establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (“Propiedades, Planta y Equipo”). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación “Otros resultados integrales– Revaluación de propiedades planta y equipo”

El valor razonable del rubro líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas asunciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto por las líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras registrados en el rubro Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2023 ascendió a miles de \$ 192.913.901.

Considerando los juicios significativos realizados por la Dirección de la Sociedad para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis ha requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de auditoría, incluida la necesidad de involucrar a nuestros especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

**Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- La evaluación de la efectividad del diseño de los controles relevantes establecidos por la Sociedad relacionados con el proceso de estimación del valor razonable de las líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras correspondientes al rubro Propiedades, Planta y Equipos.
- La revisión de la exactitud y la integridad de los cálculos matemáticos en los flujos de efectivo utilizados para determinar el valor razonable de dichos activos.
- La evaluación de la capacidad de la Dirección para efectuar proyecciones precisas de los factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra, mediante la comparación de las proyecciones históricas efectuadas por la Dirección contra los montos reales.
- La evaluación de la razonabilidad de las proyecciones de la Dirección de las tarifas y costos mediante la comparación de las mismas contra las tarifas y costos históricos de la Sociedad.

- Con la asistencia de nuestros especialistas internos en valuaciones, la evaluación de la razonabilidad de (1) la metodología de valuación, y (2) la tasa de descuento a través de la prueba de (i) la información fuente utilizada para el cálculo de la tasa de descuento y (ii) la exactitud matemática del cálculo de la tasa de descuento y el desarrollo de un rango de estimaciones independientes y su comparación con la tasa estimada por la Dirección.
- La lectura y prueba de la exactitud e integridad de los desgloses en los estados financieros separados.

**6. Información distinta de los estados financieros separados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio. Esta otra información es distinta de los estados financieros separados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros separados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

**7. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros separados**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

**8. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la CNV.

b) Los estados financieros separados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).

c) Los estados financieros separados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de septiembre de 2023.

d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:

1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 13%.
3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 13%.

e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 467.612.236 y no era exigible a esa fecha.

f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Salta, 7 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Asociaciones Profesionales  
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

**VANESA BONANATO (Socia)**

Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de  
Empresa Distribuidora de Electricidad  
de Salta –EDESA- Sociedad Anónima  
Pasaje Benjamín Zorrilla 29 – Salta  
Provincia de Salta

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado examen del Informe de Auditoría efectuado por los auditores externos Deloitte & Co S.A. (el "Informe de Auditoría" o el "Informe del Auditor") de los estados financieros separados (individuales) adjuntos de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como "EDESA" o la "Sociedad") que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los correspondientes estados separados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros, expuesta en las notas 1 a 27, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. Conforme el Informe de Auditoría, las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, reexpresadas en moneda de 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.1 a los estados financieros separados adjuntos, son parte integrante de dichos estados financieros separados, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.
3. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados financieros separados, basada en nuestro examen efectuado en el Informe de Auditoría con el alcance mencionado en el párrafo 4 siguiente.
4. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima, Deloitte & Co S.A., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 7 de marzo de 2024. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
5. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, surge del Informe del Auditor que:
  - a) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera; y
  - b) Sin modificar su opinión, los auditores en su Informe del Auditor enfatizan las siguientes cuestiones:

#### Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Llaman la atención sobre la información contenida en la nota 1.3 a los estados financieros separados adjuntos que indica que, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en miles de pesos 16.966.366 y 32.125.948, respectivamente, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad.

La Sociedad considera que en la medida en que la adecuación tarifaria mencionada en la nota 25 se cumpla, las pérdidas operativas del ejercicio y la situación mencionada precedentemente, podrán revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros separados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

La opinión de los auditores no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### Deterioro del valor de Propiedades, planta y equipo

Llaman la atención sobre la información contenida en la nota 5.2 a los estados financieros separados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que determina el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

La opinión de los auditores no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

6. Esta comisión considera que el auditor externo ha reunido los criterios de independencia requeridos por el artículo 21 del Capítulo III, del Título II de las Normas de la C.N.V. (N.T. 2013).
7. Esta comisión informa que se ha leído el Informe del Auditor externo, del que se desprende lo siguiente:
  - a) El examen de auditoría fue aplicado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés). Los Auditores revisten la condición de independientes de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a la auditoría de los estados financieros en la provincia de Salta, y han cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA; y
  - b) Los estados financieros han sido preparados teniendo en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones de la C.N.V.

8. Los estados financieros separados de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - Sociedad Anónima y su Inventario correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en cuanto a la transcripción del libro Diario General e Inventario y Balances, los cuales –conforme fuera informado por Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - Sociedad Anónima – se encuentran en proceso de transcripción.
9. Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantías de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los presentes estados financieros, conforme lo establecido en el punto 1.4. del Anexo I de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
10. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades y a las resoluciones pertinentes de la C.N.V.
11. Hemos verificado la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
12. En cumplimiento de lo dispuesto por la C.N.V. (N.T. 2013), hemos verificado la veracidad de la información brindada por el Directorio respecto del grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en el informe que se adjunta como anexo a la memoria del ejercicio.

Salta, 7 de marzo de 2024

**Raúl L. Coledani**  
Por Comisión Fiscalizadora.